

CNAE- 93 Rev.1 Notas explicativas

A *Agricultura, ganadería, caza y selvicultura*

AA *Agricultura, ganadería, caza y selvicultura*

01 *Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas*

011 *Producción agrícola*

Este grupo comprende también:

– **cultivos cubiertos**

0111 *Cultivo de cereales y otros cultivos*

01110 *Cultivo de cereales y otros cultivos*

Esta subclase comprende:

- el cultivo de granos de cereales: el cultivo de trigo duro y blando, centeno, cebada, avena, maíz, arroz, etc.
- el cultivo de patatas
- el cultivo de tabaco, incluida su recolección, el desnervado y otros procesos cuyo resultado no sea un producto dispuesto para fumar
- el cultivo de frutos oleaginosos: cacahuetes, girasol, soja, colza, etc.
- el cultivo de remolacha azucarera y de plantas forrajeras incluidas las gramíneas
- el cultivo de conos de lúpulo, o raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina
- el cultivo de algodón; el cultivo de diversas plantas textiles; el enriado de plantas portadoras de fibras vegetales
- el cultivo de leguminosas grano (legumbres) para consumo humano o animal, tales como guisantes forrajeros, alubias, etc.
- el cultivo de plantas utilizadas principalmente en farmacología o como insecticidas, fungicidas o similares
- otros cultivos no clasificados en otras rúbricas

Esta subclase comprende también:

- el cultivo de semillas de los productos agrícolas de esta subclase

Esta subclase no comprende:

- el cultivo de maíz dulce (véase 01.121)
- el cultivo de legumbres que se consumen en verde y hortalizas (véase 01.121)
- el cultivo de plantas para infusiones y bebidas (véase 01.134)
- el cultivo de materias vegetales utilizadas en espartería (véase 02.011)
- la transformación del tabaco en un producto dispuesto para fumar (véase 16.000)

0112 *Cultivo de hortalizas, especialidades de horticultura y productos de vivero*

01121 *Cultivo de hortalizas*

Esta subclase comprende:

- el cultivo de legumbres que se consumen en verde y hortalizas: tomates, pimientos, melones, sandías, cebollas, coles, lechugas, pepinos, zanahorias, judías verdes, habas verdes, guisantes verdes, berros, maíz dulce, calabacines, berenjenas, puerros
- el cultivo de hierbas de condimento y hortalizas: alcaparras, pimientos para pimentón, hinojo, perejil, perifollo, estragón, mejorana cultivada, laurel, etc.
- el cultivo de setas (incluida la recolección de setas y trufas silvestres) y champiñones

Esta subclase comprende también:

- el cultivo de plantas hortícolas en viveros

Esta subclase no comprende:

- el cultivo de patatas (véase 01.110)
- el cultivo de remolacha azucarera (véase 01.110)
- el cultivo de semillas y frutos oleaginosos (véase 01.110)
- el cultivo de raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina (véase 01.110)
- el cultivo de algodón y otros materiales textiles de origen vegetal (véase 01.110)
- el cultivo de especias (véase 01.134)
- la recolección de bayas y frutos secos silvestres (véase 01.134)

01122 *Cultivo de flores y plantas ornamentales*

Esta subclase comprende:

- el cultivo de flores y plantas ornamentales, incluidas sus semillas
- el cultivo de flores, plantas ornamentales, árboles frutales, etc., en viveros (incluida la turba para trasplantes)

Esta subclase comprende también:

- el cultivo de semillas de árboles frutales, legumbres y hortalizas

Esta subclase no comprende:

- la explotación de viveros forestales (véase 02.011)
- el cultivo de árboles de Navidad (véase 02.011)

0113 *Cultivo de frutas, frutos secos, especias y cultivos para bebidas*

NOTA: La producción de vino y aceite pertenecen a las clases 15.93 y 15.42 respectivamente. Por convenio, cuando la producción de vino y aceite resultan exclusivamente de la transformación de la uva y la aceituna de la misma explotación, estas unidades se incluyen en sus respectivas subclases 01.131 y 01.133

01131 *Cultivo de la vid*

Esta subclase comprende:

- la producción de uva de vinificación y uva de mesa

Esta subclase comprende también:

- la elaboración de vino a partir de uva de producción propia exclusivamente

01132 *Cultivo de agrios*

Esta subclase comprende:

- el cultivo de naranjas, mandarinas, limones, pomelos y otros agrios

01133 *Cultivo del olivo*

Esta subclase comprende:

- el cultivo de aceitunas para la producción de aceite y para el consumo directo

Esta subclase comprende también:

- la elaboración de aceite de oliva a partir de aceituna de producción propia exclusivamente

01134 *Cultivo de otras frutas, frutos secos, especias y cultivos para bebidas*

Esta subclase comprende:

- el cultivo de frutas: manzanas, peras, albaricoques, fresas, bayas, cerezas, melocotones, plátanos, aguacates, papayas, dátiles, etc.
- la producción de frutos secos comestibles, incluidos los cocos
- el cultivo de plantas para bebidas e infusiones tales como café, cacao, té, hierba mate
- el cultivo de especias: albahaca, anís, cilantro, comino, canela, clavo, nuez moscada, jengibre, etc.
- la recolección de bayas y frutos secos silvestres

Esta subclase no comprende:

- el cultivo de cacahuets y frutos oleaginosos (véase 01.110)
- el cultivo de melones y sandías (véase 01.121)
- el cultivo de condimentos (véase 01.121)
- la recolección de setas y trufas silvestres (véase 01.121)
- la transformación de cacao (véase 15.841)
- la transformación de café y hojas de té (véase 15.860)

012 *Producción ganadera*

0121 *Explotación de ganado bovino y producción de leche cruda*

01210 *Explotación de ganado bovino y producción de leche cruda*

Esta subclase no comprende:

- la estabulación de ganado y su cuidado por cuenta de terceros (véase 01.420)
- el tratamiento de la leche por la industria láctea (véase 15.511)

0122 *Explotación de ganado ovino, caprino y equino*

01221 *Explotación de ganado ovino y caprino*

Esta subclase comprende también:

- la producción de lana en bruto
- la producción de leche cruda de ganado ovino y caprino

Esta subclase no comprende:

- el esquila de animales por cuenta de terceros (véase 01.420)
- la producción de lana de matadero (véase 15.110)

01222 *Explotación de ganado equino*

Esta subclase no comprende:

- las actividades relacionadas con carreras de caballos (véase 92.623) y de escuelas de equitación (véase 92.621)

0123 *Explotación de ganado porcino*

Esta clase no comprende:

- el cuidado del ganado, estabulado o no, por cuenta de terceros (véase 01.420)

01231 *Explotación de ganado porcino intensivo*

Esta subclase comprende:

- las explotaciones en estabulación de ganado porcino propio

01232 *Explotación de ganado porcino extensivo*

Esta subclase comprende:

- la explotación de ganado porcino propio no estabulado

0124 *Avicultura*

01240 *Avicultura*

Esta subclase comprende:

- la cría de aves domésticas como gallos, gallinas, pollos, pavos, gansos, patos, ocas y pintadas
- la producción de huevos y otros productos de la avicultura

Esta subclase no comprende:

- la explotación de otras aves silvestres como perdices, faisanes y palomas (vease 01.250)

0125 *Otras explotaciones de ganado*

01250 *Otras explotaciones de ganado*

Esta subclase comprende:

- la apicultura y la producción de miel y cera de abeja
- la cría de conejos
- la cría de animales de compañía
- la cría de animales de peletería y la producción de pieles en bruto
- la cría de gusanos de seda y la sericultura
- la cría de reptiles de agua y de ranas en estanques
- la cría de caracoles
- la cría de animales diversos, incluidos los animales utilizados en investigación

Esta subclase no comprende:

- la estabulación de ganado y su cuidado por cuenta de terceros (véase 01.420)
- la producción de cueros y pieles procedentes de la caza y captura (véase 01.501)
- el adiestramiento de perros para la protección y defensa (véase 74.602)
- el adiestramiento de animales de compañía (véase ~~92.720~~ **93.050**)

013 *Producción agraria combinada con la producción ganadera*

0130 *Producción agraria combinada con la producción ganadera*

01300 *Producción agraria combinada con la producción ganadera*

Esta subclase comprende:

- la producción agraria combinada con la cría de ganado en unidades de actividad conjunta con un porcentaje de especialización en cada una inferior al 66%

NOTA: Cuando el porcentaje de especialización (cociente entre el valor añadido de una actividad respecto al total de las dos) sea superior al 66% la unidad se clasificará según su actividad principal

014 *Actividades de servicios relacionados con la agricultura y ganadería, excepto actividades veterinarias; mantenimiento de jardines*

0141 *Actividades de servicios relacionados con la agricultura; mantenimiento de jardines*

01410 *Actividades de servicios relacionados con la agricultura; mantenimiento de jardines*

Esta subclase comprende:

- las actividades agrícolas por cuenta de terceros:
 - las actividades de los contratistas de mano de obra
 - la preparación de terrenos de cultivo, siembra, tratamiento de cultivos (incluida la fumigación aérea)
 - la poda de los árboles frutales y las vides
 - control de las plagas (incluida la de conejos) en relación con la agricultura
 - el trasplante en campos de cultivo
 - la recolección y la preparación de cosechas para los mercados primarios (limpieza, clasificación, **secado, desinfección, encerado, abrillantado, envoltura, desmotado, descortezado, enriado, refrigeración y manejo de la mercancía embalaje a granel, incluido el embalaje en gases exentos de oxígeno**)
 - **el desmotado del algodón**
- ~~– la plantación y el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes de instalaciones deportivas y similares~~
- **mantenimiento de jardines para la construcción, el mantenimiento y la remodelación paisajística, como por ejemplo: parques y jardines para:**
 - viviendas privadas y públicas
 - edificios públicos y semipúblicos (centros de enseñanza, hospitales, edificios administrativos, construcciones religiosas, etc.)
 - terrenos municipales (parques, zonas verdes, cementerios, etc.)
 - vegetación viaria (carreteras, líneas de ferrocarril y tranvía, vías navegables, puertos)
 - edificios industriales y comerciales
 - plantas para edificios (jardines en azoteas y fachadas, jardines interiores)
 - terrenos deportivos y de juego y otros parques recreativos (terrenos deportivos y de juego, praderas para tomar el sol, campos de golf)
 - extensiones y cursos de agua (estanques, zonas húmedas variables, lagunas, piscinas, canales, cursos de agua, sistemas de aguas residuales)
 - plantaciones y paisajismo para la protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento
 - medidas paisajísticas para la protección del medio ambiente y la naturaleza, así como el mantenimiento del paisaje (renaturalización, nuevo cultivo, mejora del terreno, zonas de retención, embalses para la prevención de medidas paisajísticas para la protección del medio ambiente y la naturaleza, así inundaciones)
 - arboricultura y cirugía arbórea, incluidas la poda de árboles y setos y la replantación de grandes árboles
- la explotación de los sistemas de riego

Esta subclase comprende también:

- ~~– la poda de árboles y setos~~
- el alquiler de maquinaria agraria con operarios

Esta subclase no comprende:

- las actividades mercadotécnicas efectuadas por intermediarios a comisión y asociaciones cooperativas (véase 51)
- los servicios de técnicos agrónomos (véase 74.20)
- el diseño y la planificación de jardines e instalaciones deportivas (véase 74.201)
- la organización de exposiciones y ferias agrícolas (véase 74.842)
- **la tala de árboles para adaptar el terreno a la producción agraria (véase 02.012)**
- **el despeje de terrenos para su utilización para la producción agraria (véase 45.111)**

0142 *Actividades de servicios relacionados con la ganadería, excepto actividades veterinarias*

01420 *Actividades de servicios relacionados con la ganadería, excepto actividades veterinarias*

Esta subclase comprende:

- las actividades ganaderas por cuenta de terceros:
 - las actividades relacionadas con la inseminación artificial
 - los servicios de control del ganado, de conducción y pasturaje, de capado de aves de corral, recolección de estiércol, clasificación de huevos, etc.
 - las actividades para promover la reproducción y crianza de animales
 - la estabulación y cuidado de ganado no propio y animales de compañía
 - **las actividades de perreras municipales**

Esta subclase no comprende:

- el cuidado del ganado por cuenta propia (véase 01.2 y 01.3)
- las actividades de los servicios relacionados con la caza y captura comercial (véase 1.501)
- las actividades mercadotécnicas efectuadas por intermediarios a comisión y por asociaciones cooperativas (véase 51)
- las actividades de agrónomos y economistas agrarios (véase 74.141)
- los servicios veterinarios (véase 85.200)

015 *Caza, captura de animales y repoblación cinegética, incluidas las actividades de los servicios relacionados con las mismas*

0150 *Caza, captura de animales y repoblación cinegética, incluidas las actividades de los servicios relacionados con las mismas*

01501 *Caza y captura de animales*

Esta subclase comprende:

- la caza y captura de animales para carne, pieles, cueros o para utilizarlos en la investigación, en zoológicos o como animales de compañía
- la producción de peletería, de pieles de reptiles y aves procedentes de la caza mediante métodos ordinarios y trampas

Esta subclase comprende también:

- la captura de mamíferos marinos como focas y morsas

Esta subclase no comprende:

- la producción de peletería, de pieles de reptiles y aves procedentes de granjas (Véase 01.250)
- la cría de animales en granjas por cuenta propia (véase 01.250)
- la captura de ballenas (véase 05.010)
- la producción de pieles y cueros procedentes de mataderos (véase 15.110)
- la caza deportiva o recreativa (véase 92.623)

01502 *Repoblación cinegética*

01503 *Actividades de los servicios relacionados con la caza*

Esta subclase comprende:

- los servicios relacionados con la caza:
 - mantenimiento y servicios de vigilancia de cotos de caza

02 *Selvicultura, explotación forestal y actividades de los servicios relacionados con las mismas*

020 *Selvicultura, explotación forestal y actividades de los servicios relacionadas con las mismas*

0201 *Selvicultura y explotación forestal*

02011 *Selvicultura*

Esta subclase comprende:

- el cultivo de madera en pie: la plantación, la repoblación, el trasplante, el raleo y la conservación de bosques y zonas forestales
- el cultivo de sotos y madera para pasta de papel
- la explotación de viveros forestales
- el cultivo de árboles de Navidad
- el cultivo de materias vegetales para espartería

Esta subclase comprende también:

- la recolección de productos forestales silvestres: la recolección de balata y otras gomas naturales análogas; corcho, goma laca, resina, bálsamos naturales, crin vegetal, crin marina y similares, bellotas y castañas de indias, musgos, líquenes, etc.

Esta subclase no comprende:

- el cultivo y la recolección de setas y trufas silvestres (véase 01.121)
- la recolección de bayas silvestres y frutos secos comestibles (véase 01.134)

02012 *Explotación forestal*

Esta subclase comprende:

- la explotación forestal: el derribo de árboles y la producción de madera en bruto como troncos, puntales para minas, rodrigones hendidos, estaquillas de madera y leña para calefacción

Esta subclase no comprende:

- la producción de astillas de madera producidas en talleres (véase 20.101)

0202 *Actividades de los servicios relacionados con la silvicultura y explotación forestal*

02020 *Actividades de los servicios relacionados con la silvicultura y explotación forestal*

Esta subclase comprende:

- los servicios forestales: la evaluación de masas en pie, la estimación del valor de la madera, los servicios de protección contra incendios
- los servicios relacionados con la explotación forestal; acarreo y transporte de madera en el interior del bosque, etc.

B *Pesca*

BB *Pesca*

05 *Pesca, acuicultura y actividades de los servicios relacionados con las mismas*

050 *Pesca, acuicultura y actividades de los servicios relacionados con las mismas*

0501 *Pesca*

05010 *Pesca*

Esta subclase comprende:

- la pesca marítima y la pesca continental, de peces, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos (ballenas, tortugas, erizos, etc.)
- la pesca de especies sedentarias y la recolección de productos de origen animal (esponjas, corales, perlas naturales y cultivadas, madreperlas, etc.)
- la recolección de plantas acuáticas (algas, arganzos, etc.)

- los servicios de las actividades relacionadas con la pesca

Esta subclase no comprende:

- la captura de mamíferos marinos, como morsas y focas; excepto ballena (véase 01.501)
- el tratamiento de pescado, crustáceos y moluscos, en buques factoría dedicados a la transformación y conservación de pescado, o en factorías en tierra (véase 15.201 y 15.202)
- la pesca deportiva y de recreo y servicios afines (véase 92.623)

0502 *Acuicultura*

05021 *Acuicultura de aguas continentales*

Esta subclase comprende:

- la realización de cultivos y semicultivos, de especies animales o vegetales acuáticas, en aguas continentales (reproducción de todas o parte de las fases del ciclo vital de las especies)
- los servicios relacionados con la acuicultura continental

Esta subclase no comprende:

- la cría de ranas (véase 01.250)
- la explotación de cotos de pesca deportiva y de recreo (véase 92.623)

05022 *Acuicultura de aguas marinas*

Esta subclase comprende:

- la realización de cultivos y semicultivos (reproducción de todas o parte, de las fases del ciclo vital de las especies), de especies animales y vegetales acuáticas, en aguas marinas o salobres

Esta subclase no comprende:

- la explotación de cotos de pesca deportiva (véase 92.623)

C *Industrias extractivas*

Esta sección comprende:

- La extracción de minerales en su estado natural: sólidos (carbón, minerales y productos de cantera), líquidos (el petróleo), o gaseosos (el gas natural)

NOTA: La extracción abarca la minería subterránea y a cielo abierto, la explotación de pozos y todas las actividades suplementarias de preparación de materiales en bruto para su comercialización: la trituración, preparación, la desalinización y el aprovechamiento. Las actividades mineras se clasifican en divisiones, grupos y clases, basándose dicha clasificación en la naturaleza del mineral más importante obtenido

Esta sección comprende también:

- la aglomeración de carbones y minerales metálicos

Esta sección no comprende:

- el embotellado de aguas naturales, minerales, de pozos y manantiales (véase 15.981)
- el triturado, la pulverización y demás tratamientos de determinadas tierras, rocas y minerales que no se lleven conjuntamente con la extracción en minas y canteras (véase 26.810 y 6.820)
- la recogida, purificación y distribución de agua (véase 41.000)
- los estudios geológicos de prospección de minerales (véase 74.204)
- la preparación del terreno de las explotaciones mineras (véase 45.112)

CA *Extracción de productos energéticos*

10 *Extracción y aglomeración de antracita, hulla, lignito y turba*

101 *Extracción y aglomeración de antracita y hulla*

1010 *Extracción y aglomeración de antracita y hulla*

Esta clase comprende:

- la extracción, aglomeración, el lavado, el cribado, la clasificación, la pulverización, etc. de antracita, hulla y hulla subbituminosa en explotaciones mineras subterráneas o a cielo abierto

Esta clase no comprende:

- los hornos de coque para la producción de combustibles sólidos (véase 23.100)

10101 *Extracción y aglomeración de antracita*

10102 *Extracción y aglomeración de hulla*

10103 *Extracción y aglomeración de hulla subbituminosa*

102 *Extracción y aglomeración de lignito pardo*

1020 *Extracción y aglomeración de lignito pardo*

10200 *Extracción y aglomeración de lignito pardo*

Esta subclase comprende:

- la extracción, el lavado, secado, molienda y aglomeración de lignito (carbón fósil) en explotaciones de minas subterráneas o a cielo abierto

103 *Extracción y aglomeración de turba*

1030 *Extracción y aglomeración de turba*

10300 *Extracción y aglomeración de turba*

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de artículos de turba (véase 26.820)

11 *Extracción de crudos de petróleo y gas natural; actividades de los servicios relacionados con las explotaciones petrolíferas y de gas, excepto actividades de prospección*

111 *Extracción de crudos de petróleo y gas natural*

1110 *Extracción de crudos de petróleo y gas natural*

11100 *Extracción de crudos de petróleo y gas natural*

Esta subclase comprende:

- la extracción de crudos de petróleo
- la producción de hidrocarburos gaseosos crudos (gas natural)
- la obtención de condensados
- el drenaje y la separación de fracciones de hidrocarburos líquidos
- la licuefacción y regasificación de gas natural para su transporte
- la desulfurización de gas
- la extracción de metano, etano, butano o propano

Esta subclase comprende también:

- la extracción de arenas y pizarras bituminosas

- la producción de crudos de petróleo a partir de arenas y pizarras bituminosas

Esta subclase no comprende:

- las actividades de los servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas natural (véase 11.200)
- la fabricación de productos refinados del petróleo (véase 23.200)
- la recuperación de los gases licuados de petróleo procedentes del proceso de refinación (véase 23.200)
- la explotación de gasoductos y oleoductos (véase 60.300)
- los estudios geológicos para la prospección de yacimientos de petróleo y gas natural (véase 74.204)

112 *Actividades de los servicios relacionados con las explotaciones petrolíferas y de gas, excepto actividades de prospección*

1120 *Actividades de los servicios relacionados con las explotaciones petrolíferas y de gas, excepto actividades de prospección*

11200 *Actividades de los servicios relacionados con las explotaciones petrolíferas y de gas, excepto actividades de prospección*

Esta subclase comprende:

- las actividades de los servicios de los yacimientos de petróleo y gas natural prestados por cuenta de la perforación dirigida, la perforación repetida; el inicio de la perforación (por vibración del cable); la construcción in situ, la reparación y el desmantelamiento de torres de perforación; el bombeo de los pozos; el cegamiento y clausura de pozos etc.

Esta subclase no comprende:

- los estudios geofísicos, geológicos y sismológicos (véase 74.204)

12 *Extracción de minerales de uranio y torio*

120 *Extracción de minerales de uranio y torio*

1200 *Extracción de minerales de uranio y torio*

12000 *Extracción de minerales de uranio y torio*

Esta subclase comprende:

- la extracción de minerales de uranio y de torio
- la concentración de estos minerales
- la fabricación de "Yellowcake" (concentrado de óxido de uranio)

Esta subclase no comprende:

- el enriquecimiento de minerales de uranio y de torio (véase 23.301)
- la fabricación de elementos radiactivos (véase 23.301)

CB *Extracción de otros minerales excepto productos energéticos*

13 *Extracción de minerales metálicos*

Esta división comprende:

- la extracción de minerales metálicos y de metales en estado nativo, en minas subterráneas o a cielo abierto
- la preparación de minerales metálicos:
 - triturado, molienda y lavado de los minerales
 - enriquecimiento de los minerales por separa
 - flotación, cribado, clasificación, secado, calcinación y tostación de los minerales

Esta división no comprende:

- la extracción de minerales de uranio y torio (véase 12.000)
- la producción de óxido de aluminio (véase 27.420)

131 *Extracción de minerales de hierro*

1310 *Extracción de minerales de hierro*

13100 *Extracción de minerales de hierro*

Esta subclase comprende:

- la extracción de minerales cuya explotación se debe fundamentalmente a su contenido en hierro
- el aprovechamiento y la aglomeración de minerales de hierro

Esta subclase no comprende:

- la extracción y preparación de piritas y de pirrotita (véase 14.303)
- la tostación de piritas de hierro (véase 24.130)

132 *Extracción de minerales metálicos no férricos, excepto minerales de uranio y torio*

1320 *Extracción de minerales metálicos no férricos, excepto minerales de uranio y torio*

13201 *Extracción de cobre, plomo y cinc*

Esta subclase comprende:

- la extracción y preparación de minerales de cobre, plomo y cinc

Esta subclase no comprende:

- la producción de matas de cobre (véase 27.440)

13202 *Extracción de metales preciosos*

Esta subclase comprende:

- la extracción y concentración de metales preciosos: oro, plata y platino

13203 *Extracción de otros minerales metálicos no férricos*

Esta subclase comprende:

- la extracción y preparación de minerales cuya explotación se debe fundamentalmente a su contenido en metales no férricos: minerales de aluminio (bauxita), estaño, manganeso, cromo, níquel, cobalto, molibdeno, tantalio, vanadio, etc.

Esta subclase no comprende:

- la extracción y preparación de minerales de uranio y torio (véase 12.000)
- la producción de óxido de aluminio (véase 27.420) y de matas de níquel y de cobre (véase 27.450 y 27.440)

14 *Extracción de minerales no metálicos ni energéticos*

141 *Extracción de piedra*

1411 *Extracción de piedra ornamental y para la construcción*

Esta clase comprende:

- la extracción, desbastado y troceado por aserrado de piedras para la construcción
- **la trituración y fragmentación de piedra**

Esta clase no comprende:

- la talla, el labrado y el acabado de piedras fuera de las canteras (véase 26.701)

14111 *Extracción de mármol*

14112 *Extracción de granito*

14113 *Extracción de otros tipos de piedra ornamental y para la construcción*

Esta subclase comprende:

- el pórfido, basalto, arenisca y otros tipos de piedras de talla y construcción

1412 *Extracción de piedra caliza, yeso y creta*

Esta clase no comprende:

- la extracción de minerales para la industria química y la fabricación de abonos (véase 14.30)

14121 *Extracción de yeso*

Esta subclase comprende:

- la extracción de yeso y anhidrita

14122 *Extracción de creta*

14123 *Extracción de otras piedras*

Esta subclase comprende:

- la extracción, molienda y trituración de piedra caliza
- la extracción de dolomita

1413 *Extracción de pizarras*

14130 *Extracción de pizarras*

142 *Extracción de arenas y arcillas*

1421 *Extracción de gravas y arenas*

14210 *Extracción de gravas y arenas*

Esta subclase comprende:

- la extracción y el dragado de arena industrial, arena para la construcción y grava
- la trituración y molienda de ~~piedra~~, grava y arena

Esta subclase no comprende:

- la extracción de arena bituminosa (véase 11.100)
- la extracción de minerales para la industria química y la fabricación de abonos (véase 14.30)

1422 *Extracción de arcilla y caolín*

Esta clase no comprende:

- la extracción de minerales para la industria química y la extracción de abonos (véase 14.30)

14221 *Extracción de caolín*

14222 *Extracción de arcilla*

Esta clase comprende:

- la extracción de arcilla y tierras refractarias

143 *Extracción de minerales para abonos y productos químicos*

1430 *Extracción de minerales para abonos y productos químicos*

14301 *Extracción de fosfatos y nitratos*

Esta subclase comprende:

- la extracción de fosfatos naturales

14302 *Extracción de sales potásicas*

Esta subclase comprende:

- la extracción de sales de potasio naturales

14303 *Extracción de piritas y azufre*

Esta subclase comprende:

- la extracción de azufre
- la extracción y preparación de piritas y pirrotita

Esta subclase no comprende:

- la tostación de las piritas de hierro (véase 24.130)

14304 *Extracción de fluorita*

14305 *Extracción de otros minerales no metálicos*

Esta subclase comprende:

- la extracción de sulfatos y de carbonatos de bario naturales (baritina y witherita), de boratos naturales, de sulfatos de magnesios naturales (kieserita)
- la extracción de tierras colorantes

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de fertilizantes sintéticos y de compuestos nitrogenados (véase 24.15)

144 *Producción de sal*

1440 *Producción de sal*

14401 *Extracción de sal marina*

Esta subclase comprende:

- la producción de sal por evaporación del agua de mar y de otras aguas salinas
- la producción de salmueras y otras soluciones salinas
- el molido, la purificación y el refinado de la sal

Esta subclase no comprende:

- la producción de agua potable por evaporación de aguas salinas (véase 41.000)

14402 *Extracción de sal manantial y sal gema*

Esta subclase comprende:

- la extracción de sal de yacimientos subterráneos, incluido el bombeo y la disolución

- la producción de salmueras y otras soluciones salinas
- el molido, la purificación y el refinado de la sal

145 *Extracción de otros minerales no metálicos ni energéticos*

1450 *Extracción de otros minerales no metálicos ni energéticos*

14501 *Extracción de feldespatos*

14502 *Extracción de otros minerales*

Esta subclase comprende:

- la extracción de minerales y materiales diversos:
 - la extracción de materias abrasivas, amianto, harinas fósiles de silicio, grafito natural, esteatita (talco), etc.
 - la extracción de piedras preciosas y semipreciosas, cuarzo, mica, etc.
 - la extracción de asfalto y betún natural

D *Industria manufacturera*

DA *Industria de la alimentación, bebidas y tabaco*

15 *Industria de productos alimenticios y bebidas*

151 *Industria cárnica*

1511 *Sacrificio de ganado y conservación de carne*

15110 *Sacrificio de ganado y conservación de carne*

Esta subclase comprende:

- la producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en canal y en trozos, de bovino, ovino, porcino, caprino y equino

Esta subclase comprende también:

- la producción de pieles procedentes de mataderos
- la extracción de grasas comestibles de origen animal, ~~incluida la de ave~~
- el tratamiento de despojos de animales
- la producción de lana de matadero

Esta subclase no comprende:

- el envasado de carne por cuenta propia para el comercio al por mayor (véase 51.321)
- el envasado de carne por cuenta de terceros (véase 74.820)
- **la extracción de grasas comestibles de aves (véase 15.120)**

1512 *Sacrificio y conservación de volatería*

15120 *Sacrificio y conservación de volatería*

Esta subclase comprende:

- el sacrificio de aves
- la preparación de carne de aves
- la producción de carne fresca, refrigerada o congelada de aves en porciones individuales
- **la extracción de grasas comestibles de aves**

Esta subclase comprende también:

- el sacrificio de conejos y similares
- la preparación de carne de conejo y similares

Esta subclase no comprende:

- el envasado de carne de aves de corral por cuenta propia para el comercio al por mayor (véase 51.323)
- el envasado de carne de aves de corral por cuenta de terceros (véase 74.820)
- ~~– la extracción de grasas comestibles de ave (véase 15.110)~~

1513 *Fabricación de productos cárnicos*

15130 *Fabricación de productos cárnicos*

Esta subclase comprende:

- la producción de carne seca, salada o ahumada
- la fabricación de productos cárnicos: salami, salchichón, chorizos, morcillas, salchichas, mortadela, patés, galantinas, chicharrones, jamones cocidos y curados; extractos y jugos de carne, pescados e invertebrados acuáticos
- la producción de platos precocinados a base de carne; incluidos los congelados
- la producción de harinas y sémolas de carne

Esta subclase no comprende:

- el envasado de productos cárnicos por cuenta propia para el comercio al por mayor (véase 51.322)
- el envasado de productos cárnicos por cuenta de terceros (véase 74.820)

152 *Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado*

1520 *Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado*

Esta clase comprende también:

- la producción de platos precocinados a base de pescado
- los productos a base de pescado para la alimentación animal
- las actividades de barcos-factoría dedicados exclusivamente a la elaboración y conservación de pescado

Esta clase no comprende:

- las actividades de los barcos-factoría que practican simultáneamente la pesca y la elaboración y conservación de pescado (véase 05.010)
- la fabricación de extractos y jugos de pescados e invertebrados acuáticos (véase 15.130)
- la producción de aceites y grasas a partir de productos marinos (véase 15.413)
- la elaboración de sopas de pescado (véase 15.890)

15201 *Elaboración de productos congelados o refrigerados de pescados y otros productos marinos*

Esta subclase comprende:

- la elaboración de productos congelados, ultracongelados o refrigerados de pescados, crustáceos y moluscos

15202 *Fabricación de conservas de pescado*

Esta subclase comprende:

- la conservación de pescados, crustáceos y moluscos: secado, salazón, conservación en salmuera, enlatado, etc.
- la producción de productos derivados de pescados, crustáceos y moluscos: producción de pescado cocinado, huevas, caviar, sucedáneos de caviar, etc.
- la elaboración de harinas de pescado

15203 *Elaboración de productos de la pesca ahumados*

153 *Preparación y conservación de frutas y hortalizas*

1531 *Preparación y conservación de patatas*

15310 *Preparación y conservación de patatas*

Esta subclase comprende:

- la producción de patatas congeladas
- la producción de puré de patatas deshidratadas
- la producción de aperitivos a base de patata
- la producción de patatas fritas
- la elaboración de harinas y sémola de patatas

Esta subclase comprende también:

- el pelado industrial de patatas

1532 *Fabricación de jugos de frutas y hortalizas*

Esta clase comprende también:

- la producción de concentrados y néctares

Esta clase no comprende:

- la producción de bebidas refrescantes a base de frutas (véase 15.982)

15321 *Fabricación de jugo de uva*

Esta subclase comprende:

- la elaboración de mosto sin fermentar y sin alcohol

15322 *Fabricación de otros jugos de frutas y hortalizas*

1533 *Fabricación de conservas de frutas y hortalizas*

Esta clase comprende también:

- la elaboración de platos preparados y cocinados de frutas y verduras

15331 *Preparación de hortalizas congeladas*

Esta subclase comprende:

- la conservación de legumbres y hortalizas congeladas
- la fabricación de productos alimenticios a base de legumbres y hortalizas, congelados

15332 *Preparación y conservación de hortalizas no congeladas*

Esta subclase comprende:

- la conservación de legumbres y hortalizas: secado, conservación en aceite o en vinagre, enlatado, etc.
- la fabricación de productos alimenticios a base de legumbres y hortalizas

15333 *Preparación y conservación de aceitunas*

Esta subclase comprende también:

- el deshuesado de la aceituna

15334 *Fabricación de conservas de frutas*

Esta subclase comprende:

- la conservación de frutas: congelación, secado, enlatado, etc.
- la fabricación de productos alimenticios a base de frutas
- la fabricación de mermeladas y jaleas de frutas
- la preparación de frutos secos; tostado, etc.

Esta subclase no comprende:

- la conservación de frutas y frutos secos en azúcar (glaseados, escarchados, etc.) (véase 5.842)
- la fabricación de jugos de frutas (véase 15.32)
- la fabricación de bebidas refrescantes a base de frutas (véase 15.982)

154 *Fabricación de grasas y aceites (vegetales y animales)*

- **La fabricación de aceites y grasas sin refinar (clase 15.41) comprende la producción de aceites y grasas vegetales sin refinar no modificados químicamente, así como la producción de aceites y grasas animales, refinados o sin refinar, no modificados químicamente.**
- **La fabricación de aceites y grasas refinados (clase 15.42) comprende la producción de aceites y grasas vegetales refinados, así como la producción de grasas y aceites animales o vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, refinados o sin refinar, pero sin preparación ulterior.**

1541 *Fabricación de aceites y grasas sin refinar*

Esta clase no comprende:

- la producción de aceites esenciales (véase 24.630)

NOTA: Los linters de algodón, las tortas de aceite y demás residuos de la obtención de aceite son un subproducto de esta clase

15411 *Obtención de aceite de oliva sin refinar*

15412 *Obtención de otras grasas y aceites vegetales sin refinar*

Esta subclase comprende:

- la producción de aceites vegetales (excepto oliva) sin refinar: soja, palma, girasol, semillas de algodón, colza, nabina, mostaza, linaza, etc.
- la producción de harinas o sémolas no desgrasadas de semillas oleaginosas y frutos secos oleaginosos

Esta subclase no comprende:

- la elaboración de aceite de maíz (véase 15.620)

15413 *Obtención de otras grasas y aceites animales no comestibles*

Esta subclase comprende también:

- la obtención de aceites de pescado y de mamíferos marinos, refinados y sin refinar; sin modificar químicamente

Esta subclase no comprende:

- la obtención y refinado de manteca de cerdo y otras grasas animales comestibles (véase 15.110)

1542 *Fabricación de aceites y grasas refinadas*

15420 *Fabricación de aceites y grasas refinadas*

Esta subclase comprende:

- la producción de aceites vegetales refinados: de oliva, soja, etc.
- el procesado de aceites vegetales y animales: soplado, cocido, oxidación, polimerización, deshidratación, hidrogenación, etc.
- la producción de residuos resultantes del tratamiento de sustancias grasas y ceras de origen animal o vegetal

Esta subclase no comprende:

- la producción de aceite de oliva a partir de aceituna de producción propia exclusivamente; sin comprar aceitunas a terceros (véase 01.133)
- la producción de aceites y grasas animales no comestibles (véase 15.413)
- la obtención de aceites de pescado y de mamíferos marinos (véase 15.413)
- la elaboración de aceite de maíz (véase 15.620)

1543 *Fabricación de margarina y grasas comestibles similares*

15430 *Fabricación de margarina y grasas comestibles similares*

Esta subclase comprende:

- la obtención de margarina y similares para untar
- la obtención de mezclas de grasas o aceites, animales o vegetales, para cocinar

155 *Industrias lácteas*

1551 *Fabricación de productos lácteos*

15511 *Preparación de leche, fabricación de mantequilla y otros productos lácteos*

Esta subclase comprende:

- la producción de leche líquida fresca, pasteurizada, esterilizada, homogeneizada o tratada a altas temperaturas, etc.
- la producción de nata a partir de leche
- la elaboración de leche en polvo o concentrada, azucarada o sin azucarar
- la producción de mantequilla
- la producción de caseína y lactosa
- la producción de yogures y similares
- **la producción de bebidas refrescantes a base de leche**

Esta subclase no comprende:

- la producción de leche de vaca cruda, entera y fresca (véase 01.210)
- ~~la elaboración de bebidas a base de leche con o sin cacao (véase 15.982)~~

15512 *Fabricación de quesos*

Esta subclase comprende:

- la producción de quesos de todo tipo, requesón y cuajada

1552 *Elaboración de helados*

15520 *Elaboración de helados*

Esta subclase comprende:

- la producción de helados con o sin leche, con o sin cacao

Esta subclase no comprende:

- las actividades del comercio al por menor de helados en heladerías (véase 55.300)

156 *Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos*

1561 *Fabricación de productos de molinería*

15611 *Molturación de trigo*

Esta subclase comprende:

- la molienda de trigo: producción de harinas, grañones, sémolas o aglomerados de trigo

15612 *Molturación de otros granos*

Esta subclase comprende:

- la molienda de otros cereales: producción de harinas, grañones, sémolas o aglomerados y otros productos, de centeno, avena, maíz y otros granos de cereales
- la molienda de arroz: la elaboración de harina de arroz, producción de arroz descascarillado, blanqueado, pulido, glaseado, partido, escaldado o convertido.

Esta subclase no comprende:

- el triturado de maíz húmedo (véase 15.620)

15613 *Fabricación de otros productos de molinería*

Esta subclase comprende:

- la molienda de productos de origen vegetal: producción de harinas o sémolas de leguminosa de grano, de raíces o tubérculos (excepto patatas), o de frutos secos comestibles
- la fabricación de productos para el desayuno a base de cereales
- la fabricación de mezclas de harina y masa para panadería y pastelería

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de harina o sémola de patata (véase 15.310)

1562 *Fabricación de almidones y productos amiláceos*

15620 *Fabricación de almidones y productos amiláceos*

Esta subclase comprende:

- la elaboración de almidones y féculas de arroz, patata, maíz, etc.
- la elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa, etc.
- la elaboración de gluten
- la elaboración de tapioca
- el triturado de maíz húmedo
- la elaboración de aceite de maíz

Esta subclase no comprende:

- la elaboración de lactosa (véase 15.511)
- la producción de azúcar de caña o remolacha azucarera (véase 15.830)

157 *Fabricación de productos para la alimentación animal*

1571 *Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja*

15710 *Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de productos para la alimentación de animales de granja incluidos los suplementos de alimentación para animales
- la preparación de productos sin mezclar para la alimentación de los animales de granja

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de harinas de pescado (véase 15.202)

– la fabricación de aceites de pescado (véase 15.413)

1572 *Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía*

15720 *Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía*

158 *Fabricación de otros productos alimenticios*

1581 *Fabricación de pan y productos de panadería y pastelería frescos*

Esta clase no comprende:

– la fabricación de pastas alimenticias (véase 15.850)

15811 *Fabricación de pan y otros productos de panadería frescos*

Esta subclase comprende:

– la fabricación de panes y panecillos excepto tostados, incluso congelados

15812 *Fabricación de productos de pastelería*

Esta subclase comprende:

– la fabricación de pastas, tortas, tartas, pasteles, pizzas, etc., de corta duración
– la fabricación de masas fritas como churros, buñuelos, etc.

1582 *Fabricación de galletas y de productos de panadería y pastelería de larga duración*

15821 *Fabricación de galletas*

15822 *Fabricación de productos de panadería y pastelería de larga duración*

Esta subclase comprende:

– la fabricación de biscotes y de productos «secos» de panadería, incluido el pan tostado
– la fabricación de productos de repostería con conservante
– la fabricación de aperitivos dulces o salados
– la fabricación de masa de hojaldre y similares, incluso congeladas

1583 *Industria del azúcar*

15830 *Industria del azúcar*

Esta subclase comprende:

– la producción y refinado de azúcar (sacarosa) y sucedáneos del azúcar obtenidos a partir del jarabe de caña, remolacha, arce, palma

Esta subclase no comprende:

– la elaboración de azúcares químicamente puros:

- glucosa, maltosa (véase 15.620)
- lactosa (véase 15.511)
- los demás azúcares químicamente puros (véase 24.410)

1584 *Industria del cacao, chocolate y confitería*

15841 *Fabricación de cacao y chocolate*

Esta subclase comprende:

– la elaboración de cacao, manteca de cacao, grasa de cacao, aceite de cacao
– la elaboración de chocolate y productos de chocolate

- la elaboración de artículos de confitería que contengan cacao en cualquier proporción

15842 *Fabricación de productos de confitería*

Esta subclase comprende:

- la elaboración de productos de confitería: dulces, turrón, mazapán, etc.
- la elaboración de goma de mascar
- la conservación en azúcar de frutas, frutos secos, cortezas de frutas y otras partes de plantas (glaseadas, escarchadas, etc.)

Esta subclase comprende también:

- las preparaciones en forma de pastillas o caramelos contra la tos, sin fines terapéuticos

1585 *Fabricación de pastas alimenticias*

15850 *Fabricación de pastas alimenticias*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de pastas alimenticias: cocidas y sin cocer, rellenas o sin rellenar
- la fabricación de cuscús

1586 *Elaboración de café, té e infusiones*

15860 *Elaboración de café, té e infusiones*

Esta subclase comprende:

- el descafeinado y el tostado de café
- la producción de productos del café:
 - la elaboración de café molido
 - la elaboración de café soluble
 - la elaboración de extractos y concentrados de café
- la elaboración de sucedáneos de café
- la mezcla de té y de hierba mate
- el envasado de té, incluido el empaquetado por cuenta propia en bolsitas

Esta subclase comprende también:

- la elaboración de otras infusiones (menta, verbena, manzanilla, etc.)

Esta subclase no comprende:

- la elaboración de té en las plantaciones de té (véase 01.134)
- la elaboración de medicamentos presentados en infusiones (véase 24.421)

1587 *Elaboración de especias, salsas y condimentos*

15870 *Elaboración de especias, salsas y condimentos*

Esta subclase comprende:

- la elaboración de especias, salsas y condimentos:
 - la elaboración de mayonesa
 - la elaboración de salsa de tomate y otras salsas líquidas o en polvo
 - la elaboración de harina de mostaza y mostaza preparada
- la elaboración de vinagre vínico y no vínico

Esta subclase no comprende:

- el cultivo de especias (véase 01.134)
- la elaboración de sal fina (véase 14.40)

1588 *Elaboración de preparados para la alimentación infantil y preparados dietéticos*

15881 *Elaboración de preparados para la alimentación infantil*

Esta subclase comprende:

- la elaboración de alimentos de nutrición infantil
 - los alimentos preparados infantiles
 - leche para bebés y otros alimentos de crecimiento
 - otros productos de alimentación infantil

15882 *Elaboración de otros preparados dietéticos.*

Esta subclase comprende:

- la elaboración de alimentos de nutrición especial:
 - los alimentos de régimen, de poco o reducido valor nutritivo
 - los alimentos dietéticos para fines médicos especiales
 - los alimentos pobres en sodio, incluidas las sales dietéticas con bajo o nulo contenido de sodio
 - los alimentos sin gluten
 - los alimentos destinados a combatir el desgaste causado por el esfuerzo muscular intenso, especialmente indicados para deportistas
 - los alimentos para diabéticos, etc.

1589 *Elaboración de otros productos alimenticios*

15890 *Elaboración de otros productos alimenticios*

Esta subclase comprende:

- la elaboración de sopas, potajes y caldos de cualquier tipo
- la elaboración de levaduras y polvos para la preparación de postres, huevos en polvo o reconstituidos, gelatinas, etc.
- **la elaboración de productos alimenticios enriquecidos con vitaminas, proteínas, etc.**

159 *Elaboración de bebidas*

Este grupo no comprende:

- **la actividad de dividir una bebida a granel y su redistribución en lotes más pequeños, incluido el envasado (véase 51.340)**

1591 *Destilación de bebidas alcohólicas*

15911 *Obtención de aguardientes naturales*

Esta subclase comprende:

- la obtención de aguardientes naturales por destilación de vino, sidra, frutas, orujos, semillas y productos vegetales: elaboración de whisky, coñac, ginebra, ron, etc.

Esta subclase comprende también:

- la obtención de alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico menor o igual al 80% vol.

15912 *Obtención de otras bebidas alcohólicas destiladas*

Esta subclase comprende:

- la obtención de licores, cremas y otras bebidas alcohólicas aromatizadas y/o azucaradas

1592 *Destilación de alcohol etílico procedente de fermentación*

15920 *Destilación de alcohol etílico procedente de fermentación*

Esta subclase comprende:

- la destilación de alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico > al 80% vol.
- la destilación de alcohol etílico desnaturalizado
- la producción de alcohol rectificado

Esta subclase no comprende:

- la producción de alcohol etílico de síntesis (véase 24.142)

1593 *Elaboración de vinos*

Esta clase no comprende:

- la elaboración de vino y cava a partir de uva de producción propia exclusivamente; sin comprar uva a terceros (véase 01.131)
- el embotellado y el envasado de vino y cava sin transformación de estos (véase 51.340 y 74.820)
- Vermuts y vinos aromatizados (véase 15.950)
- el vinagre vínico (véase 15.870)

Esta clase comprende también:

- **la elaboración de vino bajo en alcohol o sin alcohol**

15931 *Elaboración de cavas y vinos espumosos naturales*

15932 *Elaboración y crianza de vinos*

Esta subclase comprende:

- la elaboración de vinos:
 - la elaboración de vino de mesa
 - la elaboración de vino con denominación de origen
 - la elaboración de vino espumoso o gasificado

Esta subclase no comprende:

- la elaboración de mosto sin fermentar y sin alcohol (véase 15.321)

1594 *Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas*

15940 *Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas*

Esta subclase comprende:

- **la elaboración de sidra, perada, aguamiel y otras bebidas fermentadas a partir de frutas**

1595 *Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de fermentación*

15950 *Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de fermentación*

Esta subclase comprende:

- la elaboración de vermouths y vinos aromatizados

1596 *Fabricación de cerveza*

15960 *Fabricación de cerveza*

Esta subclase comprende también:

- la elaboración de cerveza sin alcohol

1597 *Fabricación de malta*

15970 *Fabricación de malta*

1598 *Producción de aguas minerales y bebidas analcohólicas*

15981 *Envasado de agua mineral natural, de manantial y potable preparada*

Esta subclase comprende:

- el embotellado de agua, incluido la producción de agua mineral de manantial

Esta subclase no comprende:

- la producción de hielo seco o nieve carbónica (véase 24.110)

15982 *Producción de bebidas refrescantes sin alcohol*

Esta subclase comprende:

- la producción de bebidas no alcohólicas, incluido las aromatizadas y/o azucaradas: limonada, horchata, naranjada, cola, zumos, aguas, tónicas, **bebidas energéticas**, etc.

Esta subclase comprende también:

- la elaboración de bebidas a base de leche y cacao
- los productos en polvos, concentrados y bases para bebidas

Esta subclase no comprende:

- la producción de zumos de frutas y verduras puros (véase 15.322)

16 *Industria del tabaco*

160 *Industria del tabaco*

16000 *Industria del tabaco*

Esta subclase comprende:

- la elaboración de productos de tabaco: cigarrillos, tabaco para cigarrillos, cigarros puros, tabaco de pipa, tabaco para mascar y rapé
- la elaboración de tabaco homogeneizado o reconstituido

Esta subclase no comprende:

- el cultivo y tratamiento preliminar del tabaco (recolección, desnervado y otros procesos cuyos resultados no sean un producto dispuesto para fumar) (véase 01.110)

DB *Industria textil y de la confección*

17 *Industria textil*

17 *Preparación e hilado de fibras textiles*

1711 *Preparación e hilado de fibras de algodón y sus mezclas*

17110 *Preparación e hilado de fibras de algodón y sus mezclas*

Esta subclase comprende:

- las operaciones de preparación efectuadas sobre las fibras tipo algodón (proceso algodonero); el cardado y el peinado
- la fabricación de hilados de tipo algodón (proceso algodonero) con fibras de algodón, artificiales, sintéticas o recuperadas, independientemente de la fibra que predomine en su composición, para tejidos, géneros de punto, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de hilo de coser (véase 17.160)
- el desmotado del algodón (véase 01.410)

1712 *Preparación e hilado de fibras de lana cardada y sus mezclas*

17120 *Preparación e hilado de fibras de lana cardada y sus mezclas*

Esta subclase comprende:

- las operaciones de preparación efectuadas sobre las fibras de tipo lana (proceso lanero) para su cardado: el desuardado y el carbonizado de la lana, el cardado
- la fabricación de hilados tipo lana (proceso lanero), con fibras de lana, artificiales, sintéticas o recuperadas, independientemente de la fibra que predomine en su composición, para tejidos, géneros de punto, etc.

1713 *Preparación e hilado de fibras de lana peinada y sus mezclas*

17130 *Preparación e hilado de fibras de lana peinada y sus mezclas*

Esta subclase comprende:

- las operaciones de preparación efectuadas sobre las fibras tipo lana (proceso lanero) para su peinado: el desuardado, carbonizado, el peinado
- la fabricación de hilados tipo lana peinada (proceso lanero), con lana o fibras artificiales, sintéticas o recuperadas, independientemente de la fibra que predomine en su composición, para tejidos, géneros de punto, etc.
- la preparación y el hilado de fibras tipo lana semipeinada (cardada pero no completamente peinada)

1714 *Preparación e hilado de fibras de lino y sus mezclas*

17140 *Preparación e hilado de fibras de lino y sus mezclas*

Esta subclase comprende:

- el espadado del lino
- la fabricación de hilados tipo lino, con lino o fibras artificiales, sintéticas o recuperadas, independientemente de la fibra que predomine en su composición, para tejidos, géneros de punto, etc.

1715 *Torcido y preparación de la seda; torcido y textura de filamentos sintéticos y artificiales*

17150 *Torcido y preparación de la seda; torcido y textura de filamentos sintéticos y artificiales*

Esta subclase comprende:

- el devanado, el lavado y el torcido de la seda
- el cardado y el peinado de los desperdicios de seda
- la fabricación de hilados tipo seda (proceso sedero), con seda o fibras sintéticas, artificiales o recuperadas, independientemente de la fibra que predomine en su composición, para tejidos, géneros de punto, etc.
- el texturado, la torsión, el plegado, el cableado y la inmersión de filamentos sintéticos y artificiales

1716 *Fabricación de hilo de coser*

17160 *Fabricación de hilo de coser*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de hilo de coser de cualquier material textil, incluso mezclas.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de hilos de ganchillo y de labor de punto (véase del 17.11 al 17.15 y 17.17)

1717 *Preparación e hilado de otras fibras textiles*

17170 *Preparación e hilado de otras fibras textiles*

Esta subclase comprende:

- las operaciones preparatorias y el hilado de otras fibras textiles, como el yute o las demás fibras duras

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de hilo de papel

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de hilos sencillos de fibras sintéticas o artificiales incluidas las de alta tenacidad (véase 24.700)
- la fabricación de fibras de vidrio (véase 26.140)
- el hilado de hilos de amianto (véase 26.820)

171 *Fabricación de tejidos textiles*

Este grupo no comprende:

- la fabricación de revestimientos textiles de suelos (véase 17.510)
- la fabricación de telas no tejidas (véase 17.530)
- la fabricación de géneros de punto y de labor de ganchillo (véase 17.600)

1721 *Fabricación de tejidos de algodón y sus mezclas*

17210 *Fabricación de tejidos de algodón y sus mezclas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de tejidos anchos de tejido tipo algodón (proceso algodonerero), con algodón o hilos artificiales, sintéticos o recuperados, independientemente de la fibra que predomine en su composición

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de tejidos de felpilla o chenilla, de toallería de tejido de rizo, de tejido de gasa de vuelta, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de tules, encajes, tejidos estrechos y pasamanería (véase 17.54)

1722 *Fabricación de tejidos de lana cardada y sus mezclas*

17220 *Fabricación de tejidos de lana cardada y sus mezclas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de tejidos anchos tipo lana cardada (proceso lanero), con lana o con hilos artificiales, sintéticos o recuperados, independientemente de la fibra que predomine en su composición

1723 *Fabricación de tejidos de lana peinada y sus mezclas*

17230 *Fabricación de tejidos de lana peinada y sus mezclas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de tejidos anchos tipo lana peinada (proceso lanero), con lana o con hilos artificiales, sintéticos o recuperados, independientemente de la fibra que predomine en su composición

1724 *Fabricación de tejidos de seda*

17240 *Fabricación de tejidos de seda*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de tejidos anchos tipo seda (proceso sedero), con seda natural o hilos artificiales, sintéticos o recuperados, independientemente de la fibra que predomine en su composición

1725 *Fabricación de otros tejidos textiles*

17250 *Fabricación de otros tejidos textiles*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de otros tejidos anchos utilizando lino, ramio, cáñamo, yute, fibras duras e hilados especiales
- la fabricación de tejidos de polipropileno de embalaje

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de tejidos de fibra de vidrio

Esta subclase no comprende:

- el tejido de hilo de amianto (véase 26.820)

173 *Acabado de textiles*

NOTA: En este grupo se incluyen los acabados de tejidos por cuenta de terceros

1730 *Acabado de textiles*

17301 *Teñido de textiles*

Esta subclase comprende:

- el blanqueado de textiles, **incluidas las prendas de vestir**

Esta subclase comprende también:

- **el blanqueado de pantalones vaqueros**

17302 *Estampación de textiles*

Esta subclase comprende:

- el estampado (incluido el termoestampado) de materias y artículos textiles que no sean de producción propia, **incluidas las prendas de vestir**

Esta subclase no comprende:

- **impresión rápida sobre artículos textiles (véase 52.74)**

17303 *Otros acabados de textiles*

Esta subclase comprende:

- el apresto, secado, vaporizado, encogimiento, remendado, sanforizado y mercerizado de materias y artículos textiles que no sean de producción propia, **incluidas las prendas de vestir**

Esta subclase comprende también:

- **el acabado de prendas de cuero**
- **el plisado y labores análogas sobre textiles**

Esta subclase no comprende:

- la impregnación, el baño, el recubrimiento y la estratificación de tejidos de materias plásticas (véase 17.542)

174 *Fabricación de otros artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir*

1740 *Fabricación de otros artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir*

17400 *Fabricación de otros artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de artículos confeccionados con cualquier material textil, incluidos los géneros de punto y la labor de ganchillo:
 - la fabricación de mantas de hogar y de viaje
 - la fabricación de ropa de cama, mesa, baño y cocina
 - la fabricación de acolchados, edredones, almohadones, pufs, almohadas, sacos de dormir, etc.
- la fabricación de artículos confeccionados de moblaje:
 - la fabricación de cortinas, visillos, cenefas, estores, cubrecamas, cubiertas de mobiliario o máquinas, tapices a mano, de aguja, o algunas imitaciones de estos fabricados en máquinas jaquard, etc.
- la fabricación de lonas, tiendas de campaña y otros artículos análogos de acampada, velas para embarcaciones, toldos de todas clases, fundas sueltas para vehículos automóviles, etc.
- la fabricación de banderas, gallardetes y estandartes, burletes de guata
- totalmente recubiertos de tejidos, etc.
- la fabricación de balletas, arpilleras para fregar y artículos similares, la fabricación de chalecos, salvavidas, paracaídas, cunas portátiles para niños, cinturones de seguridad excepto los de automóviles, etc.
- la fabricación de abanicos, bolsas y fundas de máquinas, raquetas, etc.

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de los componentes textiles de las mantas eléctricas
- la reparación de material para acampar

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de artículos confeccionados con materias textiles para uso técnico (véase 17.543)
- la fabricación de mantas eléctricas (véase 29.710)

175 *Otras industrias textiles*

1751 *Fabricación de alfombras y moquetas*

17510 *Fabricación de alfombras y moquetas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de revestimientos textiles de suelos, incluidos los fieltros punzonados:
 - la fabricación de alfombras, tapices tipo kilim, soumak y karamanie, tapetes, felpudos y esteras

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de felpudos y esteras de materias trenzables (véase 20.522)
- la fabricación de revestimientos de suelos, a base de corcho, caucho o materias plásticas, incluso cuando vayan reforzados con materias textiles (véase 20.521, 25.130 y 25.230)
- la fabricación de linóleo (véase 36.630)
- la fabricación de tejidos de tapicería a máquina (véase 17.2)
- la fabricación de tapices confeccionados a mano o de aguja (véase 17.400)

1752 *Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes*

17520 *Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes, cordajes, y cintas y similares de fibras textiles, estén o no impregnados, bañados, recubiertos o revestidos de caucho o materias plásticas
- la fabricación de redes de punto anudado hechas de cordelería
- la fabricación de productos de cordelería y de redes: redes para pescar, andullos para embarcaciones, cojines de descarga, eslingas, cuerdas o cables equipados con anillas metálicas, etc.
- la reparación de redes y cordajes

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de redecillas para el pelo (véase 18.243)
- la fabricación de cordones trenzables (véase 17.400)

1753 *Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con éstas, excepto prendas de vestir*

17530 *Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con éstas, excepto prendas de vestir*

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de cintas adhesivas y los aglomerados de fibras textiles con alquitrán

1754 *Fabricación de otros artículos textiles*

17541 *Fabricación de tejidos estrechos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de cintas tejidas, incluidas las consistentes en urdimbre sin trama unidas por medio de un adhesivo
- la fabricación de artículos de pasamanería:
 - la fabricación de trenzas, borlas, pompones, etc.

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de tules y de tejidos de mallas anudadas, de encajes en pieza, en tiras o en motivos, de bordados

17542 *Fabricación de tejidos impregnados, endurecidos o recubiertos en materias plásticas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de tejidos impregnados, bañados, recubiertos o estratificados con materias plásticas, como el cuero de imitación, fieltros, recubiertos, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de fieltro impregnado o recubierto de caucho o plástico con un contenido en material textil inferior al 50 % en peso, donde la materia textil sea un simple soporte (véase 25.130 y 25.241)

17543 *Fabricación de otros artículos textiles*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de fieltro
- la fabricación de etiquetas, insignias, etc.
- la fabricación de guata y artículos textiles de guata:
 - la fabricación de compresas y tampones
 - la fabricación de filtros de cigarrillos, burletes (excepto los totalmente recubiertos de tejidos)
- la fabricación de hilo metalizado y de hilo recubierto de cuerda, de hilo de goma recubierta de materia textil, de hilo o cinta textil recubiertos, impregnados, bañados o revestidos con caucho o materias plásticas
- la fabricación de tejidos diversos: la fabricación sintético o artificial de alta tenacidad; de telas para calcar y de transparencias para dibujar; de telas preparadas para la pintura; de bocarón y de tejidos textiles análogos empleadas como refuerzo; de tejidos con baño de goma o sustancia amiláceas, ceras, alquitranes, aceites, resinas, caucho
- la fabricación de artículos textiles diversos para uso técnico: mechas textiles, manguitos (camisas) incandescentes y tejidos tubulares empleados en su fabricación, mangueras, cintas transportadoras, gasas y telas para cerner, tejidos filtrantes, capachos para prensas de aceite, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de linóleo (véase 36.630)
- la fabricación de revestimientos para suelos de fieltros punzonados (véase 17.510)
- la fabricación de tela metálica (véase 28.730)
- la fabricación de cedazos y cribas (véase 36.630)

176 *Fabricación de tejidos de punto*

1760 *Fabricación de tejidos de punto*

17600 *Fabricación de tejidos de punto*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de géneros de punto y de labor de ganchillo:
 - la fabricación de tejidos de rizo y de pelo
 - la fabricación de tejidos de mallas anudadas para visillos y cortinas fabricados con máquinas Raschel o similares
 - la fabricación de otros géneros de punto y de labor de ganchillo

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de tejidos de mallas anudadas para cortinas y visillos hechos con encajes fabricados en máquinas Raschel o similares (véase 17.541)

177 *Fabricación de artículos en tejidos de punto*

1771 *Fabricación de calcetería*

17710 *Fabricación de calcetería*

Esta clase comprende:

- la fabricación de artículos de calcetería, incluidos calcetines, medias y medias-pantalón

Esta subclase comprende también:

- **la fabricación de calzado con materias textiles sin suela incorporada (patucos de bebé y similares)**

1772 *Fabricación de otros artículos en tejidos de punto*

17720 *Fabricación de otros artículos en tejidos de punto*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de jerseys, chaquetas de punto, chalecos con o sin mangas y artículos similares de punto

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de otros artículos de punto no mencionados en esta subclase (véase 18.2)

18 *Industria de la confección y de la peletería*

Esta división no comprende:

la reparación de prendas de vestir (véase 52.740)

181 *Confección de prendas de cuero*

1810 *Confección de prendas de cuero*

18100 *Confección de prendas de cuero*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de prendas de vestir confeccionadas con cuero, ante o napa, o productos de imitación de cuero

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de guantes y cinturones de cuero, ante o napa (véase 18.243)
- la fabricación de guantes y gorros de deporte de cuero, ante o napa (véase 36.400)
- **la fabricación de prendas de vestir de peletería (véase 18.302)**

182 *Confección de prendas de vestir en textiles y accesorios*

1821 *Confección de ropa de trabajo*

18210 *Confección de ropa de trabajo*

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de calzado (véase 19.300)
- la fabricación de prendas de vestir de caucho o materias plásticas (véase 25.130 y 25.241)
- la fabricación de cascos de seguridad (véase 25.241 y 28.753)

1822 *Confección de otras prendas exteriores*

Esta clase comprende:

- la confección de otras prendas exteriores con tejidos, géneros de punto y ganchillo, tela no tejida, etc. para hombres, mujeres y niños:
 - confección de abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, anoraks, etc.

Esta clase no comprende:

- la confección de prendas de vestir de peletería (véase 18.302) y de cuero (véase 18.100)
- la confección de prendas de vestir de caucho o materias plásticas (véase 25.130 y 25.241)
- la fabricación de jerseys, chaquetas, chalecos y similares de punto (véase 17.720)

18221 *Confección industrial*

18222 *Confección a medida*

1823 *Confección de ropa interior*

18231 *Confección de ropa interior masculina*

Esta subclase comprende:

- la confección de ropa interior con tejidos, género de punto y ganchillo, encaje, etc. para hombres y niños:
 - camisetas, calzoncillos, pijamas, etc.

Esta subclase comprende también:

- la confección de camisas, batas y albornoces

18232 *Confección de lencería femenina*

Esta subclase comprende:

- la confección de ropa interior con tejidos, género de punto y ganchillo, encaje, etc. para mujeres y niñas:
 - camisetas, pijamas, camisones, bragas, sostenes, corsés, etc.

Esta subclase comprende también:

- la confección de blusas, batas y albornoces

1824 *Confección de otras prendas de vestir y accesorios*

18241 *Confección de ropa para bebé y primera infancia*

18242 *Confección de ropa deportiva*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de toda clase de ropa deportiva, incluidos los trajes de baño, esquí y chándals

18243 *Confección de otras prendas de vestir y accesorios*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de sombreros y gorras, excepto cascos de seguridad
- la fabricación de otros accesorios de vestir: guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el pelo, etc.

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de tocados de peletería
- ~~– la fabricación de calzado con materias textiles sin suela incorporada (patucos de bebé y similares)~~
- la fabricación de prendas de vestir con fieltros, telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de guantes y gorros de deporte de cuero (véase 36.400)

183 *Preparación y teñido de pieles de peletería; fabricación de artículos de peletería*

1830 *Preparación y teñido de pieles de peletería; fabricación de artículos de peletería*

18301 *Preparación, curtido y teñido de pieles de peletería*

Esta subclase comprende:

- la preparación y el teñido de pieles y cueros sin depilar: el raspado, adobado, curtido, blanqueado, tundido, despinzado y teñido de pieles para peletería

Esta subclase no comprende:

- la producción de pieles en bruto (véase 01.250 y 01.501)
- la producción de cueros y pieles en bruto procedentes de mataderos (véase 15.110)
- la fabricación de peletería de imitación (tela de pelo largo obtenida por tejido y tricotaje) (véase 17.2 y 17.600)

18302 *Fabricación de artículos de peletería*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de artículos de peletería:
 - la fabricación de prendas de vestir y accesorios de peletería
 - la fabricación de artículos de peletería ensamblada, como las pieles obtenidas por estirado (operación de cortado y recosido), y láminas, tapetes, cintas, etc.
 - la fabricación de artículos diversos de peletería: alfombras, pufs sin rellenar, trapería para la limpieza industrial, manguitos para rodillos de pintar, etc.

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de peletería artificial y de artículos de peletería artificial

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de gorros de peletería (véase 18.243)
- la fabricación de prendas de vestir guarnecidas con peletería (véase 18.24)
- la fabricación de calzado con partes de peletería (véase 19.300)

DC *Industria del cuero y del calzado*

19 *Preparación curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería y viaje; artículos de guarnicionería talabartería y zapatería*

191 *Preparación, curtido y acabado del cuero*

1910 *Preparación, curtido y acabado del cuero*

19100 *Preparación, curtido y acabado del cuero*

Esta subclase comprende:

- la producción de cuero curtido
- la fabricación de cueros agamuzados, apergaminados, acharolados y metalizados
- la fabricación de cuero artificial o regenerado basado en cuero natural

Esta subclase no comprende:

- la producción de cueros y pieles en bruto procedentes de matadero (véase 15.110)
- la fabricación de prendas de vestir de cuero (véase 18.100)
- el curtido o el adobado de pieles y cueros sin depilar (véase 18.301)
- la fabricación de cuero de imitación no procedente de cuero natural (véase 17.542, 25.130 y 25.241)

192 *Fabricación de artículos de marroquinería y viaje, artículos de guarnicionería y talabartería*

1920 *Fabricación de artículos de marroquinería y viaje, artículos de guarnicionería y talabartería*

19201 *Fabricación de artículos de marroquinería y viaje*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos semejantes de cuero natural, artificial o regenerado, de plástico, materias textiles de fibra vulcanizada o cartón, siempre que se utilice la misma tecnología que para el cuero

19202 *Fabricación de otros artículos de piel*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de diversos artículos de cuero natural o de cuero artificial o regenerado: la fabricación de correas de transmisión, envases, etc.
- la fabricación de correas no metálicas para relojes, incluso de tela o plástico
- la fabricación de artículos de guarnicionería y talabartería; silla de montar, arreos, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de prendas de vestir de cuero (véase 18.100)
- la fabricación de guantes y sombreros de cuero (véase 18.243)
- la fabricación de calzado (véase 19.300)
- la fabricación de correas metálicas para relojes (véase 33.500)
- la fabricación de fustas (véase 36.630)

193 *Fabricación de calzado*

1930 *Fabricación de calzado*

19300 *Fabricación de calzado*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de calzado de cualquier tipo, incluido deportivo y de esquí y de cualquier material, (cuero, caucho, plástico, etc.) producido mediante cualquier proceso, incluso el vaciado
- la fabricación de botines, polainas y artículos similares
- la fabricación de partes del calzado: las partes superiores o sus componentes, los pisos y las plantillas, los tacones, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de calzado con materias textiles sin suela incorporada (**patucos de bebé y similares**) (véase ~~48.24~~ **17.710**)
- la fabricación de calzado de amianto (véase 26.820)
- la fabricación de calzado ortopédico (véase 33.100)
- la reparación del calzado (véase 52.710)

DD *Industria de la madera y del corcho*

20 *Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería*

201 *Aserrado y cepillado de la madera ; preparación industrial de la madera*

2010 *Aserrado y cepillado de la madera ; preparación industrial de la madera*

20101 *Aserrado y cepillado de la madera*

Esta subclase comprende:

- el aserrado y el cepillado de la madera la fabricación de traviesas de madera para vías férreas, postes para líneas telegráfica o telefónica
- la fabricación de maderas sin ensamblar para entarimados
- la fabricación de lana, harina y virutas de madera

Esta subclase comprende también:

- el secado de la madera

Esta subclase no comprende:

- la explotación forestal y la producción de madera en bruto (véase 02.012)

20102 *Preparación industrial de la madera*

Esta subclase comprende también:

- la impregnación o tratamiento químico de la madera con agentes conservantes u otras materias

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de ripias para tejados, listones y molduras (véase 20.301)

202 *Fabricación de chapas, tableros contrachapados, alistonados, de partículas aglomeradas, de fibras y otros tableros y paneles*

2020 *Fabricación de chapas, tableros contrachapados, alistonados, de partículas aglomeradas, de fibras y otros tableros y paneles*

20200 *Fabricación de chapas, tableros contrachapados, alistonados, de partículas aglomeradas, de fibras y otros tableros y paneles*

Esta subclase comprende también:

- la madera densificada, en bloques, láminas, etc.

203 *Fabricación de estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción*

2030 *Fabricación de estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción*

20301 *Fabricación de piezas de carpintería y ebanistería para la construcción*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de piezas de carpintería destinadas principalmente a la construcción:
 - la fabricación de puertas, ventanas, persianas y sus marcos
 - la fabricación de escaleras y barandillas
 - la fabricación de listones y molduras
 - tablillas o tablas de parquet, tiras, etc., ensambladas en planchas

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de puertas, ventanas, etc. de plástico o metal (véase 25.230 y 28.120)
- la fabricación de maderas sin ensamblar para entarimados (véase 20.101)

20302 *Fabricación de estructuras de madera*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de estructuras de madera destinadas principalmente a la construcción:
 - la fabricación de vigas, viguetas, vigas maestras
 - ripias para tejados
- la fabricación de edificios prefabricados o partes de estos edificios, de madera

Esta subclase no comprende:

- el montaje "in situ" de construcciones prefabricadas que no sean de producción propia (véase 45.217)

204 *Fabricación de envases y embalajes de madera*

2040 *Fabricación de envases y embalajes de madera*

20400 *Fabricación de envases y embalajes de madera*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de cajas, cajitas, jaulas, cilindros, urnas y envases similares de madera
- la fabricación de todo tipo de paletas de madera para carga
- la fabricación de barriles, cubas, tinas y otras manufacturas de tonelería, de madera
- la fabricación de cilindros de madera para cables

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de artículos de cestería (véase 20.52)

205 *Fabricación de otros productos de madera. Fabricación de productos de corcho, cestería y espartería*

2051 *Fabricación de otros productos de madera*

20510 *Fabricación de otros productos de madera*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de productos diversos de madera:
 - la fabricación de herramientas, monturas y mangos de herramientas, escobas y cepillos
 - la fabricación de hormas, ensanchadores y tensores de madera para el calzado, perchas, etc.
 - la fabricación de utensilios de madera para uso doméstico; percheros y sombrereros, etc.
 - la fabricación de estatuillas y otros objetos decorativos de madera con trabajo de marquetería o taracea; marcos, etc.
 - la fabricación de cajas, cofres, estuches y joyeros, y artículos similares de madera
 - la fabricación de canillas, carretes y bobinas para la hilatura y el tejido y para hilo de coser, así como artículos similares de madera torneada
 - la fabricación de otros artículos de madera

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de ataúdes

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de calzado y sus componentes de madera (véase 19.300)
- la fabricación de lámparas y aparatos de iluminación (véase 31.502)
- la fabricación de cajas de relojes (véase 33.500)
- la fabricación de muebles (véase 36.1)
- la fabricación de juguetes de madera (véase 36.500)
- la fabricación de escobas y cepillos (véase 36.620)
- la fabricación de bastones y empuñaduras de madera para paraguas (véase 36.630)
- la fabricación de cerillas (véase 36.630)

2052 *Fabricación de productos de corcho, cestería y espartería*

20521 *Tratamiento del corcho bruto y fabricación de productos de corcho*

Esta subclase comprende:

- la preparación del corcho natural en bruto
- la fabricación de artículos de corcho natural o aglomerado

20522 *Fabricación de artículos de cestería y espartería*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de trenzas y artículos de materias trenzables: esteras, salvamanteles, pantallas, etc.
- la fabricación de artículos de cestería

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de esteras y esterillas confeccionadas con materias textiles (véase 17.510)
- la fabricación de muebles de junco, caña y mimbre (véase 36.1)

DE *Industria del papel; edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados*

21 *Industria del papel*

211 *Fabricación de pasta papelera, papel y cartón*

2111 *Fabricación de pasta papelera*

Esta clase comprende:

- la fabricación de pasta de papel blanqueada, semiblanqueada o cruda:
 - la fabricación de pasta papelera mediante procedimientos mecánicos, químicos o semiquímicos

21111 *Fabricación de pasta papelera a partir de fibra virgen*

21112 *Fabricación de pasta papelera a partir de fibra regenerada*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de pasta papelera a partir de papeles usados después de eliminar la tinta o de restos de textiles u otros materiales

2112 *Fabricación de papel y cartón*

21120 *Fabricación de papel y cartón*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de papel y cartón con vistas a un tratamiento industrial posterior

Esta subclase comprende también:

- el encolado, el recubrimiento y la impregnación de papel y cartón
- la fabricación de papel rizado o plegado
- la fabricación de papel prensa y otro papel de edición o escritura
- la fabricación de cartoncillo
- la fabricación de guata de celulosa y bandas de fibras de celulosa

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de cartón ondulado (véase 21.210)
- la fabricación de artículos de papel y cartón (véase 21,2)

212 *Fabricación de artículos de papel y de cartón*

2121 *Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón*

21210 *Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de papel y cartón ondulados
- la fabricación de embalajes de papel o cartón ondulados

- la fabricación de embalajes plegables de cartón
- la fabricación de embalajes de cartón duro
- la fabricación de otros embalajes de papel y cartón
- la fabricación de sacos y bolsas de papel
- la fabricación de cartonajes utilizados en oficinas y artículos similares

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de sobres (véase 21.230)
- **la fabricación de artículos moldeados o prensados de pasta papelera (por ejemplo, bandejas de huevos) (véase 21.25)**

2122 *Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico y sanitario*

21220 *Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico y sanitario*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de papel para uso doméstico e higiene personal, y de productos de guata de celulosa:
 - la fabricación de pañuelos, toallas, servilletas
 - la fabricación de papel higiénico
 - la fabricación de vasos, platos y bandejas
 - la fabricación de compresas higiénicas y tampones, pañales, y mantillas para bebés
 - la fabricación de toallitas para desmaquillar

2123 *Fabricación de artículos de papelería*

21230 *Fabricación de artículos de papelería*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de papel listo para impresión y escritura
- la fabricación de papel para impresora de ordenador
- la fabricación de papel autocopiativo listo para su uso
- la fabricación de clichés de multicopista y papel de calco listo para su uso
- la fabricación de papel engomado o adhesivo listo para su uso
- la fabricación de sobres y tarjetas postales
- la fabricación de carteras y juegos de artículos de escritorio que incluyan un surtido de material

2124 *Fabricación de papeles pintados*

21240 *Fabricación de papeles pintados*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de papel para las paredes y la decoración incluido el papel con un baño de vinilo
- la fabricación de revestimientos textiles de paredes

2125 *Fabricación de otros artículos de papel y cartón*

21250 *Fabricación de otros artículos de papel y cartón*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de etiquetas (adhesivas o no) incluso impresas
- la fabricación de papel y cartón filtrantes
- la fabricación de tambores, bobinas, canillas, etc. de papel y cartón
- la fabricación de embalajes alveolares de pasta de papel para huevos y otros productos similares, etc.
- **la fabricación de tarjetas de papel o cartón para máquinas Jacquard**

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de papel y cartón en bruto (véase 21.120)
- la fabricación de cartas, juegos de mesa y juguetes de papel y cartón (véase 36.500)

22 *Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados*

221 *Edición*

2211 *Edición de libros*

22110 *Edición de libros*

Esta subclase comprende:

- la edición de libros, folletos y publicaciones similares, incluida la edición de diccionarios y enciclopedias
- la edición de mapas
- ~~– la edición de partituras musicales~~

2212 *Edición de periódicos*

22120 *Edición de periódicos*

Esta subclase comprende:

- la edición de periódicos, incluidos los diarios y publicaciones periódicas de anuncios
- **la edición de periódicos en Internet**

2213 *Edición de revistas*

22130 *Edición de revistas*

2214 *Edición*

22140 *Edición de soportes de sonido grabado*

Esta subclase comprende:

- la edición de discos, CD, **DVD** y cintas de música u otras grabaciones sonoras
- **la edición de partituras musicales**

2215 *Otras actividades de edición*

22150 *Otras actividades de edición*

Esta subclase comprende:

- la edición de:
 - calendarios
 - carteles, reproducciones de láminas de obras de arte
 - fotos, grabados y felicitaciones
 - calcomanías y otros materiales impresos tales como tarjetas reproducidas por medios mecánicos o fotomecánicos

Esta subclase no comprende:

- la edición de películas de vídeo (véase 92.122)

222 *Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas*

NOTA: Cuando en un unidad la mayor parte de las actividades de impresión estén asociadas a la edición, esta unidad se clasificara en esta última actividad

2221 *Impresión de periódicos*

22210 *Impresión de periódicos*

2222 *Otras actividades de impresión*

22220 *Otras actividades de impresión*

Esta subclase comprende:

- la impresión por medio de prensas de imprenta, multicopistas, reproductoras controladas por ordenador, grabadoras en relieve fotocopiadoras o termocopiadoras, de:
 - revistas y otras publicaciones periódicas, libros, partituras de música, mapas, atlas, carteles, etc.
 - billetes de banco, sellos de correos, timbres fiscales, documentos de propiedad, cheques y otros títulos, etc.
 - catálogos, prospectos, material de publicidad comercial, etc.
 - registros, álbumes, agendas, calendarios y otros impresos comerciales, artículos de papelería de uso personal, y otros impresos
 - **Etiquetas, bolsas y otros artículos de plástico; artículos de vidrio y artículos de metal.**

Esta subclase no comprende:

- la impresión de etiquetas (véase 21.250)
- la edición (véase 22.1)

2223 *Encuadernación*

22230 *Encuadernación*

Esta subclase comprende:

- el acabado de hojas impresas, como libros, folletos, publicaciones periódicas, catálogos, etc., mediante plegado, alzado, embastado, encoladplástico; artículos de vidrio y oro
- el acabado de papel o cartón impreso, como formularios, anuncios comerciales, muestras, etiquetas, tarjetas, calendarios, anuncios por correspondencia, prospectos, mediante plegado, estampado, taladrado, picado, perforado, grabado en relieve, punzado, laminado

NOTA: Cuando en una unidad la mayor parte de las actividades de encuadernación vayan asociadas a la impresión, esta unidad se clasificara en esta última actividad

2224 *Actividades de preimpresión*

22240 *Actividades de preimpresión*

Esta subclase comprende:

- **la composición, la fotocomposición, la introducción de datos, incluido el escaneado y el reconocimiento óptico de caracteres y la compaginación electrónica**
- **la creación de documentos, la edición asistida por ordenador y todas las demás actividades de creación**
- **la preparación de información digital, como el realce, la selección y el enlace de la información digital**
- **el diseño asistido por ordenador, la fabricación asistida por ordenador y los procedimientos electrónicos para la producción de datos**
- **la imposición informática (composición de cuadros que separan las páginas entre sí, para que, impresas, aparezcan con los márgenes correspondientes)**
- **los servicios de fotograbado, incluida la composición de imágenes y de clichés (para los procedimientos de impresión tipográfica y offset)**
- **el grabado de cilindros de fotograbado**

- los procedimientos de fotograbado directamente sobre plancha (incluidas las planchas de fotopolímeros)
- las planchas y moldes para estampación o impresión
- las labores artísticas en las que se utilizan piedras litográficas y planchas de madera preparadas

2225 *Actividades auxiliares relacionadas con la impresión*

22250 *Actividades auxiliares relacionadas con la impresión*

Esta subclase comprende:

- la producción de artículos de reprografía
- la producción de soportes de presentación, como láminas de proyección en suspensión y otras formas digitales de presentación
- el diseño de productos gráficos, como bocetos, croquis, maquetas, etc.
- otras actividades gráficas, como moldes, grabado o estampación, copiado en braille, perforación y taladrado, repujado, barnizado y laminación, compaginación y encarte, plegado

223 *Reproducción de soportes grabados*

NOTA: Cuando en una unidad las actividades de reproducción vayan asociadas a la edición, esta unidad se clasificara en esta última actividad

2231 *Reproducción de soportes de sonido grabado*

22310 *Reproducción de soportes de sonido grabado*

Esta subclase comprende:

- la reproducción para difusión comercial, a partir de grabaciones originales de discos, discos compactos y cintas de música u otras grabaciones sonoras

2232 *Reproducción de soportes de vídeo grabado*

22320 *Reproducción de soportes de vídeo grabado*

Esta subclase comprende:

- la reproducción para difusión comercial, a partir de grabaciones originales, de discos, discos compactos y cintas de películas y otras grabaciones de vídeo

2233 *Reproducción de soportes de informática grabados*

22330 *Reproducción de soportes de informática grabados*

Esta subclase comprende:

- la reproducción para difusión comercial, a partir de grabaciones originales, de programas y datos informáticos en discos y cintas

DF *Refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares*

23 *Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares*

231 *Coquerías*

2310 *Coquerías*

23100 *Coquerías*

Esta subclase comprende:

- la producción de coque
- la producción de gas de hulla en coquerías
- la producción de hulla en bruto y de alquitrán de hulla, lignito y turba

Esta subclase no comprende:

- la aglomeración de antracita (véase 10.101)
- la aglomeración de lignito pardo (véase 10.200)
- la producción de brea y coque de brea (véase 24.141)
- **la transformación de gas de hulla de coquería para su distribución mediante tuberías (véase 40.21)**

232 *Refino de petróleo*

2320 *Refino de petróleo*

23200 *Refino de petróleo*

Esta subclase comprende:

- la producción de combustible para motores : gasolina queroseno, etc.
- la producción de combustible:
 - aceite ligero, medio y pesado
 - gases de refinería como etano, propano, butano, etc.
- la fabricación de aceites o grasas lubricantes derivados del petróleo, incluso apartir de desechos del petróleo
- la fabricación de productos para la industria petroquímica y para la elaboración de revestimientos de carreteras
- la fabricación de diversos productos: bencina mineral, vaselina, parafina, etc.

Esta subclase no comprende:

- los aceites lubricantes especiales y aditivos para lubricantes (véase 24.661)

233 *Tratamiento de combustibles nucleares y residuos radiactivos*

2330 *Tratamiento de combustibles nucleares y residuos radiactivos*

23301 *Producción de combustibles nucleares e isótopos radiactivos*

Esta subclase comprende:

- la producción de uranio enriquecido
- la producción de combustibles nucleares
- la producción de elementos radiactivos para uso industrial o médico

Esta subclase no comprende:

- la extracción y concentración de minerales de uranio y torio y la fabricación de "yellowcake" (concentrado de óxido de uranio) (véase 12.000)

23302 *Procesado de combustibles nucleares y gestión de residuos radiactivos*

Esta subclase comprende:

- el procesado de combustible nuclear irradiado
- el tratamiento de residuos nucleares

Esta subclase no comprende:

- **el tratamiento y eliminación de residuos radiactivos de transición procedente de hospitales, etc. (véase 90.02)**

DG *Industria química*

24 *Industria química*

241 *Fabricación de productos químicos básicos*

2411 *Fabricación de gases industriales*

24110 *Fabricación de gases industriales*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de gases industriales o médicos licuados o comprimidos:
 - gases elementales
 - aire líquido o comprimido
 - gases refrigerantes
 - mezclas de gases industriales
 - gases inertes, tales como dióxido de carbono
 - gases aislantes

Esta subclase comprende también:

- la producción de hielo seco o nieve carbónica

Esta subclase no comprende:

- la extracción de metano, etano, butano o propano (véase 11.100)
- la fabricación de gases combustibles tales como etano, butano o propano en refinerías de petróleo (véase 23.200)

2412 *Fabricación de colorantes y pigmentos*

24120 *Fabricación de colorantes y pigmentos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de colorantes y pigmentos de origen animal, vegetal y sintético y mineral, en forma básica o concentrada

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de extractos curtientes de origen vegetal
- la fabricación de productos inorgánicos utilizados como luminóforos

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de colorantes y pigmentos preparados (véase 24.301)

2413 *Fabricación de productos básicos de química inorgánica*

24130 *Fabricación de productos básicos de química inorgánica*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de elementos químicos (excepto metales, gases industriales elementales y elementos radioactivos producidos por la industria de los combustibles nucleares)
- la fabricación de compuestos inorgánicos como ácidos, bases, sus sales, etc., excepto el ácido nítrico y el amoníaco
- la tostación de piritas de hierro

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de ácidos nítrico y sulfonítrico, amoníaco, cloruro de amonio, nitritos y nitratos de potasio, fosfatos de triamonio, carbonatos de amonio, etc. (véase 24.150)
- la fabricación de óxido de aluminio (véase 27.420)

2414 *Fabricación de productos básicos de química orgánica*

Esta clase comprende:

- la fabricación de otros productos químicos orgánicos básicos:
 - hidrocarburos acíclicos, saturados y no saturados
 - hidrocarburos cíclicos, saturados y no saturados
 - alcoholes acíclicos, incluido el alcohol etílico de síntesis
 - ácidos mono- y policarboxílicos incluido el ácido acético
 - otros compuestos de función oxígeno, incluidos aldehidos, cetonas, quinonas y compuestos de función oxígeno binarios o múltiples
 - compuestos de función nitrógeno incluidas las aminas

24141 *Fabricación de productos químicos orgánicos de origen petroquímico*

Esta subclase comprende:

- la producción de brea y coque de brea

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de plástico en sus formas primarias (véase 24.160)
- la fabricación de caucho sintético en sus formas primarias (véase 24.170)

24142 *Fabricación de otros productos básicos de química orgánica*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de compuestos orgánicos incluidos los productos procedentes de la destilación de la madera, etc.
- la fabricación de carbón vegetal
- la destilación de alquitrán de hulla
- la producción de alcohol etílico de síntesis
- la fabricación de productos aromáticos sintéticos

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de alcohol etílico a partir de materias fermentadas (véase 15.920)
- la fabricación de ácidos salicílico y O-acetilsalicílico (véase 24.410)
- la fabricación de glicerina (véase 24.510)
- la fabricación de aceites esenciales (véase 24.630)

2415 *Fabricación de abonos y compuestos nitrogenados fertilizantes*

24150 *Fabricación de abonos y compuestos nitrogenados fertilizantes*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de abonos:
 - abonos nitrogenados, fosfatados o potásicos puros o complejos
 - urea, fosfatos naturales en bruto y sales de potasio naturales en bruto
- la fabricación de productos nitrogenados afines:
 - ácido nítrico y ácido sulfonítrico, amoníaco, cloruro de amonio,
- nitritos y nitratos de potasio, fosfatos de triamonio y carbonatos de amonio

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de productos agroquímicos (véase 24.200)
- **el tratamiento de residuos para su destrucción obteniendo como subproducto el compost (véase 90.02)**

2416 *Fabricación de primeras materias plásticas*

24160 *Fabricación de primeras materias plásticas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de primeras materias plásticas:
 - polímeros, incluidos los polímeros de etileno, propileno, estireno,
 - cloruro de vinilo, acetato de vinilo y acrílicos
 - poliamidas
 - resinas fenólicas, resinas de expóxido y poliuretano
 - resinas alquídicas, poliésteres y poliéteres
 - siliconas en formas primarias
 - intercambiadores de iones basados en polímeros

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de celulosas

Esta subclase no comprende:

- el reciclaje de materias plásticas (véase 37.200)
- la fabricación de productos de materias plásticas (véase 25.2)

2417 *Fabricación de caucho sintético en forma primaria*

24170 *Fabricación de caucho sintético en forma primaria*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de caucho sintético en sus formas primarias:
 - caucho sintético o latex de caucho sintético
 - factis
- la fabricación de mezclas de caucho sintético y caucho natural o gomas similares al caucho (como balata, etc.)

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de productos de caucho (véase 25.1)
- el reciclaje del caucho (37.200)

242 *Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos*

2420 *Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos*

24200 *Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación, reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y otros productos agroquímicos, incluso para uso doméstico y sanitario

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno (véase 24.150)

243 *Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas*

2430 *Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas*

24301 *Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de pinturas y barnices, esmaltes o lacas
- la fabricación de pigmentos preparados, opacificantes y colorantes; la fabricación de esmaltes vitrificables y vidriados y engobes y preparados similares
- la fabricación de masillas

- la fabricación de compuestos de calafateado, plastes o masillas de relleno no refractarios similares
- la fabricación de disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, de preparados quitapinturas y quitabarnices

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de tintes y colorantes (véase 24.120)

24302 *Fabricación de tintas de imprenta*

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de tintas para escribir o dibujar (véase 24.662)

244 *Fabricación de productos farmacéuticos*

2441 *Fabricación de productos farmacéuticos de base*

24410 *Fabricación de productos farmacéuticos de base*

Esta subclase comprende:

- la investigación, perfeccionamiento y producción de sustancias medicinales activas utilizadas en la fabricación de preparados farmacéuticos; como vitaminas, alcaloides vegetales, antibióticos, sulfonamidas, etc.
- el tratamiento de la sangre

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de azúcares químicamente puros excepto glucosa, maltosa y lactosa
- el tratamiento de productos hormonales y la fabricación de extractos glandulares, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de glucosa y maltosa (véase 15.620) y la de lactosa (véase 15.511)

2442 *Fabricación de preparaciones farmacéuticas y otros productos farmacéuticos de uso medicinal*

24421 *Fabricación de especialidades farmacéuticas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de medicamentos definidos como tales en la legislación española para uso humano o veterinario:
 - antisueros y otras fracciones sanguíneas
 - vacunas
 - medicamentos diversos, incluidos los preparados homeopáticos
 - infusiones médicas
- los preparados químicos contraceptivos de uso externo y los medicamentos contraceptivos a base de hormonas

24422 *Fabricación de otros productos de farmacia*

Esta subclase comprende:

- los productos de obturación dental y cementos para la reconstrucción de huesos

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de guatas, gasas, vendas, apósitos, impregnados de sustancias medicinales, cordel quirúrgico, etc.
- los estuches y botiquines de urgencias con agua oxigenada, tintura de yodo, apósitos, etc.

NOTA: La venta habitual o exclusiva de un producto en farmacias no indica que la fabricación de este pertenezca a esta clase

245 *Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento. Fabricación de perfumes y productos de belleza e higiene*

2451 *Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento*

24510 *Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de agentes tensoactivos orgánicos
- la fabricación de jabones, incluidos los de tocador, sólidos o líquidos
- la fabricación de glicerina
- la fabricación de preparados tensoactivos:
 - polvos para lavar y detergentes en forma líquida o sólida
 - preparados para lavavajillas
 - suavizantes de tejidos
- la fabricación de productos de limpieza y de abrillantamiento:
 - preparados para perfumar y desodorizar locales
 - ceras artificiales y ceras preparadas
 - lustres y cremas para cuero, madera, carrocerías, cristales, metales, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de champús (véase 24.520)

2452 *Fabricación de perfumes y productos de belleza e higiene*

24520 *Fabricación de perfumes y productos de belleza e higiene*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de perfumes y productos de belleza e higiene personal:
 - perfumes y agua de tocador
 - productos de belleza y de maquillaje
 - productos para el bronceado y la prevención de las quemaduras de sol
 - preparados para manicura o pedicura
 - champús, lacas para el pelo, brillantinas, preparados para ondulaciones y desrizados
 - dentríficos y preparados para la higiene bucal, incluidos los preparados para la fijación de dentaduras postizas
 - preparados para el afeitado
 - desodorantes y sales de baño
 - depilatorios

Esta subclase no comprende:

- la extracción y refinado de aceites esenciales (véase 24.630)
- la fabricación de jabones (véase 24.510)

246 *Fabricación de otros productos químicos*

2461 *Fabricación de explosivos y artículos pirotécnicos*

24611 *Fabricación de explosivos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de pólvoras de proyección
- la fabricación de explosivos

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de dispositivos explosivos como bombas, minas y torpedos (véase 29.601)
- la fabricación de cerillas (véase 36.630)

24612 *Fabricación de artículos pirotécnicos*

2462 *Fabricación de colas y gelatinas*

24620 *Fabricación de colas y gelatinas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de gelatinas y sus derivados, colas y adhesivos preparados, incluidos las colas y adhesivos a base de caucho

2463 *Fabricación de aceites esenciales*

24630 *Fabricación de aceites esenciales*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de extractos de productos aromáticos naturales
- la fabricación de resinoides
- la fabricación de aguas destiladas aromáticas
- la fabricación de mezclas de productos aromáticos para la elaboración de perfumes o alimentos

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de productos aromáticos sintéticos (véase 24.142)
- la fabricación de perfumes y productos de belleza e higiene personal (véase 24.520)

2464 *Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía*

24640 *Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de placas fotográficas, películas fotográficas cinematográficas, papel sensibilizado y otros materiales sensibilizados sin impresionar
- la fabricación de preparados químicos para usos fotográficos

2465 *Fabricación de soportes vírgenes para grabación*

24650 *Fabricación de soportes vírgenes para grabación*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de soportes vírgenes para la grabación de sonido y vídeo, excepto las películas cinematográficas y fotográficas
- la fabricación de discos y cintas vírgenes para ordenador

2466 *Fabricación de otros productos químicos*

24661 *Tratamiento de aceites y grasas para usos industriales*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de diversos productos químicos:
 - aceites y grasas modificadas químicamente
 - lubricantes especiales y aditivos para lubricantes
 - productos antidetonantes, anticongelantes, líquidos para transmisión hidráulica

- productos utilizados en el acabado de productos textiles y cuero

24662 *Fabricación de otros productos químicos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de diversos productos químicos:
 - peptonas y sus derivados, otras materias protéicas y sus derivados
 - pastas y polvos para soldar
 - preparados para el decapado de metales
 - aditivos preparados para cementos
 - carbón activado, aditivos para aceites lubricantes, aceleradores de vulcanización, catalizadores y otros productos químicos de uso industrial
 - reactivos compuestos para diagnósticos y laboratorios

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de tintas para escribir y dibujar

247 *Fabricación de fibras artificiales y sintéticas*

2470 *Fabricación de fibras artificiales y sintéticas*

24700 *Fabricación de fibras artificiales y sintéticas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de cables de filamentos artificiales o sintéticos
- la fabricación de fibras sintéticas o artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni tratadas de cualquier otra forma para su hilado
- la fabricación de hilos sintéticos o artificiales simples, incluido el hilo de alta tenacidad
- la fabricación de monofilamentos y tiras, sintéticos o artificiales

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de hilo para coser de filamentos artificiales o sintéticos (véase 17.160)
- el hilado de hilo sintético o artificial (véase 17.1)

DH *Industria de la transformación del caucho y materias plásticas*

25 *Fabricación de productos de caucho y materias plásticas*

251 *Fabricación de productos de caucho*

2511 *Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho*

25110 *Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de cubiertas de caucho para vehículos, aparatos, maquinaria móvil y otros usos:
 - neumáticos
 - cubiertas macizas o huecas
- la fabricación de cámaras de aire para neumáticos
- la fabricación de bandas de rodadura intercambiables, bandas de fondo de llanta, bandas de rodadura para el recauchutado de cubiertas, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de tejido de cordelería para neumáticos (véase 17.543)
- la fabricación de materiales para la reparación de artículos de caucho (véase 25.130)
- la reparación parcial, colocación o reposición de neumáticos y cámaras (véase 50.200)

2512 *Reconstrucción y recauchutado de neumáticos*

25120 *Reconstrucción y recauchutado de neumáticos*

Esta subclase comprende:

- la reparación total de neumáticos

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de materiales para la reparación de artículos de caucho (véase 25.130)
- la reparación parcial de neumáticos pinchados (véase 50.200)

2513 *Fabricación de otros productos de caucho*

25130 *Fabricación de otros productos de caucho*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de otros productos de caucho natural, sintético o regenerado sin vulcanizar, vulcanizados o endurecidos:
 - planchas, hojas, bandas, varillas, perfiles
 - tubos, conductos y mangueras
 - cintas transportadoras o de transmisión
 - artículos de caucho para usos higiénicos o farmacéuticos como preservativos, tetinas, bolsas de agua caliente, etc.
 - prendas de vestir de caucho confeccionadas por pegado, costura o de otro modo
 - revestimientos de caucho para el suelo
 - materias textiles, hilo y tejidos engomados
 - hilos y cuerdas de caucho
 - anillas y juntas de caucho
 - letras y moldes de caucho para imprimir y camisas de cilindros de impresión
 - colchones inflables de caucho

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de materiales para la reparación de artículos de caucho

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de tejidos de cordelería para neumáticos (véase 17.543)
- la fabricación de artículos de tejido elástico para prendas de vestir (véase 18.2)
- la fabricación de calzado de caucho (véase 19.300)
- la fabricación de colas y adhesivos a base de caucho (véase 24.620)
- la fabricación de bandas de rodadura (véase 25.110)
- la fabricación de balsas y botes neumáticos (véase 35.120)
- la fabricación de colchones de caucho celular no recubierto (véase 36.150)
- la fabricación de artículos de deporte de caucho (véase 36.400)
- la fabricación de juegos y juguetes de caucho (véase 36.500)
- la regeneración del caucho (véase 37.200)

252 *Fabricación de productos de materias plásticas*

2521 *Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de materias plásticas*

25210 *Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de materias plásticas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de productos de materias plásticas:
 - cintas autoadhesivas, placas, planchas, bloques, películas, láminas, bandas, etc.
 - tubos, conductos y mangueras de plástico, accesorios para tuberías y mangueras

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de plásticos en sus formas primarias (véase 24.160)
- la fabricación de elementos ópticos de plástico (véase 33.40)
- la fabricación de colchones de plástico celular no recubierto (véase 36.150)

2522 *Fabricación de envases y embalajes de materias plásticas*

25220 *Fabricación de envases y embalajes de materias plásticas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de artículos de envase y embalaje de materias plásticas:
 - bolsas, sacos, cajas, cajones, bidones, botellas, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de artículos de viaje de plástico (véase 19.201)
- la fabricación de artículos de caucho sintético o natural (véase 25.1)
- las operaciones de embalaje por cuenta de terceros (véase 74.820)

2523 *Fabricación de productos de materias plásticas para la construcción*

25230 *Fabricación de productos de materias plásticas para la construcción*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de productos de materias plásticas para la construcción:
 - puertas, ventanas, cercos, cierres, persianas y zócalos, de plástico
 - tanques, depósitos
 - revestimientos de plástico para suelos, paredes o techos en rollos o en forma de losetas, etc.
 - artículos de plástico de uso sanitario: bañeras, platos de ducha,
 - lavabos, tazas de inodoro, cisternas de inundación, etc.
- la fabricación de construcciones prefabricadas de plástico

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de artículos de caucho sintético o natural (véase 25.1)
- la fabricación de linóleo y revestimientos que no son de plástico para suelos (véase 36.630)

2524 *Fabricación de otros productos de materias plásticas*

25241 *Fabricación de productos diversos en materias plásticas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de servicios de mesa, utensilios de cocina y artículos de tocador, de plástico
- la fabricación de productos de plástico diversos:
 - cascos de seguridad para trabajo, deporte, etc. y gorros de plástico
 - aislamientos, piezas para lámparas y accesorios de iluminación, artículos de escritorio y para uso escolar, guarniciones para muebles, estatuillas,
 - cintas transportadoras y de transmisión, etc.
 - prendas y complementos de vestir de plástico, ya sean cosidos o pegados

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de artículos de viaje de plástico (véase 19.201)
- la fabricación de calzado de plástico (véase 19.300)
- la fabricación de accesorios de plástico para medicina y odontología (véase 33.100)
- la fabricación de elementos ópticos de plástico (véase 33.40)
- la fabricación de mobiliario de plástico (véase 36.1)
- la fabricación de colchones de plástico celular no recubierto (véase 36.150)
- la fabricación de artículos de plástico para deporte (véase 36.400)
- la fabricación de juegos y juguetes de plástico (véase 36.500)
- la fabricación de linóleo (véase 36.630)

25242 *Fabricación de piezas técnicas en materias plásticas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de piezas de materias plásticas realizadas según diferentes procesos por cuenta de terceros, siguiendo las especificaciones del contratista.

NOTA: Este título no se refiere al uso técnico de las piezas, sino a su forma de realización

DI *Industrias de otros productos minerales no metálicos*

26 *Fabricación de otros productos minerales no metálicos*

261 *Fabricación de vidrio y productos de vidrio*

2611 *Fabricación de vidrio plano*

26110 *Fabricación de vidrio plano*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de vidrio plano, incluido el vidrio armado, coloreado o tintado

2612 *Manipulado y transformación de vidrio plano*

26120 *Manipulado y transformación de vidrio plano*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de vidrio plano endurecido o laminado
- la fabricación de espejos de vidrio
- la fabricación de aisladores de vidrio de varias capas
- la fabricación de vidrio de seguridad

2613 *Fabricación de vidrio hueco*

26130 *Fabricación de vidrio hueco*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de botellas y otros recipientes y envolturas, de vidrio de cristal
- la fabricación de vasos y otros artículos para el hogar, de vidrio o de cristal
- la fabricación de objetos de vitrocerámica de mesa y cocina

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de juguetes

2614 *Fabricación de fibra de vidrio*

26140 *Fabricación de fibra de vidrio*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de fibras de vidrio, incluida la lana de vidrio y artículos sin tejer de estas fibras

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de tejidos a base de hilados de vidrio (véase 17.250)
- la fabricación de cables de fibra óptica para la transmisión de datos codificados (véase 31.300)
- la fabricación de fibra óptica y cable de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo (véase 33.402)

2615 *Fabricación y manipulado de otro vidrio (incluido el vidrio técnico)*

26150 *Fabricación y manipulado de otro vidrio (incluido el vidrio técnico)*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de objetos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia
- la fabricación de cristales para relojes, vidrio óptico y elementos de éste no trabajados ópticamente
- la fabricación de aisladores de vidrio y accesorios aislantes de vidrio
- la fabricación de baldosas de vidrio
- la fabricación de vidrio en forma de varillas o tubos
- la fabricación de ampollas y tubos para lámparas

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de jeringas (véase 33.100)
- la fabricación de elementos ópticos trabajados ópticamente (véase 33.401)

262 *Fabricación de productos cerámicos no refractarios excepto los destinados a la construcción; fabricación de productos cerámicos refractarios*

2621 *Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental*

26210 *Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de vajillas y otros artículos de loza, cerámica o porcelana de uso doméstico o de tocador
- la fabricación de estatuillas y otros artículos cerámicos de ornamentación

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de juguetes de cerámica y porcelana (véase 36.500)
- la fabricación de bisutería (véase 36.610)

2622 *Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos*

26220 *Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos*

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de materiales de construcción cerámicos (véase 26.300 y 26.400)

2623 *Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico*

26230 *Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de aisladores eléctricos y piezas aislantes de material cerámico

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de productos cerámicos refractarios (véase 26.260)

2624 *Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico*

26240 *Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de productos de cerámica para usos de laboratorio, químicos e industriales

2625 *Fabricación de otros productos cerámicos*

26250 *Fabricación de otros productos cerámicos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de tarros y otras vasijas similares del tipo empleado para el transporte o como recipientes
- la fabricación de otros productos cerámicos

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de materiales de construcción cerámicos (véase 26.300 y 26.400)
- la fabricación de productos cerámicos refractarios (véase 26.260)

2626 *Fabricación de productos cerámicos refractarios*

26260 *Fabricación de productos cerámicos refractarios*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de morteros, hormigones, etc., refractarios
- la fabricación de productos cerámicos refractarios:
 - la fabricación de productos cerámicos para aislamiento térmico fabricados con harinas fósiles silíceas
 - la fabricación de ladrillos y bloques refractarios
 - la fabricación de retortas, crisoles, muflas, boquillas, tubos, tuberías, etc. de cerámica refractaria

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de artículos que contienen magnesita, dolomita o cromita

263 *Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica*

2630 *Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica*

26300 *Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de losas para pavimentación o revestimiento, cubos y dados para mosaicos, etc., no refractarios
- la fabricación de baldosas y adoquines no refractarios

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de losas de tierras cocidas y de gres para pavimentación y revestimiento
- **la vitrificación (pintura y cocción en el horno) de tejas ya fabricadas**

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de productos refractarios cerámicos (véase 26.260)

264 *Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción*

2640 *Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción*

26400 *Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de materiales no refractarios de arcilla estructural destinados a la construcción:
- la fabricación de ladrillos, tejas, sombreretes de chimenea, tuberías, conducciones, etc.

- la fabricación de tubos de gres

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de productos de cerámica refractaria estructural (véase 26.
- la fabricación de baldosas y adoquines de cerámica (véase 26.300)

265 *Fabricación de cemento, cal y yeso*

2651 *Fabricación de cemento*

26510 *Fabricación de cemento*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de cementos hidráulicos, incluidos el portland, el cemento aluminoso, el cemento de escorias y los hiperfosfatados

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de cementos empleados en odontología (véase 24.422)
- la fabricación de morteros, hormigones, etc., refractarios (véase 26.260)
- la fabricación de artículos de cemento (véase 26.6)
- la fabricación de hormigones y morteros frescos (véase 26.630 y 26.640)
- la fabricación de yeso con alumbre, llamado cemento inglés (véase 26.530)

2652 *Fabricación de cal*

26520 *Fabricación de cal*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de cal:
 - cal viva, cal apagada y cal hidráulica

2653 *Fabricación de yeso*

26530 *Fabricación de yeso*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de yeso calcinado o escayola y los preparados de yeso natural

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de artículos de yeso (véase 26.620 y 26.660)

266 *Fabricación de elementos de hormigón, yeso y cemento*

2661 *Fabricación de elementos de hormigón para la construcción*

26610 *Fabricación de elementos de hormigón para la construcción*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de elementos premoldeados de hormigón, cemento o piedra artificial para la construcción: baldosas, ladrillos, planchas, placas, paneles, tuberías, postes, etc.
- la fabricación de elementos de piedra artificial para obras públicas

2662 *Fabricación de elementos de yeso para la construcción*

26620 *Fabricación de elementos de yeso para la construcción*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de elementos de yeso y escayola para la construcción:

- planchas, placas, paneles, etc.

2663 *Fabricación de hormigón fresco*

26630 *Fabricación de hormigón fresco*

2664 *Fabricación de mortero*

26640 *Fabricación de mortero*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de morteros en polvo

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de morteros refractarios (véase 26.260)

2665 *Fabricación de fibrocemento*

26650 *Fabricación de fibrocemento*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de artículos de fibrocemento de celulosa y amianto:
 - placas onduladas, otras placas, paneles, tejas, tubos, tuberías, depósitos, abrevaderos, canalones, contenedores, fregaderos, jarras, mobiliario, marcos de ventana, etc.
- la fabricación de materiales de construcción de sustancias vegetales (lana de madera, paja, cañas, juncos) aglomerados con cemento, yeso u otros aglutinantes minerales

2666 *Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento*

26660 *Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de otros productos de hormigón, yeso, cemento y piedra artificial:
 - estatuas, mobiliario, altorrelieves y bajorrelieves, jarrones, jardineras, etc.

267 *Industria de la piedra ornamental y para la construcción*

2670 *Industria de la piedra ornamental y para la construcción*

Esta clase no comprende:

- la producción de piedras para moler, piedras abrasivas y productos similares (véase 26810)

26701 *Corte, tallado y acabado de la piedra*

Esta subclase comprende:

- el aserrado, cortado, tallado y acabado de la piedra para su empleo en la construcción, cementerios, carreteras, tejados, etc.
- las operaciones realizadas sobre piedra en bruto suministrada por las canteras

Esta subclase no comprende:

- las extracción, desbastado y troceado por acuñado de las piedras para la construcción en canteras (véase 14.11)
- la trituración y pulverización de la piedra (véase 14.1)

26702 *Fabricación de piedras artificiales con ligantes sintéticos*

268 *Fabricación de productos minerales no metálicos diversos*

2681 *Fabricación de productos abrasivos*

26810 *Fabricación de productos abrasivos*

Esta subclase comprende:

- la producción de piedras para moler, afilar o pulir y abrasivos naturales o artificiales, incluidos los productos abrasivos sobre base blanda

2682 *Fabricación de otros productos minerales no metálicos*

26820 *Fabricación de otros productos minerales no metálicos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de hilados y géneros, prendas de vestir, calzado, gorras, cuerdas, cordones, papel, fieltro, etc., de amianto y de otros minerales no metálicos
- la fabricación de materiales de fricción y artículos sin montar similares con una base de sustancias minerales o de celulosa
- la fabricación de corindón artificial
- la fabricación de materiales minerales aislantes: lana de escorias, de roca y lanas minerales similares, vermiculita exfoliada, arcillas dilatadas y materiales similares para usos calorífugos y antiacústicos
- la fabricación de artículos de sustancias minerales diversas: mica trabajada y manufacturas de mica, turba, grafito (excepto para artículos eléctricos), etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de lana de vidrio y productos a base de lana de vidrio (véase 26.140)

DJ *Metalurgia y fabricación de productos metálicos*

27 *Metalurgia*

271 *Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones*

2710 *Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones*

27100 *Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones*

Esta subclase comprende:

- **la producción de lingotes de hierro y fundición especcular en lingotes, bloques u otras formas primarias**
- **la producción de ferroaleaciones**
- **la producción de productos semiacabados de acero inoxidable u otros aceros aleados**
- **la producción de lingotes, otras formas primarias y productos semiacabados de acero inoxidable u otros aceros aleados**
- **la producción de angulares y perfiles de acero inoxidable u otros aceros aleados**
- **la producción de barras y varillas de acero inoxidable u otros aceros aleados**
- **la producción de productos planos laminados de hierro o acero no aleado**
- **la producción de angulares y perfiles de hierro o acero no aleado**
- **la producción de barras y varillas de hierro o acero no aleado**
- **la producción de tablestacado**
- **la producción de materiales para vías férreas**

272 *Fabricación de tubos*

2721 *Fabricación de tubos de hierro*

27211 *Producción de tubos de hierro*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de tubos de hierro fundido
- la fabricación de tubos de hierro y acero obtenidos por fundición centrífuga

27212 *Producción de accesorios de tubos de hierro*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de accesorios de hierro fundido, de hierro maleable y no maleable y de juntas de acero
- la fabricación de accesorios de tubos de hierro en acero moldeado

2722 *Fabricación de tubos de acero*

27221 *Producción de tubos de acero*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de tubos sin soldadura, extrusionados o estirados en caliente, o en frío
- la fabricación de tubos soldados mediante conformación y reducción en caliente o estirado en frío

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de tubos sin soldadura de acero colado por centrifugación (véase 27.211)

27222 *Producción de accesorios de tubos de acero*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de juntas de acero:
 - remaches planos y remaches con anillos forjados de acero
 - juntas de soldadura de acero
 - juntas de rosca y otras juntas de soldadura de acero, etc.

273 *Otros procesos de primera transformación del hierro y el acero*

2731 *Estirado en frío*

27310 *Estirado en frío*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de barras o perfiles de acero estirados en frío

Esta subclase no comprende:

- el trefilado (véase 27.340)

2732 *Laminación en frío*

27320 *Laminación en frío*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de productos planos de acero laminados en rollos o en chapas (~~no de tipo~~ **CECA con menos de 600 milímetros**), mediante el relaminado en frío de productos planos laminados en caliente

2733 *Producción de perfiles en frío por conformación con plegado*

27330 *Producción de perfiles en frío por conformación con plegado*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de perfiles o chapas perfiladas, por conformación en un tren de laminación o mediante plegado en una prensa, de productos planos de acero laminados

2731 *Trefilado en frío*

27340 *Trefilado en frío*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de alambre de acero estirado en frío

274 *Producción y primera transformación de metales preciosos y de otros metales no férricos*

2741 *Producción y primera transformación de metales preciosos*

27410 *Producción y primera transformación de metales preciosos*

Esta subclase comprende:

- la producción de metales preciosos:
 - la producción y afinado de metales preciosos brutos: oro, plata, platino, etc.
- la producción de aleaciones de metales preciosos
- la producción de chapados de plata sobre metales comunes
- la producción de chapados de oro sobre metales comunes o plata
- la producción de chapados de platino y de metales del grupo del platino sobre oro, plata o metales comunes

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de cajas y correas de relojes de metales preciosos (véase 33.500)
- la fabricación de joyas de metales preciosos (véase 36.221)

2742 *Producción y primera transformación de aluminio*

27420 *Producción y primera transformación de aluminio*

Esta subclase comprende:

- la producción de aluminio a partir de alúmina
- la producción de aluminio mediante afinado electrolítico de los desechos y chatarra de aluminio
- la producción de aleaciones de aluminio
- la primera transformación del aluminio

Esta subclase comprende también:

- la producción de óxido de aluminio (alúmina)
- **la producción de papel de aluminio para envolver**

2743 *Producción y primera transformación de plomo, zinc y estaño*

27431 *Producción y primera transformación de plomo*

Esta subclase comprende:

- la producción de plomo a partir de minerales y del afinado electrolítico de los desechos y chatarra de plomo
- la producción de aleaciones y primera transformación del plomo

27432 *Producción y primera transformación de zinc*

Esta subclase comprende:

- la producción de cinc a partir de minerales y del afinado electrolítico de los desechos y chatarra de cinc
- la producción de aleaciones y primera transformación del cinc

27433 *Producción y primera transformación de estaño*

Esta subclase comprende:

- la producción de estaño a partir de minerales y del afinado electrolítico de los desechos y chatarra de estaño
- la producción de aleaciones y primera transformación del estaño

2744 *Producción y primera transformación de cobre*

27440 *Producción y primera transformación de cobre*

Esta subclase comprende:

- la producción de cobre a partir de minerales
- la producción de cobre a partir del afinado electrolítico de los desechos y chatarra de cobre
- las matas de cobre
- la producción de aleaciones de cobre
- la fabricación de hilo y lámina fusibles
- la fabricación de barras, tubos, planchas, etc. de cobre

2745 *Producción y primera transformación de otros metales no férreos*

27450 *Producción y primera transformación de otros metales no férreos*

Esta subclase comprende:

- la producción de cromo, manganeso, níquel, etc., a partir de minerales u óxidos
- la producción de cromo, manganeso, níquel, etc., a partir del afinado electrolítico y aluminotérmico de los desechos y chatarras de estos metales
- la producción de aleaciones de cromo, manganeso, níquel, etc.
- la primera transformación del cromo, el manganeso, el níquel, etc.

Esta subclase comprende también:

- la producción de matas de níquel

275 *Fundición de metales*

Este grupo comprende:

- la fabricación por cuenta de terceros de productos acabados y semiacabados de fundiciones con arreglo a las especificaciones del contratista

Este grupo no comprende:

- la fabricación de productos acabados de fundición (vendidos por catálogo) tales como tubos y artículos similares (véase 27.21), calderas y radiadores (véase 28.2 y 28.3), artículos metálicos para el hogar (véase 28.75), etc.
- la fundición realizada en relación con la fabricación de productos metálicos (véanse las divisiones del 27 al 36)

2751 *Fundición de hierro*

27510 *Fundición de hierro*

Esta subclase comprende:

- la obtención de productos acabados y semiacabados de hierro
- la obtención de piezas de moldeo de hierro
- la obtención de piezas de moldeo esferoidales de grafito

- la obtención de piezas maleables de hierro fundido

2752 *Fundición de acero*

27520 *Fundición de acero*

Esta subclase comprende:

- la obtención de productos acabados o semiacabados de acero
- la obtención de piezas de moldeo de acero

2753 *Fundición de metales ligeros*

27530 *Fundición de metales ligeros*

Esta subclase comprende:

- la obtención de productos acabados o semiacabados de metales ligeros
- la obtención de piezas de moldeo de metales ligeros

NOTA: En la CNAE93 se entiende por metales ligeros el aluminio y el magnesio y sus aleaciones

2754 *Fundición de otros metales no férricos*

27540 *Fundición de otros metales no férricos*

Esta subclase comprende:

- la fundición de productos acabados o semiacabados de metales pesados y de metales preciosos
- la fundición de piezas de moldeo metálicas pesadas
- la fundición de piezas de moldeo de metales preciosos

28 *Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo*

281 *Fabricación de elementos metálicos para la construcción*

2811 *Fabricación de estructuras metálicas y sus partes*

28110 *Fabricación de estructuras metálicas y sus partes*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de armazones de metal para la construcción
- la fabricación de armazones de metal para equipos industriales (armazones de altos hornos, equipos para ascensores, para la manipulación de materiales, etc.)
- la fabricación de edificios metálicos prefabricados: barracas de obras, elementos modulares para exposiciones, etc.

Esta subclase comprende también:

- la instalación "in situ" de estructuras de metal de producción propia

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de elementos de estructura para barcos (véase 35.111)
- la instalación de estructuras de metal por cuenta de terceros (véase 45.251)

2812 *Fabricación de carpintería metálica*

28120 *Fabricación de carpintería metálica*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de puertas, puertas de garajes, ventanas metálicas y sus marcos, cierres, rejas, balcones, persianas, etc.

282 *Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal; fabricación de radiadores y calderas para calefacción central*

2821 *Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal*

28210 *Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de depósitos, cisternas y contenedores de metal similares, con capacidad superior a los 300 litros
- la fabricación de recipientes metálicos para gases comprimidos o licuados
- la reparación y mantenimiento de depósitos, cisternas y recipientes de metal

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de toneles, bidones, botes, cubos, cajas, etc. de metal con capacidad inferior a los 300 litros (véase 28.710)
- la fabricación de contenedores de transporte (véase 34.200)

2822 *Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central*

28220 *Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central*

Esta subclase comprende también:

- la reparación y mantenimiento de calderas para calefacción central

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de calentadores eléctricos (véase 29.710) y de gas (véase 29.720)

283 *Fabricación de generadores de vapor*

2830 *Fabricación de generadores de vapor*

28300 *Fabricación de generadores de vapor*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de generadores de vapor de agua y otros generadores de vapor
- la fabricación de aparatos auxiliares para generadores de vapor: condensadores, economizadores, recalentadores y acumuladores de vapor
- la fabricación de reactores nucleares

Esta subclase comprende también:

- la construcción de sistemas de tubos o sistemas de canalización a presión en asociación con los trabajos de diseño y construcción de los generadores
- la instalación, reparación y mantenimiento de calderas generadoras de vapor de agua (excepto calderas de agua caliente para calefacción central)

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de separadores de isótopos (véase 29.564)

284 *Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos*

NOTA: Las actividades ejercidas en este grupo son realizadas por cuenta de terceros

2840 *Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos*

28401 *Forja y estampación de metales*

28402 *Troquelado y embutición de metales*

28403 *Metalurgia de polvos*

Esta subclase comprende:

- los trabajos de pulvimetalurgia: fabricación de objetos elaborados a base de polvos metálicos por tratamiento térmico (sinterización) y/o compresión

285 *Tratamiento y revestimiento de metales. Ingeniería mecánica general por cuenta de terceros*

2851 *Tratamiento y revestimiento de metales*

28510 *Tratamiento y revestimiento de metales*

Esta subclase comprende:

- el chapado, anodización, etc. de los metales
- el tratamiento térmico del metal
- el desbarbado, limpieza por chorro de arena, chorreado al tambor, limpieza de los metales
- la coloración, grabado e impresión de metales
- el revestimiento no metálico de metales: plastificación, esmaltado, lacado, etc.
- el endurecimiento y pulido de metales

Esta subclase no comprende:

- **la producción de chapados de metales preciosos sobre metales comunes o sobre u otros metales preciosos (véase 27.41)**

2852 *Ingeniería mecánica general por cuenta de terceros*

28520 *Ingeniería mecánica general por cuenta de terceros*

Esta subclase comprende:

- **la perforación, el torneado, el fresado, la corrosión, el desbastado, la pulimentación, el punzado, el nivelado, el aserrado, el esmerilado, elafilado, la soldadura, el empalme, etc., de piezas metálicas trabajadas**

NOTA: En esta subclase se incluyen las actividades de los talleres de ingeniería mecánica general independientes

286 *Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería*

2861 *Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería*

28610 *Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de artículos de cuchillería y cubertería doméstica tales como cuchillos, tenedores, cucharas, etc.
- la fabricación de diversos utensilios cortantes:
 - navajas y cuchillas de afeitar
 - tijeras, máquinas de cortar el pelo e instrumentos de manicura y pedicura

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de cuchillas para máquinas (véase 28.622)
- la fabricación de servicios de mesa de hierro, cobre o aluminio (véase 28.751)
- la fabricación de cubertería de metales preciosos (véase 36.222)

- la fabricación de armas blancas (véase 28.753)

2862 *Fabricación de herramientas y de útiles intercambiables para máquinas herramienta*

28621 *Fabricación de herramientas manuales*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de herramientas manuales, como tenazas, martillos, destornilladores, etc.
- la fabricación de palas, azadones, rastrillos, etc. para usos agrícolas
- la fabricación de sierras y hojas de sierras manuales no mecánicas
- la fabricación de útiles intercambiables para herramientas de mano no mecánicas: brocas, punzones, etc.
- la fabricación de herramientas de herrero: forjas, yunques, etc.
- la fabricación de tornillos de banco, abrazaderas, etc.

28622 *Fabricación de herramientas mecánicas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de cuchillas y hojas cortantes para máquinas y aparatos mecánicos
- la fabricación de hojas de sierra, incluidas las hojas de sierras circulares y de sierras de cinta
- la fabricación de útiles intercambiables para herramientas mecánicas de mano y para máquinas-herramienta: brocas, punzones, matrices, fresas, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de máquinas-herramienta (véase 29.40)

2863 *Fabricación de cerraduras y herrajes*

28630 *Fabricación de cerraduras y herrajes*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de candados, cerraduras, llaves y demás ferretería para edificios, muebles, vehículos, etc.

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de cerraduras eléctricas incluidas las de apertura con tarjeta magnética

287 *Fabricación de productos metálicos diversos, excepto muebles*

2871 *Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero*

28710 *Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de cajas metálicas, cubos, botes, bidones y baldes, de capacidad inferior a 300 litros

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de cisternas y depósitos (véase 28.210)

2872 *Fabricación de envases y embalajes ligeros, en metal*

28720 *Fabricación de envases y embalajes ligeros, en metal*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de latas de conservas, tubos y estuches ligeros, de capacidad inferior a 300 litros

- la fabricación de tapas y tapones metálicos

2873 *Fabricación de productos de alambre*

28730 *Fabricación de productos de alambre*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de cables metálicos, trenzas metálicas y artículos similares
- la fabricación de artículos de hilo metálico: alambre de espino artificial, vallas, enrejados, mallas, telas metálicas, etc.
- la fabricación de clavos, puntas, grapas, chinchetas, alfileres y agujas de coser

2874 *Fabricación de pernos, tornillos, cadenas y muelles*

28740 *Fabricación de pernos, tornillos, cadenas y muelles*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de productos sin roscar: arandelas, remaches, clavijas y similares
- la fabricación de artículos de tornillería: pernos, tornillos, tuercas (incluido las alcayatas roscadas)
- la fabricación de muelles:
 - ballestas, muelles helicoidales, barras de torsión, hojas de muelle
- la fabricación de cadenas, salvo cadenas de transmisión mecánica

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de cadenas de transmisión mecánica (véase 29.142)
- la fabricación de muelles de reloj (véase 33.500)

2875 *Fabricación de otros productos metálicos*

28751 *Fabricación de artículos metálicos de menaje doméstico*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de artículos metálicos para el hogar:
 - cacerolas, sartenes y otros utensilios no eléctricos de mesa o de cocina
 - artículos de menaje planos de metales comunes
 - pequeños aparatos y accesorios de cocina
- la fabricación de bañeras, fregaderos, lavabos y artículos análogos de metales comunes

Esta subclase comprende también:

- estropajos metálicos

28752 *Fabricación de cajas fuertes y puertas de seguridad*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de armarios blindados, cajas fuertes, puertas blindadas, etc.

28753 *Fabricación de otros productos metálicos diversos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de pequeños artículos metálicos de oficina (clips, grapas de oficina, etc.)
- la fabricación de hélices y anclas de barco
- la fabricación de armas blancas : navajas, machetes, espadas, bayonetas, etc.
- la fabricación de artículos diversos de metales comunes :
 - arneses de seguridad metálicos
 - cierres, hebillas, corchetes
 - placas indicadoras
 - estatuillas, trofeos deportivos, marcos, etc.

DK *Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico*

29 *Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico*

291 *Fabricación de máquinas, equipo y material mecánico*

2911 *Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores*

29110 *Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de motores de combustión interna, y de émbolo alternativo o rotativo, y de piezas para los mismos, excepto los destinados a la propulsión de aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores
 - motores para barcos y piezas para los mismos
 - motores para ferrocarril y piezas para los mismos
- la fabricación de turbinas y piezas para las mismas:
 - turbinas de vapor de agua y de vapores de otras clases
 - turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y reguladores para las mismas
 - turbinas de gas

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de válvulas de admisión y de escape de motores de combustión interna
- la instalación, reparación y mantenimiento de turbinas (excepto motores de aviones, vehículos automotores y motocicletas)

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de grupos generadores de energía eléctrica (véase 31.100)
- la fabricación de equipos y componentes eléctricos para motores de combustión interna (véase 31.611)
- la fabricación de motores destinados a la propulsión de vehículos de motor, ciclomotores y aeronaves (véase 34.100, 35.300 y 35.410)
- la fabricación de turborreactores y turbopropulsores (véase 35.300)

2912 *Fabricación de bombas, compresores y sistemas hidráulicos*

Esta clase comprende también:

- la instalación, reparación y mantenimiento de bombas y compresores

29121 *Fabricación de bombas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de bombas de aire o de vacío
- la fabricación de bombas para líquidos, estén o no equipados con un dispositivo de medición

29122 *Fabricación de compresores*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de compresores de gas o aire

29123 *Fabricación de transmisiones hidráulicas y neumáticas*

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de accesorios de órganos de transmisión hidráulica (véase 29.142)
- la fabricación de gatos y gatos hidráulicos (29.222)

2913 *Fabricación de válvulas y grifería*

29130 *Fabricación de válvulas y grifería*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de grifos y válvulas industriales, incluidas las válvulas reguladoras y los grifos de admisión
- la fabricación de grifos y válvulas para sanitarios
- la fabricación de grifos y válvulas para aparatos de calefacción
- la reparación y mantenimiento de grifos y válvulas industriales

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de válvulas de admisión y de escape para motores de combustión interna (véase 29.110, 34.100 y 35.300)
- la fabricación de válvulas industriales a base de caucho vulcanizado no endurecido, materias cerámicas o vidrio (véase 25.130, 26.150 ó 26.240)

2914 *Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión*

29141 *Fabricación de rodamientos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de rodamientos (de bolas, rodillos o agujas) y de piezas para los mismos

29142 *Fabricación de órganos mecánicos de transmisión*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de órganos de transmisión mecánica:
 - árboles excéntricos, manivelas, cigüeñales, etc.
 - cajas de cojinetes y cojinetes
- la fabricación de engranajes y ruedas de fricción y reductores y otros sistemas de cambio de velocidad
- la fabricación de embragues y acoplamientos axiales de árboles
- la fabricación de volantes y poleas
- la fabricación de cadenas de eslabones articulados
- la fabricación de accesorios de órganos de transmisión hidráulica

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de otras cadenas de metal (véase 28.740)
- la fabricación de embragues electromagnéticos (véase 31.620)

292 *Fabricación de otra maquinaria, equipo y material mecánico de uso general*

2921 *Fabricación de hornos y quemadores*

29210 *Fabricación de hornos y quemadores*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de hornos eléctricos y otros hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores
- la fabricación de quemadores

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de cargadores mecánicos, rejillas, descargadores de ceniza, etc.
- la instalación, reparación y mantenimiento de hornos y quemadores

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de hornos secadores para uso agrícola (véase 29.530)
- la fabricación de hornos no eléctricos para panadería y pastelería (véase 29.530)
- la fabricación de hornos secadores para madera, pasta de papel, papel y cartón (véase 29.564)
- la fabricación de hornos de uso doméstico (véase 29.710)
- la fabricación de aparatos de esterilización (véase 33.100)

2922 *Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación*

29221 *Fabricación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y similares*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de ascensores, escaleras mecánicas, pasillos rodantes, montacargas y similares

Esta subclase comprende también:

- el mantenimiento y la reparación de ascensores y escaleras mecánicas

Esta subclase no comprende:

- la instalación de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas (véase 45.310)

29222 *Fabricación de otro material de elevación y manipulación*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga y manipulación:
 - polipastos, incluidos los montados sobre carretillas, tornos y cabrestantes, gatos y otros elevadores fijos
 - grúas de todas clases, pórticos y guías puentes rodantes carretillas de horquilla y carretillas automóbiles provistas de otros dispositivos de elevación o manipulación, ya sean autopropulsadas o no, del tipo utilizado en las fábricas
 - manipuladores mecánicos y de robots industriales concebidos especialmente para elevar, manipular, cargar o descargar
- la fabricación de teleféricos, incluidos los telesillas y los telesquís
- la instalación de equipos de elevación y manipulación (excepto ascensores, montacargas y escaleras mecánicas)
- la reparación y mantenimiento de los equipos de elevación y manipulación (excepto ascensores y escaleras mecánicas)

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de elevadores y transportadores de movimiento continuo para trabajos subterráneos (véase 29.520)
- la fabricación de palas mecánicas, excavadoras y cargadores de palas (véase 29.520)
- la fabricación de robots industriales para usos específicos (véase 29.56)
- la fabricación de grúas flotantes, grúas de ferrocarril, camiones grúa (véase 34.100, 35.111 y 35.200)
- la instalación de ascensores y escaleras mecánicas (véase 45.310)

2923 *Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica*

29230 *Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de maquinaria de congelación y refrigeración industrial
- la fabricación de aparatos de aire acondicionado incluidos los de los vehículos automóbiles
- la fabricación de intercambiadores de calor
- la fabricación de ventiladores que no sean para uso doméstico

- la instalación, reparación y mantenimiento, de equipos no domésticos de refrigeración y ventilación

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de hornos secadores para uso agrícola (véase 29.530)
- la fabricación de maquinaria de congelación, refrigeración y ventiladores para uso doméstico (véase 29.710)
- la fabricación de compresores para equipos frigoríficos (véase 29.122)

2924 *Fabricación de otra maquinaria de uso general*

Esta clase comprende también:

- la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general

29241 *Fabricación de maquinaria y equipo de embalaje y acondicionamiento*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de máquinas y aparatos para empaquetar o embalar mercancías: máquinas para el llenado, cerrado, sellado, capsulación o etiquetado de envases, etc.
- la fabricación de máquinas y aparatos para limpiar y secar botellas y para gasificar bebidas

29242 *Fabricación de material para pesar*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de máquinas y aparatos para pesar (con exclusión de las balanzas de precisión de laboratorio):
 - balanzas domésticas y para el comercio, básculas de plataforma, básculas para pesada continua, básculas puente, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de balanzas de precisión (véase 33.200)

29243 *Fabricación de otra maquinaria de uso general para la industria*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de máquinas y aparatos para el filtrado o la depuración de líquidos
- la fabricación de máquinas y aparatos para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo: la fabricación de pistolas de pulverización de aerosol, extintores, máquinas y aparatos de chorro de arena, máquinas y aparatos para lavado por chorro de vapor, etc.
- la fabricación de unidades de destilación y rectificación para refinerías de petróleo, industrias químicas, industrias de bebidas, etc.
- la fabricación de generadores de gas
- la fabricación de calandrias y otros laminadores distintos de los de metales, vidrio o caucho
- la fabricación de centrifugadoras
- la fabricación de juntas de estanqueidad y de otras juntas construidas con una combinación de materiales o de capas del mismo material

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de máquinas expendedoras automáticas

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de máquinas y aparatos de pulverización destinados a usos agrícolas (véase 29.321)
- la fabricación de laminadores y máquinas para laminar metales, vidrio y caucho, y de cilindros para los mismos (véase 29.510, 29.562 y 29.564)
- la fabricación de desnatadoras (véase 29.530)
- la fabricación de ventiladores domésticos (véase 29.710)

293 *Fabricación de maquinaria agraria*

2931 *Fabricación de tractores agrícolas*

29310 *Fabricación de tractores*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de tractores empleados en la agricultura y en la silvicultura
- la fabricación de motocultores

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de tractores viales para semirremolques (véase 34.100)
- la fabricación de remolques y semirremolques agrícolas (véase 29.321) y no agrícolas (véase 34.200)

2932 *Fabricación de otra maquinaria agraria*

29321 *Producción de otra maquinaria agraria*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de segadoras, incluidas las segadoras de césped
- la fabricación de remolques y semirremolques autocargadores y autodescargadores concebidos para usos agrícolas
- la fabricación de máquinas y aparatos agrícolas para preparar el suelo, plantar y abonar los cultivos agrícolas:
 - arados, esparcadoras de estiércol, sembradoras, gradas, etc.
- la fabricación de maquinaria cosechadora y trilladora:
 - cosechadoras, trilladoras, clasificadoras, etc.
- la fabricación de máquinas de ordeño
- la fabricación de maquinaria de pulverización para usos agrícolas
- la fabricación de otras máquinas y aparatos usados en la agricultura y ganadería: para la preparación de forraje y piensos, para limpiar, separar y clasificar, frutas, semillas, granos, huevos etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de herramientas agrícolas manuales (véase 28.621)
- la fabricación de remolques y semirremolques no agrícolas (véase 34.200)

29322 *Reparación de maquinaria y material agrario*

Esta subclase comprende:

- la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola, ganadera y para la silvicultura

Esta subclase comprende también:

- la reparación y el mantenimiento de tractores agrícolas

294 *Fabricación de máquinas-herramienta*

2941 *Fabricación de máquinas-herramienta eléctricas portátiles*

29410 *Fabricación de máquinas-herramienta eléctricas portátiles*

Esta subclase comprende:

- **la fabricación de herramientas manuales neumáticas o con motor**
- **la fabricación de partes de motosierras, partes de herramientas neumáticas, partes de herramientas manuales, con motor no eléctrico**
- **la fabricación de partes de herramientas portátiles, con motor eléctrico**

2942 *Fabricación de máquinas-herramienta para metales*

29420 *Fabricación de máquinas-herramienta para metales*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de máquinas herramienta para el trabajo de los metales, que funcionan mediante láser y medios análogos; centros de mecanizado y similares
- la fabricación de tornos, mandrinadoras y fresadoras para el trabajo de los metales
- la fabricación de otras máquinas herramienta para el trabajo de los metales
- la fabricación de partes y accesorios de máquinas herramienta para el trabajo de los metales

2943 *Fabricación de otras máquinas-herramienta*

29430 *Fabricación de otras máquinas-herramienta*

NOTA: Esta categoría, pese a tener el mismo título que el correspondiente al código 29.403 de la anterior CNAE-93, recoge un contenido diferente.

Esta subclase comprende:

- la fabricación de máquinas herramienta para el trabajo de la piedra, la madera y materiales duros análogos; prensas para la fabricación de tableros de partículas aglomeradas y similares
- la fabricación de herramientas para soldadura blanda o autógena y de máquinas y aparatos para templado de superficies y proyección en caliente
- la fabricación de portaherramientas y cabezales de roscar retractables automáticamente
- la fabricación de portapiezas para máquinas herramienta
- la fabricación de dispositivos divisores y otros dispositivos especiales para máquinas herramienta
- la fabricación de partes y accesorios de máquinas herramienta para el trabajo de la madera, el corcho, el caucho endurecido y materiales duros análogos
- la fabricación de partes y accesorios para equipos de soldadura autógena

295 *Fabricación de maquinaria diversa para usos específicos*

2951 *Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica*

29510 *Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de maquinaria y equipos mecánicos para la manipulación de metales en caliente:
 - convertidores, lingoteras, calderos de colada y máquinas de colar y moldear
- la fabricación de laminadores, trenes de laminación y cilindros de laminadores
- la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria para la metalurgia

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de bancos de trefilar (véase 29.401)
- la fabricación de cajas de fundición, moldes y coquillas (excepto lingoteras) y de máquinas para vaciar moldes de fundición (véase 29.563)

2952 *Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción*

29520 *Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de elevadores y transportadores de acción continua para trabajos subterráneos
- la fabricación de máquinas de sondeo, perforación y realización de túneles
- la fabricación de máquinas para el tratamiento de minerales por los procedimientos de cribado, clasificación, separación, etc.
- la fabricación de hormigoneras mezcladoras de mortero
- la fabricación de tractores-oruga
- la fabricación de máquinas para el movimiento de tierras:
 - explanadoras y niveladoras, motoniveladoras y traíllas aplanadoras, palas mecánicas, cargadores de palas, etc.
- la fabricación de martinets y extractores de pilotes, extendedoras de mortero, extendedoras de betún, máquinas para el tratamiento superficial del hormigón, etc.
- la instalación, reparación y mantenimiento

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de material de elevación y manipulación (véase 29.22)
- la fabricación de máquinas-herramienta para el trabajo de la piedra, incluidos los útiles para escoplear y cincelar la piedra (véase 29.403)
- la fabricación de camiones-hormigonera (véase 34.100)

2953 *Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco*

29530 *Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de hornos secadores para productos agrícola
- la fabricación de máquinas y aparatos empleados en la industria láctea:
 - máquinas y aparatos para la elaboración y transformación de la leche (homogeneizadoras, irradiadoras, mantequeras, batidoras, moldeadoras y desnatadoras)
 - máquinas y aparatos para la fabricación de queso (homogeneizadoras, moldeadoras, prensas, etc.)
- la fabricación de maquinaria empleada en molinería:
 - aventadoras, tamizadoras, mezcladoras, descascarilladoras de arroz, trituradoras de guisantes, etc.
- la fabricación de maquinaria para la elaboración de bebidas como vino, sidra, zumos, etc.
- la fabricación de máquinas y aparatos para la industria panadera o de las pastas alimenticias:
 - hornos de panadería no eléctricos, mezcladoras y divisoras de masas, moldeadoras, máquinas de rebanar, etc.
- la fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos en las siguientes industrias: pastelera y galletera, confitera y chocolatera, azucarera, carnicera, para la preparación de pescados, moluscos y otros mariscos, etc.
- la fabricación de máquinas para la extracción o preparación de aceites y grasas animales y vegetales
- la fabricación de máquinas para la preparación del tabaco y para la fabricación de cigarrillos, puros, tabaco de pipa, etc.
- la fabricación de maquinaria para la preparación de alimentos en hoteles y restaurantes
- la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria para la elaboración de alimento, bebidas y tabaco

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de máquinas y aparatos para empaquetar, envasar o pesar (véase 29.241 y 29.242)
- la fabricación de máquinas y aparatos para limpiar, separar y clasificar huevos, frutas y otros productos agrarios (véase 29.321)

2954 *Fabricación de maquinaria para la industria textil, de la confección y del cuero*

Esta clase comprende también:

- la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria para la industria textil, de la confección y del cuero

29541 *Fabricación de maquinaria para la industria textil y de la confección*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de maquinaria para la industria textil:
 - máquinas para la preparación, extrusión, estampado, cortado y texturación de fibras, hilos y materiales sintéticos o artificiales
 - máquinas para la preparación de fibras textiles: abridoras de balas,
 - máquinas deshilachadoras "garnett", extendedoras de algodón, lavadoras y carbonizadoras de lanas, peines, cardas, mecheras, etc.
 - máquinas para la hilatura y para preparar hilos textiles: devanadoras, urdidoras, bobinadoras, y otras similares
 - máquinas para tejer, incluidos los telares manuales tricotasas
 - máquinas y aparatos para hacer red anudada, tules, encajes, pasamanería, etc.
- la fabricación de máquinas y equipos accesorios para las máquinas anteriormente descritas
- la fabricación de máquinas y aparatos para la elaboración de los tejidos:
 - máquinas y aparatos para el lavado, blanqueo, teñido, apresto, acabado e impregnación de textiles
 - máquinas para el enrollado, desenrollado, plegado, cortado o dentellado de artículos textiles
- la fabricación de máquinas de coser, agujas de coser y cabezas para las mismas, para la industria textil y de la confección, incluidas las domésticas
- la fabricación de máquinas y aparatos para la fabricación y el acabado del fieltro o telas no tejidas

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de planchas del tipo calandria (véase 29.243)
- la fabricación de máquinas de coser empleadas en encuadernación de libros (véase 29.561)
- la fabricación de maquinaria para trabajar la fibra o hilo de vidrio (véase 29.564)
- la reparación de máquinas de coser de uso doméstico (véase 52.720)

29542 *Fabricación de maquinaria de lavado y limpieza en seco*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de máquinas y aparatos de lavandería:
 - planchas y prensas
 - lavadoras y secadoras
 - máquinas para la limpieza en seco

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de planchas del tipo calandria (véase 29.243)
- la fabricación de lavadoras y secadoras de uso doméstico (véase 29.710)

29543 *Fabricación de maquinaria para la industria del cuero y del calzado*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de máquinas para la industria del cuero:
 - máquinas y aparatos para la preparación, el curtido y el trabajo
 - máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero, piel o peletería

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de máquinas de coser empleadas en encuadernación (véase 29.561)

2955 *Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón*

29550 *Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de maquinaria empleada en la elaboración de pasta de papel
- la fabricación de maquinaria empleada en la elaboración de papel y cartón
- la fabricación de maquinaria empleada en la producción de artículos de papel o de cartón
- la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria para la industria del papel y del cartón

Esta subclase no comprende:

- **la fabricación de secadoras de papel (véase 29.564)**

2956 *Fabricación de otra maquinaria para usos específicos*

Esta clase comprende también:

- la instalación, reparación y mantenimiento de otra maquinaria para usos específicos

29561 *Fabricación de maquinaria y equipo para artes gráficas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de máquinas y aparatos para imprenta y encuadernación

29562 *Fabricación de máquinas para trabajar el caucho y materias plásticas*

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de máquinas y aparatos para trabajar el caucho y las materias plásticas o para la fabricación de manufacturas de dichas materias: extrusoras, moldeadoras, máquinas para la fabricación o el recauchutado de neumáticos, y otras máquinas y aparatos concebidos para fabricar productos determinados de caucho o de materias plásticas

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de máquinas o equipos para el trabajo del caucho endurecido, de materias plásticas endurecidas o de vidrio en frío (véase 29.403)

29563 *Fabricación de moldes*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de cajas de fundición, bases y patrones para moldes, moldes de fundición y otros moldes, etc.

29564 *Fabricación de otra maquinaria para usos específicos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de máquinas y aparatos para la producción de baldosas, ladrillos, pastas cerámicas moldeadas, tuberías, electrodos de grafito, tizas para escribir, etc.
- la fabricación de máquinas y equipos específicos diversos: máquinas para el montaje de lámparas eléctricas o electrónicas, tubos (válvulas) o bombillas, máquinas para la producción o el trabajo en caliente de vidrio o de manufactura máquinas y aparatos para la separación isotópica, máquinas y aparatos para la fabricación de cables, hornos secadores para madera, pasta de papel y cartón, etc.
- **la fabricación de secadoras centrífugas de ropa**
- **la fabricación de secadoras de papel**

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de máquinas o equipos para el trabajo del caucho endurecido, de materias plásticas endurecidas o de vidrio en frío (véase 29.403)
- la fabricación de aparatos electrodomésticos (véase 29.710)
- la fabricación de maquinaria de oficina y ordenadores y otro equipo informático (véase 30)

296 *Fabricación de armas y municiones*

2960 *Fabricación de armas y municiones*

Esta clase comprende también:

- la instalación, reparación y mantenimiento de armas y sistemas de armas

29601 *Fabricación de armamento pesado*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de carros de combate y de otros vehículos de combate
- la fabricación de material de artillería y de misiles balísticos
- la fabricación de municiones de guerra de armamento pesado

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de dispositivos explosivos como bombas, minas y torpedos

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de vehículos blindados para el transporte de billetes de banco u objetos de valor (véase 34.100)

29602 *Fabricación de armas ligeras*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de armas ligeras
- la fabricación de municiones de guerra de armas ligeras

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de armas de fuego y municiones para la práctica deportiva o la defensa personal

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de navajas, machetes, espadas, bayonetas, etc. (véase 28.753)
- la fabricación de cebos y cápsulas fulminantes, detonadores y cohetes de señales (véase 24.61)

297 *Fabricación de aparatos domésticos*

2971 *Fabricación de aparatos electrodomésticos*

29710 *Fabricación de aparatos electrodomésticos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de máquinas, aparatos y dispositivos domésticos eléctricos: refrigeradores y congeladores, lavavajillas, lavadoras y secadoras, aspiradores, enceradoras para suelos, trituradoras de basuras, trituradores de alimentos, mezcladores, exprimidores de frutas, abrelatas eléctricos, maquinillas de afeitar eléctricas, cepillos de dientes eléctricos, afiladores de cuchillos, campanas de ventilación, etc.
- la fabricación de aparatos electrotérmicos de uso doméstico: calentadores eléctricos, mantas eléctricas, secadores, peines, cepillos, rizadoros, planchas eléctricas, aparatos eléctricos para calefacción de locales y ventiladores domésticos, hornos eléctricos, hornos de microondas, cocinas, placas eléctricas, tostadoras, aparatos para la preparación de té o de café, freidoras, asadores, parrillas, resistencias de calor eléctrico, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de máquinas de coser (véase 29.541)
- la fabricación de televisores y radiocasetes (véase 32.300)
- la reparación de electrodomésticos (véase 52.720)
- **la fabricación de secadoras centrífugas de ropa (véase 29.564)**

2972 *Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos*

29720 *Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de aparatos domésticos no eléctricos (a gas, etc.) para calefacción y cocina:
 - hornos, estufas, calentadores de agua, aparatos para cocinar

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de maquinaria para la preparación de alimentos en cocinas comerciales (véase 29.530)

DL *Industria de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico*

30 *Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos*

300 *Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos*

3001 *Fabricación de máquinas de oficina*

30010 *Fabricación de máquinas de oficina*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de máquinas de escribir manuales y eléctricas
- la fabricación de copiadorec hectográficos o de clichés, máquinas para imprimir direcciones y máquinas para la impresión en offset
- la fabricación de máquinas calculadoras, cajas registradoras, máquinas franqueadoras y terminales especiales para el despacho de billetes y reservas, etc.
- la fabricación de fotocopadoras
- la fabricación de otras máquinas y material de oficina: máquinas para clasificar, contar y encartuchar dinero, cajeros automáticos de banco, máquinas para introducir en sobres y clasificar el correo, aparatos afilalápices, aparatos para perforar y grapar, etc.
- los servicios de instalación de maquinaria de oficina

Esta subclase no comprende:

- la reparación y mantenimiento de máquinas de oficina (véase 72.500)

3002 *Fabricación de ordenadores y otro equipo informático*

30020 *Fabricación de ordenadores y otro equipo informático*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de máquinas para el tratamiento automático de datos, incluidos los microordenadores:
 - máquinas digitales
 - máquinas analógicas
 - máquinas mixtas
- la fabricación de unidades periféricas:
 - impresoras, terminales, etc.
 - lectores magnéticos y ópticos
 - máquinas para la transcripción de datos a soportes de datos de forma

- codificada
- la instalación de ordenadores y equipo informático

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de partes electrónicas de ordenadores (véase 32.100)
- la fabricación de juegos electrónicos (véase 36.500)
- la reparación y el mantenimiento de ordenadores y equipos informáticos (véase 72.500)
- **el montaje personalizado de ordenadores asociado a su venta al por menor (véase 52.488)**

31 *Fabricación de maquinaria y material eléctrico*

311 *Fabricación de motores eléctricos, transformadores y generadores*

3110 *Fabricación de motores eléctricos, transformadores y generadores*

31100 *Fabricación de motores eléctricos, transformadores y generadores*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de motores de corriente alterna
- la fabricación de generadores de corriente alterna
- la fabricación de motores universales de corriente alterna y continua
- la fabricación de motores y generadores de corriente continua
- la fabricación de grupos electrógenos de corriente alterna o continua
- la fabricación de convertidores eléctricos rotativos o estáticos
- la fabricación de transformadores eléctricos
- la instalación, reparación, mantenimiento y rebobinado de motores, generadores y transformadores eléctricos
- **la fabricación de aerogeneradores**

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de generadores y de motores de arranque para vehículos (véase 31.611)
- la fabricación de válvulas de diodos (véase 32.100)

312 *Fabricación de aparatos de distribución y control eléctricos*

3120 *Fabricación de aparatos de distribución y control eléctricos*

31200 *Fabricación de aparatos de distribución y control eléctricos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de aparatos eléctricos para conmutación y protección de circuitos eléctricos, o para conexión y empalme de circuitos eléctricos: interruptores, conmutadores, fusibles, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión, clavijas, cajas de empalme, relés, zócalos, portalámparas
- la fabricación de cuadros de mando o distribución eléctrica, consolas, pupitres, cabinas y otros soportes
- la instalación, reparación y mantenimiento de aparatos de distribución y control eléctricos

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de cuadros de mando empleados en telefonía o telegrafía con hilos (véase 32.202)
- la fabricación de electrodos de carbón o grafito (véase 31.620)

313 *Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados*

3130 *Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados*

31300 *Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de hilos, trenzas y cables aislados y otros conductores aislados, provistos o no de piezas de conexión
- la fabricación de cables de fibras ópticas para la transmisión de datos codificados: telecomunicaciones, vídeo, control, datos, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de cables sin aislar, de metales no férreos (véase 27.4)
- la fabricación de cables de metal o de cables aislados no utilizables como conductores de electricidad (véase 28.730)
- la fabricación de conjuntos de cables para motores y vehículos (véase 31.61)
- la fabricación de fibras ópticas y de otros cables de fibras ópticas para la transmisión en directo de imágenes, endoscopia, iluminación 33.402)

314 *Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas*

3140 *Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas*

31400 *Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de pilas y baterías de pilas
- la fabricación de acumuladores eléctricos y de las piezas de los mismos

315 *Fabricación de lámparas eléctricas y aparatos de iluminación*

3150 *Fabricación de lámparas eléctricas y aparatos de iluminación*

31501 *Fabricación de lámparas y tubos eléctricos*

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de lámparas y tubos eléctricos de incandescencia
- la fabricación de lámparas y tubos de descarga:
 - lámparas de rayos ultravioletas y de rayos infrarrojos
 - lámparas de arco
 - lámparas para la producción de luz relámpago en fotografía y similares
- juegos de luces del tipo usado en árboles de navidad

31502 *Fabricación de aparatos de iluminación*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de aparatos de iluminación y sus accesorios:
 - lámparas de mesa, de pie y de candelabros, incluso si no son eléctricos
 - lámparas eléctricas portátiles
 - anuncios luminosos y similares
 - alumbrado exterior y alumbrado vial

316 *Fabricación de otro equipo eléctrico*

3161 *Fabricación de material y equipo eléctrico para motores y vehículos*

31611 *Fabricación de aparatos y dispositivos eléctricos para motores de combustión interna*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de aparatos y dispositivos de encendido y arranque eléctrico del tipo empleado en motores de combustión interna: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido, bujías de calentamiento, aparatos de arranque, generadores (dinamos, alternadores), reguladores de tensión, etc.
- la fabricación de conjuntos de cables para motores y vehículos
- la fabricación de dispositivos limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha y de vaho

31612 *Fabricación de aparatos eléctricos de iluminación y señalización para material de transporte*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de aparatos y dispositivos eléctricos de alumbrado y señalización sonora y visual, utilizados especialmente en velomotores y vehículos automóviles: faros, indicadores exteriores para taxis, policía y ambulancias, claxons, sirenas, etc.
- la fabricación de dinamos para bicicletas

3162 *Fabricación de otro equipo y material eléctrico*

31620 *Fabricación de otro equipo y material eléctrico*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de aparatos y dispositivos eléctricos de señalización, seguridad y control de tráfico para autopistas, carreteras y calles, ferrocarriles y tranvías, vías fluviales, puertos y aeropuertos
- la fabricación de otros aparatos y dispositivos eléctricos de señalización acústica o visual:
 - timbres y sonerías, alarmas contra robos e incendios, etc.
- la fabricación de electroimanes y de acoplamientos, embragues, cambios de velocidad, frenos, platos, mandriles, cabezas para máquinas elevadoras, ya sean electromagnéticos o magnéticos
- la fabricación de electrodos de carbón o grafito
- la fabricación de otras máquinas aparatos y dispositivos eléctricos: aceleradores de partículas, generadores de señales, detectores de minas, detonadores eléctricos, etc.
- la instalación de otro tipo de material eléctrico (excepto material para la señalización eléctrica de autopistas, carreteras y aeropuertos)
- la reparación y mantenimiento de otro material eléctrico (incluida la señalización eléctrica de carreteras)

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de aislantes eléctricos y de piezas aislantes, distintos de los de materias cerámicas o vidrio
- la fabricación de piezas aislantes destinadas a máquinas, aparatos y dispositivos eléctricos, excepto los de materias cerámicas o p
- la fabricación de tubos aislantes y de sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de ampollas y envolturas de vidrio para lámparas (véase 26.150)
- la fabricación de segadoras de césped eléctricas (véase 29.321)
- la fabricación de maquinillas de afeitar eléctricas (véase 29.710)
- la fabricación de tubos y válvulas electrónicos (incluidas las válvulas de cátodo frío) (véase 32.100)
- la fabricación de instrumental eléctrico de mano para medicina y odontología (véase 33.100)
- la instalación de sistemas de iluminación y señalización eléctrica de carreteras, etc. (véase 45.340)

32 *Fabricación de material electrónico; fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones*

321 *Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos*

3210 *Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos*

32100 *Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de válvulas y tubos de cátodo caliente, frío o fotocátodo:
 - tubos de imagen y de cámaras de televisión, transformadores y amplificadores de imagen, tubos de microondas, válvulas y tubos de recepción o amplificación, etc.
- la fabricación de diodos, transistores y otros semiconductores del género
- la fabricación de semiconductores fotosensibles incluidas las células fotovoltaicas
- la fabricación de cristales piezoeléctricos montados
- la fabricación de circuitos electrónicos integrados y microconjuntos:
 - circuitos integrados, monolíticos e híbridos, y microconjuntos electrónicos de módulos de molde, micromódulos o similares
- la fabricación de circuitos impresos
- la fabricación de condensadores eléctricos, incluidos los condensadores de potencia
- la fabricación de resistencias, incluidos reostatos y potenciómetros

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de resistencias calentadoras (véase 29.710)
- la fabricación de transformadores (véase 31.100)
- la fabricación de interruptores (véase 31.200)

322 *Fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos*

3220 *Fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos*

Esta clase no comprende:

- la fabricación de componentes electrónicos (véase 32.100)

32201 *Fabricación de equipos de emisión de radio y televisión*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de aparatos de transmisión para televisión, incluidos los transmisores de relés y los transmisores de televisión para uso industrial
- la fabricación de cámaras de televisión
- la fabricación de aparatos transmisores de radiodifusión
- la instalación, reparación y mantenimiento de emisores de televisión y radio

32202 *Fabricación de aparatos para la radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de transmisores de radiotelefonía:
 - transmisores fijos y transmisores-receptores, aparatos de radiotelefonía para material de transporte, radioteléfonos, otros transportadores
- la fabricación de aparatos receptores para radiotelefonía
- la fabricación de aparatos para telefonía:
 - aparatos telefónicos, aparatos de fax, centralitas y cuadros de conmutación automáticos y no automáticos, aparatos de télex y teleimpresión, etc.
- la fabricación de equipo para la comunicación de datos, como encaminadores (routers), puentes (bridges) y pasarelas (gateways)

Esta subclase comprende también:

- la instalación de sistemas de telecomunicación

Esta subclase no comprende

- **la reparación de teléfonos móviles (véase 52.740)**

323 *Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen*

3230 *Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen*

32300 *Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de aparatos receptores de televisión, incluidos los monitores de vídeo y los proyectores de vídeo
- la fabricación de aparatos de grabación y de reproducción de vídeo, incluidas las videocámaras y **lectores y grabadores de DVD**
- **la fabricación de cámaras fotográficas digitales**
- la fabricación de aparatos receptores de radiodifusión
- la fabricación de magnetófonos y de otros aparatos de grabación de sonido, incluidos los contestadores telefónicos automáticos, los aparatos de registro que utilicen cintas magnéticas en casets, etc.
- la fabricación de giradiscos, tocadiscos, aparatos de reproducción de sonido que utilicen cintas magnéticas en casets, discos compactos, etc.
- la fabricación de micrófonos, altavoces, auriculares de casco y de oído, amplificadores y unidades de amplificación de sonido
- la fabricación de lectores fonográficos, brazos de lectura, cabezales de lectura, mesas para giradiscos, grabadores de discos, antenas de todos los tipos, reflectores y rotores de antenas, transformadores de cable y decodificadores de televisión

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de aparatos electroacústicos de sonido, incluidos los interfonos de puerta, los interfonos emisores de señales, los aparatos de interpretación simultánea, los sistemas electrónicos de recuento de votos, los sistemas de conferencias, los dispositivos de paginación, los sistemas de sonido portátiles
- la instalación, reparación y mantenimiento de material profesional de radio, televisión, sonido y vídeo

Esta subclase no comprende:

- la reproducción de discos y cintas fonográficos y cintas de vídeo pregrabados (véase 22.3)
- la edición de discos y cintas (véase 22.1) y de cintas de vídeo (véase 92.122)
- la fabricación de soportes vírgenes para grabación (véase 24.650)
- la reparación de televisores y otros artículos electrodomésticos (véase 52.720)

33 *Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería*

331 *Fabricación de equipo e instrumentos médico quirúrgicos y de aparatos ortopédicos*

3310 *Fabricación de equipo e instrumentos médico quirúrgicos y de aparatos ortopédicos*

33100 *Fabricación de equipo e instrumentos médico quirúrgicos y de aparatos ortopédicos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de instrumentos y aparatos utilizados en medicina, cirugía, odontología y veterinaria:
 - aparatos de electrodiagnóstico como los electrocardiógrafos, equipo de diagnóstico por ultrasonido, escaners de centelleo, aparatos de resonancia magnética nuclear, fresas dentales, esterilizadores, instrumentos de oftalmología
- la fabricación de jeringas, agujas empleadas en medicina, espejos, reflectores, endoscopios, etc.
- la fabricación de aparatos de rayos X, o de rayos alfa, beta o gamma, sean o no para uso médico o veterinario:
 - lámparas generadoras de rayos X, generadores de alta tensión, paneles, pupitres y pantallas de control, etc.
- la fabricación de mobiliario de uso médico, quirúrgico, odontológico y veterinario:
 - mesas de operaciones, camas con mecanismo para usos clínicos, sillones de dentista y sillones de barbería con sus mecanismos correspondientes
- la fabricación de aparatos de mecanoterapia, de masaje, de pruebas psicológicas, de ozonoterapia, de oxigenoterapia, de respiración artificial, máscaras de gas, etc.

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de aparatos de ortopedia:
 - muletas, fajas médico-quirúrgicas, bragueros, prótesis dentales, miembros artificiales y otros artículos y aparatos de prótesis, audífonos, marcapasos, etc.
- la fabricación de calzado ortopédico
- la instalación, reparación y mantenimiento de material y aparatos médicos y quirúrgicos

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de cemento para uso odontológico (véase 24.422)
- la fabricación de termómetros (véase 33.200)
- la fabricación de lentes para gafas correctoras y de sus monturas, o la fabricación de microscopios ópticos (véase 33.40)

332 *Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales*

3320 *Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales*

33200 *Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de balanzas de precisión tipo laboratorio
- la fabricación de instrumentos de dibujo, trazado y cálculo:
 - metros rígidos, cintas métricas, micrómetros, calibradores, calibres, etc.
- la fabricación de microscopios distintos de los microscopios ópticos y de los difractógrafos
- la fabricación de aparatos de medida y control de magnitudes eléctricas: osciloscopios, analizadores de espectros, hipsómetros, instrumentos para el control de la corriente, tensión y resistencia, etc.
- aparatos de medida y control de magnitudes no eléctricas:
 - instrumentos para la detección y medida de radiaciones, aparatos para ensayo y regulación de motores de vehículos, etc.
- la fabricación de instrumentos y aparatos de navegación, meteorología y geofísica, e instrumentos y aparatos relacionados:
 - instrumentos y aparatos de geodesia, oceanografía e hidrología, sismómetros, telémetros, pilotos automáticos, sextantes, instrumentos de sondeo por ultrasonido
 - instrumentos y sistemas para la navegación aérea
- la fabricación de contadores de electricidad, agua, gas, gasolina, etc.
- la fabricación de máquinas y aparatos de ensayo de las propiedades mecánicas de los materiales

- la fabricación de instrumentos y aparatos para la realización de análisis físicos o químicos:
 - polarímetros, refractómetros, colorímetros, espectómetros, pHmetros, viscosímetros, instrumentos y aparatos para ensayo de la tensión superficial, etc.
- la fabricación de instrumentos y aparatos para la medida y el control del caudal, nivel, presión y otras variables de gases o líquidos:
 - medidores o aforadores de caudal, indicadores de nivel, manómetros, calorímetros, etc.
- la fabricación de otros instrumentos, aparatos y dispositivos de medida, verificación o ensayo:
 - densímetros, termómetros, barómetros, cuentarrevoluciones, taxímetros, pedómetros, tacómetros, máquinas para equilibrar las piezas mecánicas, bancos de prueba, comparadores, etc.

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de instrumentos y aparatos de medida y verificación de tipo óptico
- la instalación, reparación y mantenimiento de aparatos de medida, control, ensayo, navegación y otros fines

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de bombas provistas de dispositivos de medición (véase 29.121)
- la fabricación de instrumentos médico-quirúrgicos (véase 33.100)
- la fabricación de equipos de control de procesos industriales (véase 33.300)
- la fabricación de gemelos, anteojos y dispositivos ópticos similares (véase 33.40)
- la fabricación de microscopios ópticos (véase 33.402)

333 *Fabricación de equipo de control de procesos industriales*

3330 *Fabricación de equipo de control de procesos industriales*

33300 *Fabricación de equipo de control de procesos industriales*

Esta subclase comprende:

- el diseño y el montaje de sistemas de control de procesos industriales continuos
- el diseño y el ensamblaje de plantas de producción automatizadas que consten de maquinaria, dispositivos de manejo y diversos aparatos de control centralizado

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de los circuitos electrónicos (véase 32.100)

334 *Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico*

3340 *Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico*

33401 *Fabricación de lentes correctoras de la visión*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de lentes de corrección óptica y lentes de contacto

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de monturas de gafas y otras monturas con lentes, trabajadas o no ópticamente: gafas de sol, gafas protectoras, gafas correctoras, etc.

33402 *Fabricación de instrumentos fotográficos y ópticos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de elementos de óptica, ya sea montados o no:
 - elementos de óptica no trabajados distintos de los de vidrio
 - prismas, lentes, espejos ópticos, filtros selectivos de color, elementos polarizantes, etc., ya sean de vidrio o de cualquier otro material

- la fabricación de fibra óptica y cables de fibras ópticas, para la transmisión de imágenes en directo: endoscopia, iluminación, imágenes en directo
- la fabricación de instrumentos de óptica:
 - microscopios ópticos, equipo de microfotografía y microproyección, lupas, etc.
 - gemelos, telescopios de mira, miras telescópicas y telescopios de observación, equipo de astronomía, etc.
 - láseres, excluidos los diodos de láser, etc.
- la fabricación de aparatos e instrumentos de fotografía y cinematografía:
 - aparatos tomavistas
 - aparatos de proyección, ampliadoras y reductoras
 - aparatos y material de los tipos utilizados en los laboratorios fotográficos y cinematográficos, aparatos para la proyección de esquemas de circuitos sobre materiales semiconductores sensibilizados, pantallas de protección
- la reparación y mantenimiento de instrumentos fotográficos, cinematográficos y ópticos

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de productos químicos para la fotografía (véase 24.640)
- la fabricación de elementos de vidrio óptico no trabajados ópticamente (véase 26.150)
- la fabricación de cables de fibras ópticas para la transmisión de datos codificados (véase 31.300)
- la fabricación de lámparas para la producción de luz relámpago en fotografía (véase 31.501)
- la fabricación de diodos de láser (véase 32.100)
- la fabricación de cámaras de televisión (véase 32.201)
- la fabricación de microscopios distintos de los microscopios ópticos (véase 33.200)
- la fabricación de instrumentos y aparatos de medida y verificación de tipo óptico (véase 33.200)
- la reparación de máquinas de fotografía no profesionales

335 *Fabricación de relojes*

3350 *Fabricación de relojes*

33500 *Fabricación de relojes*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de relojes de todas clases, incluidos los relojes de cuadros de instrumentos; de cajas de relojes, incluidas las de metales preciosos o chapados con estos y la fabricación de mecanismos de relojería
- la fabricación de contadores de tiempo y de apar intervalos de tiempo, tales como parquímetros, cronómetros, temporizadores y otros dispositivos
- la fabricación de piezas sueltas de relojería, como muelles de relojería, esferas, manecillas, correas y pulseras metálicas de reloj, incluidas las de metales preciosos, plaquitas, puentes y otras
- la instalación de instrumentos y aparatos industriales de medición del tiempo

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de correas que no sean metálicas para relojes de pulsera (véase 19.200)
- la reparación de relojes (véase 52.730)

DM *Fabricación de material de transporte*

34 *Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques*

341 *Fabricación de vehículos de motor*

3410 *Fabricación de vehículos de motor*

34100 *Fabricación de vehículos de motor*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de vehículos automóviles
- la fabricación de vehículos comerciales:
 - furgonetas, camiones, tractores de carretera para semirremolques, volquetes todo terreno, etc.
- la fabricación de autobuses, trolebuses y autocares
- la fabricación de motores para vehículos automóviles
- la fabricación de chasis con motor
- la fabricación de otros vehículos de motor:
 - mototrineos, vehículos para campos de golf, vehículos anfibios
 - vehículos de incendios, vehículos blindados, camiones grúa, camiones hormigonera, máquinas barrenderas, autobuses-bibliotecas y bancos ambulantes de sangre, etc.

Esta subclase comprende también:

- **la fabricación de motores para motocicletas**

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de tractores agrícolas (véase 29.310)
- la fabricación de máquinas para el movimiento de tierras (véase 29.520)
- la construcción de piezas eléctricas para vehículos de motor (véase 31.61)
- la construcción de carrocerías para vehículos de motor (véase 34.200)
- la construcción de piezas y accesorios de vehículos de motor (véase 34.300)
- el mantenimiento y la reparación de vehículos de motor (véase 50.200)

342 *Fabricación de carrocerías para vehículos de motor, de remolques y semirremolques*

3420 *Fabricación de carrocerías para vehículos de motor, de remolques y semirremolques*

34200 *Fabricación de carrocerías para vehículos de motor, de remolques y semirremolques*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de carrocerías para vehículos automóviles, incluidas las cabinas
- el equipamiento de todo tipo de vehículos de motor, remolques y semirremolques
- la fabricación de remolques y semirremolques:
 - cisternas
 - remolques tipo caravana, etc.
- la fabricación de contenedores para todo medio de transporte

Esta subclase no comprende:

- la construcción de remolques y semirremolques especialmente concebidos para usos agrícolas (véase 29.321)

343 *Fabricación de partes, piezas y accesorios no eléctricos para vehículos de motor y sus motores*

3430 *Fabricación de partes, piezas y accesorios no eléctricos para vehículos de motor y sus motores*

34300 *Fabricación de partes, piezas y accesorios no eléctricos para vehículos de motor y sus motores*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de piezas y accesorios para vehículos de motor:

- frenos, cajas de cambios, ejes, ruedas, amortiguadores de suspensión, radiadores, silenciadores, tubos de escape, catalizadores, embragues, volantes, columnas de dirección y cajas de dirección
- la fabricación de piezas y accesorios de carrocerías para vehículos de motor:
 - **cinturones de seguridad, airbags, puertas, parachoques, etc.**

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de material eléctrico para vehículos de motor (véase 31.61)
- el mantenimiento y la reparación de vehículos de motor (véase 50.200)
- la fabricación de baterías para vehículos (véase 31.400)

35 *Fabricación de otro material de transporte*

351 *Construcción y reparación naval*

3511 *Construcción y reparación de barcos (excepto recreo y deporte)*

35111 *Construcción y reparación de barcos*

Esta subclase comprende:

- la construcción de barcos de uso comercial: barcos de pasaje, transbordadores, barcos cargueros, barcos cisterna, etc.
- la construcción de barcos de guerra
- la construcción de barcos de pesca

Esta subclase comprende también:

- la construcción de aerodeslizadores
- la construcción de plataformas de perforación flotantes o sumergibles
- la construcción de estructuras flotantes:
 - diques flotantes, pontones, ataguías, embarcaderos flotantes, boyas, tanques flotantes, gabarras, barcazas, grúas flotantes, etc.
- el mantenimiento, la reparación o el reacondicionamiento de barcos

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de hélices y anclas de barco (véase 28.753)
- la construcción de motores navales (véase 29.110)
- la fabricación de instrumentos y aparatos de navegación (véase 33.200)
- la fabricación de vehículos anfibios de motor (véase 34.100)

35112 *Desguace naval*

3512 *Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte*

35120 *Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte*

Esta subclase comprende:

- la construcción de embarcaciones de recreo y de deporte de motor
- la construcción de botes o balsas neumáticas
- la construcción de veleros con o sin motor auxiliar
- la construcción de otras embarcaciones de recreo y de deporte:
 - canoas, kayaks, botes, etc.
- **el mantenimiento**, la reparación o **la transformación** de embarcaciones de recreo y **deporte**

Esta subclase no comprende:

- la construcción de motores para embarcaciones (véase 29.110)
- la fabricación de tablas a vela (véase 36.400)

352 *Fabricación de material ferroviario*

3520 *Fabricación de material ferroviario*

35200 *Fabricación de material ferroviario*

Esta subclase comprende:

- la construcción de locomotoras eléctricas y diesel para ferrocarril
- la construcción de coches automotores: de viajeros (tren y tranvía), vagones y furgones, así como vehículos de mantenimiento o servicio
- la construcción de vehículos no automotores para ferrocarril y tranvía:
 - coches de pasajeros, furgones de mercancías, vagones-cisterna, vagones y furgones de descarga automática, así como furgones-taller y furgones grúa, ténderes, etc.
- la fabricación de partes especiales de locomotoras y demás vehículos para ferrocarril:
 - bogies, ejes y ruedas, frenos y sus componentes, ganchos y demás dispositivos de enganche, topes y sus componentes, amortiguadores de choque, chasis de vagones y locomotoras, carrocerías, elementos de interconexión, etc.
- el mantenimiento y reparación de material y equipo ferroviario

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de raíles sin montar (véase 27.100)
- la construcción de motores para trenes (véase 29.110)
- la construcción de motores eléctricos para trenes (véase 31.100)
- la fabricación de aparatos eléctricos de señalización, equipos de seguridad o control de tráfico (véase 31.620)
- el mantenimiento corriente de material ferroviario (véase 63.211)

353 *Construcción aeronáutica y espacial*

3530 *Construcción aeronáutica y espacial*

35300 *Construcción aeronáutica y espacial*

Esta subclase comprende:

- la construcción de aeronaves de mercancías o pasajeros, para fines militares, deportivos u otros fines
- la construcción de helicópteros
- la construcción de planeadores, alas delta
- la construcción de dirigibles y globos
- la construcción de naves espaciales y sus vehículos de lanzamiento, satélites, sondas planetarias, estaciones orbitales, transbordadores espaciales
- la fabricación de piezas y accesorios de aeronaves de esta clase:
 - elementos principales tales como fuselajes, alas, puertas, mando, trenes de aterrizaje, depósitos de combustible, góndolas, etc.
 - hélices aéreas, rotores de helicópteros y palas de rotores de hélice
 - motores de aviones
 - componentes de turborreactores y turbohélices
- la fabricación de mecanismos de lanzamiento y portadores de aeronaves, etc.
- la fabricación de aparatos para prácticas de vuelo en tierra
- la reparación y mantenimiento de aeronaves y sus motores

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de paracaídas (véase 17.400)
- la construcción de proyectiles balísticos militares (véase 29.60)
- la fabricación de piezas de sistemas de encendido y otras piezas eléctricas para motores de combustión interna (véase 31.611)
- la fabricación de sistemas de navegación aérea (véase 33.200)

354 *Fabricación de motocicletas y bicicletas*

3541 *Fabricación de motocicletas*

35410 *Fabricación de motocicletas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de motocicletas y ciclomotores
- ~~la fabricación de motores para motocicletas~~
- la fabricación de sidecars
- la fabricación de piezas y accesorios de motocicletas

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de piezas de motores para motocicletas (véase 34.300)
- la reparación y mantenimiento de motocicletas (véase 50.400)
- **la fabricación de motores para motocicletas (véase 34.100)**

3542 *Fabricación de bicicletas*

35420 *Fabricación de bicicletas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de bicicletas y triciclos de reparto, sin motor
- la fabricación de piezas y accesorios de bicicletas

Esta subclase no comprende:

- la reparación de bicicletas (véase 52.740)
- la fabricación de ciclomotores (véase 35.4)
- la fabricación de triciclos para niños (véase 36.500)

3543 *Fabricación de vehículos para inválidos*

35430 *Fabricación de vehículos para inválidos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de vehículos para inválidos, con o sin motor
- la fabricación de piezas y accesorios de vehículos para inválidos

355 *Fabricación de otro material de transporte*

3550 *Fabricación de otro material de transporte*

35500 *Fabricación de otro material de transporte*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de carretillas, carritos portaequipajes, carros de mano, y los demás vehículos no automóviles
- la fabricación de vehículos de tracción animal

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de remolques de turismo (véase 34.200)

DN *Industrias manufactureras diversas*

36 *Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras*

361 *Fabricación de muebles*

NOTA: la fabricación de muebles puede ser realizada en cualquier material

3611 *Fabricación de sillas y otros asientos*

36110 *Fabricación de sillas y otros asientos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de sillas y asientos de oficina, taller y domésticos, de cualquier material
- la fabricación de sillas y asientos para teatros, cines y similares, de cualquier material
- la fabricación de sillas y asientos para todo tipo de vehículos, de cualquier material
- **la fabricación de sofás, sofás-cama y conjuntos de sofás**
- **la fabricación de sillas y otros asientos para jardín**
- **la fabricación de bancos para vías públicas**

Esta subclase comprende también:

- el tapizado de sillas y asientos

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de sillones para uso médico o dental (véase 33.100)

3612 *Fabricación de muebles de oficina y establecimientos comerciales*

36120 *Fabricación de muebles de oficina y establecimientos comerciales*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de muebles de oficina de cualquier material
- la fabricación de mobiliario especial para establecimientos comerciales: mostradores, aparadores, estanterías, etc.
- la fabricación de muebles de taller, restaurantes, escuelas, iglesias, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de lámparas o accesorios para la iluminación (véase 31.502)
- la fabricación de muebles para uso médico, quirúrgico, dental o veterinario (véase 33.100)

3613 *Fabricación de muebles de cocina y baño*

36130 *Fabricación de muebles de cocina y baño*

3614 *Fabricación de otros muebles*

Esta clase no comprende:

- la fabricación de lámparas o accesorios para la iluminación (véase 31.502)

36141 *Fabricación de muebles domésticos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de muebles de dormitorio, salón, etc.

36142 *Fabricación de muebles de jardín*

36143 *Fabricación de otros muebles diversos*

36144 *Actividades relacionadas con la fabricación de muebles*

Esta subclase comprende:

- el acabado de muebles, como el pulverizado, la pintura, el barnizado, el pulido y la marquetería y el grabado sobre muebles
- la restauración y reparación de muebles

3615 *Fabricación de colchones*

36150 *Fabricación de colchones*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de soportes para colchones
- la fabricación de colchones:
 - la fabricación de colchones de muelles o colchones rellenos o guarnecidos interiormente de cualquier material
 - la fabricación de colchones de caucho celular sin cubrir o de materias plásticas

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de almohadas, pufs, almohadones, acolchados y edredones (véase 17.400)
- la fabricación de colchones inflables (véase 25.130)

362 *Fabricación de artículos de joyería, orfebrería, platería y artículos similares*

3621 *Fabricación de monedas*

36210 *Fabricación de monedas*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de monedas, incluida las de curso legal, ~~medallas y medallones~~ de metales preciosos o no preciosos

Esta subclase no comprende:

- **la fabricación de medallas y medallones de metales preciosos (véase 36.221) y no preciosos (véase 36.610)**

3622 *Fabricación de artículos de joyería, orfebrería y platería*

Esta clase comprende:

- la producción de perlas trabajadas
- la producción de piedras preciosas y semipreciosas trabajadas, sintéticas o reconstruidas; incluido el trabajo de estas piedras para usos industriales
- la talla de diamantes

Esta clase comprende también:

- la grabación sobre objetos fabricados con metales preciosos

Esta clase no comprende:

- la fabricación de cajas y correas de metal para relojes (véase 33.500)
- la fabricación de bisutería (véase 36.610)
- la fabricación de perlas cultivadas (véase 05.010)

36221 *Fabricación de artículos de joyería*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de artículos de joyería de metales preciosos, o de metales comunes chapados con metales preciosos, de piedras preciosas o semipreciosas, o de combinaciones de metales preciosos y piedras preciosas o semipreciosas u otros materiales
- la reforma de joyas
- **la fabricación de medallas y medallones de metales preciosos**

Esta subclase no comprende:

- la reparación de joyería (véase 52.730)

36222 *Fabricación de artículos de orfebrería y platería*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de artículos de orfebrería de metales preciosos, o de metales comunes chapados con metales preciosos:
 - servicios de mesa, cuberterías, artículos de tocador, artículos de escritorio o de oficina, artículos para el culto religioso, etc.

363 *Fabricación de instrumentos musicales*

3630 *Fabricación de instrumentos musicales*

36300 *Fabricación de instrumentos musicales*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de instrumentos de cuerda
- la fabricación de instrumentos de cuerda con teclado, incluidos los pianos automáticos
- la fabricación de órganos y armonios
- la fabricación de acordeones y armónicas
- la fabricación de instrumentos de viento
- la fabricación de instrumentos musicales de percusión
- la fabricación de instrumentos electrónicos
- la fabricación de cajas de música, organillos, pájaros cantores, etc.
- la fabricación de piezas y accesorios de instrumentos: metrónomos, diapasones, cuerdas, discos y rollos para instrumentos mecánicos automáticos, etc.
- la reparación de instrumentos musicales

Esta subclase comprende también:

- la fabricación de silbatos, cuernos de llamada y otros instrumentos de boca para llamadas y señales

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de micrófonos, amplificadores, altavoces, auriculares y artículos similares (véase 32.300)
- la fabricación de tocadiscos, magnetófonos y similares (véase 32.300)
- la fabricación de instrumentos musicales de juguete (véase 36.500)
- **la afinación de pianos (véase 52.740)**

364 *Fabricación de artículos de deporte*

3640 *Fabricación de artículos de deporte*

36400 *Fabricación de artículos de deporte*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de artículos y equipos de deporte, juegos al aire libre y en recintos cerrados, de cualquier material:
 - pelotas duras, blandas e hinchables
 - raquetas, bates y palos
 - esquís, fijaciones para esquís y bastones, trineos tablas con o sin vela
 - aparejos para la pesca deportiva incluidos los salabres
 - artículos para escalada, caza (excepto armas y municiones), etc.
 - guantes y gorros de deporte de cuero
 - piscinas, piletas y flotadores
 - patines de hielo y de ruedas
 - arcos y ballestas

- aparatos de gimnasia y atletismo

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de armas y munición para la caza (véase 29.602)
- la fabricación de vehículos de motor deportivos (véase 34.100)
- la fabricación de embarcaciones deportivas y las velas para las mismas (véase 35.120 y 17.400))
- la fabricación de prendas de vestir deportivas (véase 18.242)
- la fabricación de artículos de guarnicionería y talabartería (véase 19.202)
- la fabricación de calzado deportivo (véase 19.300)
- la fabricación de motocicletas y bicicletas (véase 35.410 y 35.420)
- la fabricación de mesas de billar y equipos para boleras (véase 36.500)
- la fabricación de látigos y fustas (véase 36.630)

365 *Fabricación de juegos y juguetes*

3650 *Fabricación de juegos y juguetes*

36500 *Fabricación de juegos y juguetes*

NOTA: La fabricación de estos juguetes puede ser realizada en cualquier material

Esta subclase comprende:

- la fabricación de muñecos y vestidos y accesorios para muñecos
- la fabricación de animales de juguete
- la fabricación de juguetes con ruedas diseñados para ser montados, como los triciclos, correpasillos, patinetes, etc.
- la fabricación de instrumentos musicales
- la fabricación de artículos para juegos de sociedad y de mesa
- la fabricación de naipes
- la fabricación de mesas de billar y mesas especiales de juego de casino, juegos que funcionen con la introducción de monedas, equipos para boleras automáticas, etc.
- la fabricación de juegos electrónicos: videojuegos, etc.
- la fabricación de modelos a escala y modelos reducidos similares para recreo, trenes eléctricos, juegos de construcción, etc.
- la fabricación de rompecabezas

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de bicicletas (véase 35.420)
- la fabricación de artículos para festejos, carnaval u otras ocasiones festivas (véase 36.630)
- **la edición de programas de juegos informáticos (véase 72.210)**

366 *Otras industrias manufactureras diversas*

3661 *Fabricación de bisutería*

36610 *Fabricación de bisutería*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de artículos de bisutería de cualquier material excepto metales preciosos y piedras preciosas
- **la fabricación de medallas y medallones de metales no preciosos**

3662 *Fabricación de escobas, brochas y cepillos*

36620 *Fabricación de escobas, brochas y cepillos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de escobas, brochas y cepillos (incluidas las escobillas que constituyen elementos de maquinaria), barredoras de suelo mecánicas para operación manual, zorros y plumeros, rodillos para pintar, raederas de caucho, mopas, etc.
- la fabricación de cepillos de ropa y de calzado
- la fabricación de cepillos de dientes y brochas para cosmética

3663 *Fabricación de otros artículos*

36630 *Fabricación de otros artículos*

Esta subclase comprende:

- la fabricación de plumas y lápices de todas clases, sean o no mecánicos
- la fabricación de minas de lápiz
- la fabricación de sellos para fechar o lacrar, numeradores, fechadores, artículos para impresión manual, imprentillas y etiquetas para grabado; cintas entintadas para máquinas de escribir y tampones impregnados
- la fabricación de carritos para niños
- la fabricación de paraguas, sombrillas, bastones de paseo, bastones-asiento, látigos, fustas, botones automáticos y similares, cierres de cremallera
- la fabricación de encendedores y cerillas
- la fabricación de artículos de uso personal: la fabricación de pipas, peines, pasadores y artículos similares, pulverizadores de tocador, pelucas, barbas falsas, cejas falsas, etc.
- la fabricación de termos y demás recipientes isotérmicos
- la fabricación de tiiovivos, columpios, barracas de tiro al blanco y otras atracciones de feria
- la fabricación de linóleo y recubrimientos duros no de plástico para suelos
- la fabricación de artículos diversos:
 - velas, cirios y artículos similares
 - frutas y flores artificiales
 - artículos de broma
 - cribas de suelo y cribas para grano
 - maniqués para modistos, etc.
- las actividades de taxidermia

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de mechas de encendedores (véase 17.543)

37 *Reciclaje*

Esta división comprende:

- El tratamiento de desechos y desperdicios metálicos o no metálicos y de artículos de metal o no metálicos, usados o no, para su conversión en materias primas secundarias.

NOTA: Este tratamiento consiste en un proceso mecánico o químico que al principio se trata de desechos y desperdicios, clasificados o no, pero siempre inapropiados para ser utilizados directamente en un proceso industrial, mientras que, al final del proceso pueden ser utilizados para tratamientos posteriores y, por lo tanto, se les considera productos intermedios o semielaborados, nunca un producto acabado

Esta división no comprende:

- la venta al por mayor de desechos y desperdicios, incluida su recogida, clasificación, empaquetado, transacciones, etc. que no entrañen un proceso industrial (véase 51.57)
- la venta al por mayor o al por menor de bienes de segunda mano (véase 50, 51 y 52.50)

371 *Reciclaje de chatarra y desechos de metal*

3710 *Reciclaje de chatarra y desechos de metal*

37100 *Reciclaje de chatarra y desechos de metal*

Esta subclase comprende:

- **el tratamiento de desechos y desperdicios metálicos y de artículos de metal y su conversión en materias primas secundarias, por ejemplo:**
 - **trituration mecánica de chatarra (coches usados, lavadoras, bicicletas, etc.) y posterior clasificación y separación**
 - **reducción mecánica de grandes piezas de hierro (como vagones de ferrocarril)**
 - **trituration de desechos de metal, vehículos para desguace**
 - **otros métodos de tratamiento mecánico, como el corte y la compresión para reducir el volumen**

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de productos acabados a partir de materia prima secundaria (véase sección D)
- **los lugares de desguace de automóviles, el desmantelamiento de maquinaria y ordenadores para la obtención de partes reutilizables, etc., incluido el comercio de recambios de segunda mano (véase 50, 51, 52)**
- la eliminación de bienes usados, como frigoríficos, para eliminar los desechos nocivos (véase 90.02)

372 *Reciclaje de desechos no metálicos*

3720 *Reciclaje de desechos no metálicos*

37200 *Reciclaje de desechos no metálicos*

Esta subclase comprende:

- **el tratamiento de desechos no metálicos y de artículos no metálicos y su conversión en materias primas secundarias. A continuación se ofrecen algunos ejemplos de procesos de transformación:**
 - **la regeneración del caucho, por ejemplo neumáticos usados, para producir materias primas secundarias**
 - **la clasificación y prensado de plásticos para producir materias primas secundarias para tubos, tiestos, paletas y similares**
 - **la transformación (limpieza, fusión, trituración) de desechos de plástico o caucho en granulados**
 - **la regeneración de productos químicos a partir de desechos químicos**
 - **la trituración, lavado y clasificación de vidrio**
 - **la trituración, lavado y clasificación de otros desechos, como los de demolición, para obtener materias primas secundarias**
 - **la trituración mecánica de desechos procedentes de la demolición y construcción de edificios (incluida la madera y el asfalto)**
 - **la transformación de aceites y grasas para cocinar usados en materias primas secundarias para la elaboración de productos para la alimentación de animales de compañía y de granja**
 - **la transformación de otros desechos alimenticios y sustancias alimenticias residuales en materia prima secundaria**
 - **la regeneración de metales extraídos de desechos fotográficos, por ejemplo fijador o papel fotográficos**

Esta subclase no comprende:

- la producción de productos acabados a partir de materias primas secundarias como el hilado de hilo a partir de desperdicios de la hilatura, o la fabricación de pulpa a partir de desechos de papel, o el recauchutado de neumáticos, que se clasifican con su fabricación (véase sección D)
- la gestión de residuos radiactivos (véase 23.302)

E *Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua*

EE *Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua*

40 *Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente*

401 *Producción y distribución de energía eléctrica*

4011 *Producción de energía eléctrica*

Esta clase comprende:

- **el funcionamiento de las instalaciones de generación de energía eléctrica, incluidas las energías térmica, nuclear, hidroeléctrica, por turbina de gas, diesel y de fuentes renovables**

40111 *Producción de energía hidroeléctrica*

40112 *Producción de energía eléctrica de origen térmico*

40113 *Producción de energía eléctrica de origen nuclear*

40114 *Producción de energía eléctrica de origen eólico*

40115 *Producción de otra energía eléctrica*

4012 *Transporte de energía eléctrica*

40120 *Transporte de energía eléctrica*

Esta subclase comprende:

- **el funcionamiento de los sistemas de transporte de la energía eléctrica desde la instalación de generación a la red de distribución**

4013 *Distribución y comercio de energía eléctrica*

40130 *Distribución y comercio de energía eléctrica*

Esta subclase comprende:

- **el funcionamiento de las redes de distribución (que constan de líneas, torres, contadores y cableado) que transportan la energía eléctrica recibida de la instalación de generación o el sistema de transporte hasta el consumidor**
- **la venta al usuario de la energía eléctrica**
- **las actividades de intermediación de energía eléctrica que gestionan la venta de energía eléctrica a través de las redes de distribución operadas por otros**

402 *Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por conductos urbanos, excepto gaseoductos*

4021 *Producción de gas*

40210 *Producción de gas*

Esta subclase comprende:

- **la producción de gas con fines de suministro de gas por carbonización o a partir de subproductos agrícolas o de desechos**
- **la producción de combustibles gaseosos de valor calórico ordinario, mediante purificación, mezcla y otros procesos, a partir de gases de diversos orígenes, incluido el gas natural**

Esta subclase no comprende:

- la explotación de coquerías (véase 23.10)
- la fabricación de productos de refino del petróleo (véase 23.20)
- la producción de gases industriales (véase 24.11)
- la venta a granel de combustibles gaseosos, o en recipientes metálicos (véanse 51.12, 51.51, y 52.6)

4022 *Distribución y comercio de combustibles gaseosos por conductos urbanos, excepto gaseoductos*

40220 *Distribución y comercio de combustibles gaseosos por conductos urbanos, excepto gaseoductos*

Esta subclase comprende:

- el transporte, la distribución y el suministro de combustibles gaseosos de cualquier tipo por un sistema de tuberías
- la venta de gas al usuario por tuberías
- las actividades de intermediación de gas que gestionan la venta de gas a través de las redes de distribución operadas por otros

Esta clase no comprende:

- la venta a granel de combustibles gaseosos, o en recipientes metálicos (véanse 51.12, 51.51, 52.486 y 52.6)
- el transporte de gases por conducciones que no sean tuberías por cuenta de terceros (véase 60.30)

403 *Producción y distribución de vapor y agua caliente*

4030 *Producción y distribución de vapor y agua caliente*

40300 *Producción y distribución de vapor y agua caliente*

Esta subclase comprende:

- la producción, captación y distribución de vapor y agua caliente para proporcionar calefacción, energía u otros suministros

Esta subclase comprende también:

- la producción y distribución de agua fría o hielo con fines de refrigeración

41 *Captación, depuración y distribución de agua*

410 *Captación, depuración y distribución de agua*

4100 *Captación, depuración y distribución de agua*

41000 *Captación, depuración y distribución de agua*

Esta subclase comprende:

- la captación, depuración y distribución de agua
- la desalinización de agua de mar para obtener agua como producto principal

Esta subclase no comprende:

- la utilización de sistemas de riego para explotaciones agrarias (véase 01.410)
- el tratamiento de aguas residuales (véase 90.001)
- la perforación de pozos hidráulicos (véase 45.253)

F *Construcción*

FF *Construcción*

45 *Construcción*

Esta división comprende:

- las construcciones nuevas, obras de restauración y reparaciones corr obras así como las instalaciones y acabados de las mismas

451 *Preparación de obras*

4511 *Demolición y movimiento de tierras*

45111 *Demolición y excavaciones*

Esta subclase comprende:

- la demolición y derribo de edificios y otras estructuras
- la limpieza de escombros
- la excavación de zanjas

45112 *Grandes movimientos de tierras*

Esta subclase comprende:

- el movimiento de tierras: rellenado y nivelación de emplazamientos de obras, despeje de rocas, trabajos de artificieros, etc.
- la preparación de explotaciones mineras: despeje de montera y otras actividades de preparación de minas

Esta subclase comprende también:

- el drenaje de emplazamientos de obras
- el drenaje de terrenos agrícolas y forestales

4512 *Perforaciones y sondeos*

45120 *Perforaciones y sondeos*

Esta subclase comprende:

- las perforaciones, sondeos y muestreos con fines de construcción o para estudios geofísicos o geológicos

Esta subclase no comprende:

- la perforación de pozos de producción de petróleo y gas natural (véase 11.200)
- la excavación de pozos de minas (véase 45.253)
- la perforación de pozos hidráulicos (véase 45.253)
- la prospección de yacimientos de petróleo y gas natural y los estudios físicos, geológicos o sismográficos (véase 74.204)

452 *Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil*

Este grupo no comprende:

- los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería (véase 74.20)

4521 *Construcción general de edificios y obras singulares de ingeniería civil (puentes,túneles...)*

45211 *Construcción de edificios*

Esta subclase comprende:

- la construcción de edificios:
 - viviendas

- establecimientos colectivos
- establecimientos no residenciales: agrarios, industriales, comerciales y de servicios, incluidos los aparcamientos subterráneos o no subterráneos

Esta subclase no comprende:

- la construcción de estadios, piscinas, gimnasios, pistas de tenis, campos de golf y otras instalaciones deportivas excluidos sus edificios (véase 45.232)
- las instalaciones de edificios y obras (véase 45.3)
- el acabado de edificios y obras (véase 45.4)

45212 Obras singulares de ingeniería civil en superficie y en altura

Esta subclase comprende:

- la construcción de puentes, incluidos los de carreteras elevadas, viaductos, etc.

Esta subclase no comprende:

- la construcción de carreteras y ferrocarriles (véase 45.23)
- **las obras de superficie (asfaltado) en carreteras elevadas y puentes (véase 45.232)**

45213 Obras singulares de ingeniería civil subterránea

Esta subclase comprende:

- la construcción de túneles para carreteras, ferrocarriles, metro

Esta subclase no comprende:

- **las obras de superficie (asfaltado) en túneles (véase 45.232)**

45214 Construcción de redes

Esta subclase comprende:

- la construcción de redes de abastecimiento de gas, petróleo, agua, etc., incluido las redes de alcantarillado

Esta subclase no comprende:

- los servicios relacionados con la extracción de gas y de petróleo (véase 11.20)

45215 Construcción de tendidos eléctricos

Esta subclase comprende también:

- la construcción de líneas eléctricas ferroviarias (catenarias)

Esta subclase no comprende:

- la instalación de señalizaciones eléctricas de carreteras (véase 45.340)

45216 Construcción de líneas de telecomunicaciones

Esta subclase comprende:

- la construcción de líneas de transmisión de telecomunicaciones (teléfonos, etc.)

45217 Otros trabajos de construcción

Esta subclase comprende:

- el montaje "in situ" de construcciones prefabricadas que no sean de producción propia
- las excavaciones de sepulturas, etc.
- la construcción de centrales eléctricas y nucleares, minas

Esta subclase no comprende:

- el montaje de construcciones prefabricadas completas a partir de piezas de producción propia que no sean de hormigón (véase 20, 26 y 28)

4522 *Construcción de cubiertas y de estructuras de cerramiento*

45221 *Construcción de cubiertas y tejados*

45222 *Trabajos de impermeabilización*

Esta subclase comprende:

- la impermeabilización de edificios, balcones, etc.

4523 *Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos*

Esta clase no comprende:

- el movimiento de tierras previo (véase 45.112)

45231 *Construcción y reparación de vías férreas*

Esta subclase no comprende:

- la construcción de líneas eléctricas ferroviarias (catenarias) (véase 45.215)
- la construcción de túneles (véase 45.213)

45232 *Construcción de carreteras, autopistas, aeródromos e instalaciones deportivas*

Esta subclase comprende:

- la construcción de autopistas, calles, carreteras y otras vías de circulación de vehículos y peatones
- la construcción de pistas de aterrizaje
- la construcción de estadios, piscinas deportivas, gimnasios, pistas de tenis, campos de golf y otras instalaciones deportivas, zoos y parques de atracciones, etc. excluidos sus edificios
- la señalización con pintura en carreteras y aparcamientos
- **las obras de superficie (asfaltado) en carreteras elevadas, puentes y túneles**
- **la instalación de barreras de seguridad, señales de tráfico y similares**

Esta subclase no comprende:

- la construcción de edificios de instalaciones deportivas (véase 45.211)
- la construcción de piscinas particulares (véase 45.450)
- la señalización eléctrica de carreteras, etc. (véase 45.340)

4524 *Obras hidráulicas*

45240 *Obras hidráulicas*

Esta subclase comprende:

- la construcción de:
 - vías navegables, instalaciones portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, etc.
 - pantanos y diques
 - canales de riego
- los dragados
- los desagües de aguas negras
- los trabajos realizados bajo el agua:
 - construcción de pilares de puentes
 - instalación de cables submarinos
 - otros trabajos subacuáticos realizados por buzos y otros medios

Esta subclase no comprende:

- la construcción de pozos hidráulicos (véase 45.253)
- la administración de canales de regadío (véase 01.410)

4525 *Otras construcciones especializadas*

45251 *Montaje de armazones y estructuras metálicas*

Esta subclase comprende:

- el montaje de estructuras metálicas que no sean de producción propia
- el curvado del acero
- los trabajos de soldadura

Esta subclase no comprende:

- el montaje y desmantelamiento de andamios (véase 45.253)

45252 *Cimentaciones y pilotaje*

Esta subclase comprende:

- las obras de cimentación, incluida la hinca de pilotes

45253 *Otras obras especializadas*

Esta subclase comprende:

- la construcción y perforación de pozos hidráulicos, excavación de pozos de minas
- el montaje y desmantelamiento de andamios y plataformas de trabajo, incluido su alquiler cuando va asociado
- el montaje de chimeneas y hornos industriales
- el acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas
- los trabajos de hormigón armado
- **deshumidificación en las obras de construcción**
- **obras con necesidades de acceso especializadas que exijan destrezas de escalada y el empleo del correspondiente material (trabajo en altura sobre estructuras elevadas)**
- **las labores de desamiantado**

Esta subclase comprende también:

- **el montaje de “stands” para ferias**

Esta subclase no comprende:

- el alquiler de andamios sin montaje ni desmantelamiento (véase 71.320)

453 *Instalaciones de edificios y obras*

4531 *Instalaciones eléctricas*

45310 *Instalaciones eléctricas*

Esta subclase comprende:

- la instalación en edificios y otras obras de construcción de:
 - cables y material eléctrico
 - ~~sistemas~~ **cables** de telecomunicación
 -
 - instalación y reparación de calderas eléctricas
 - antenas de viviendas
 - alarmas contra incendios
 - sistemas de alarma de protección contra robos
 - ascensores y escaleras mecánicas
 - pararrayos, etc.
- **cableados para redes informáticas en empresas**

Esta subclase no comprende:

- la reparación y mantenimiento de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas (véase 29.221)
- **la instalación de sistemas de telecomunicación (véase 32.202)**

4532 *Aislamiento térmico, acústico y antivibratorio*

45320 *Aislamiento térmico, acústico y antivibratorio*

Esta subclase comprende:

- la instalación en edificios y otras obras de construcción de aislamiento térmico, acústico o antivibratorio
- el aislamiento de las canalizaciones de calefacción y refrigeración

Esta subclase no comprende:

- la impermeabilización de edificios y balcones (véase 45.222)

4533 *Fontanería e instalación de climatización*

45331 *Fontanería*

Esta subclase comprende:

- la instalación en edificios y otras obras de construcción de:
 - fontanería y sanitarios
 - instalaciones de gas en inmuebles
 - instalación de sistemas de riego por aspersión automática ("sprinkler")

Esta subclase comprende también:

- **el desatasco y desbloqueo de alcantarillas**

45332 *Instalación de climatización*

Esta subclase comprende:

- la instalación en edificios y otras obras de construcción de aparatos y conducciones de calefacción, ventilación, refrigeración o aire acondicionado
- **la instalación en edificios y otras obras de construcción de colectores no eléctricos de energía solar**

Esta subclase no comprende:

- la instalación y reparación de calderas de calefacción eléctrica (véase 45.310)
- la instalación y equipos de refrigeración industrial

4534 *Otras instalaciones de edificios y obras*

45340 *Otras instalaciones de edificios y obras*

Esta subclase comprende:

- la instalación de sistemas de iluminación y señalización eléctrica de carreteras, puertos y aeropuertos
- la instalación en edificios y otras obras de construcción de toldos y persianas
- **la reparación y el mantenimiento técnicos generales de las instalaciones de edificios y obras**

454 *Acabado de edificios y obras*

4541 *Revocamiento*

45410 *Revocamiento*

Esta subclase comprende:

- la aplicación en edificios y otras obras de construcción de yeso y estuco interior y exterior, incluido el maestreado

4542 *Instalaciones de carpintería*

45421 *Carpintería de madera y materias plásticas*

Esta subclase comprende:

- la instalación de puertas, puertas de garaje, persianas, ventanas y marcos, verandas, cocinas empotradas, escaleras y similares, de madera y otros materiales no metálicos, como el plástico, que no sean de producción propia
- acabados interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etc., en madera y materias plásticas

Esta subclase no comprende:

- la instalación de parquet y otras maderas para suelos (véase 45.430)

45422 *Carpintería metálica. Cerrajería*

Esta subclase comprende:

- la instalación de puertas, puertas de garaje, persianas, ventanas y marcos, verandas, cocinas empotradas, escaleras y similares, barandas y cierres de materiales metálicos, que no sean de producción propia
- acabados interiores como techos, tabiques móviles, etc., en materiales metálicos

4543 *Revestimiento de suelos y paredes*

45430 *Revestimiento de suelos y paredes*

Esta subclase comprende:

- la colocación en edificios y otras obras de construcción de:
 - revestimientos de cerámica, terrazo, mármol, granito, pizarra y otras piedras para paredes de interior como de exterior
 - revestimientos de parquet y otras maderas para suelos
 - revestimientos de moqueta y linóleo para paredes y suelos
 - papeles pintados
 - **instalaciones de cerámica azulejos para cocinas y baños**

Esta subclase no comprende:

- **las actividades de diseño de decoración interior (véase 74.841)**

4544 *Acristalamiento y pintura*

45441 *Acristalamiento*

Esta subclase comprende:

- la instalación de cristales, espejos, etc.

Esta subclase no comprende:

- la instalación de ventanas (véase 45.42)
- la instalación de placas solares (véase 45.332)
- la colocación de papeles pintados (véase 45.430)

45442 *Pintura*

Esta subclase comprende:

- la pintura interior y exterior de edificios

- la pintura de obras de ingeniería civil

Esta subclase no comprende:

- la señalización horizontal en carreteras, calles, aparcamientos, etc. (véase 45.232)

4545 *Otros trabajos de acabado de edificios y obras*

45450 *Otros trabajos de acabado de edificios y obras*

Esta subclase comprende:

- la limpieza al vapor, con chorro de arena o similares, del exterior de los edificios
- la instalación de piscinas particulares
- otras obras de acabado de edificios, incluida la recogida de escombros

Esta subclase no comprende:

- la limpieza interior de edificios y obras (véase 74.700)
- la construcción de piscinas deportivas (véase 45.232)

455 *Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operario*

4550 *Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operario*

45500 *Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operario*

Esta subclase comprende:

- **el alquiler de grúas con operario**

Esta subclase no comprende:

- el alquiler de equipo y maquinaria de construcción o demolición sin operario (véase 71.320)
- el alquiler de andamios con su montaje (véase 45.253)

G *Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico*

GG *Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico*

50 *Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; venta al por menor de combustible para vehículos de motor*

Esta división comprende:

- todas las actividades (excepto las de fabricación y alquiler) relacionadas con vehículos de motor y motocicletas, incluidos camiones y vehículos pesados:
 - la venta al por mayor y al por menor de vehículos nuevos y de segunda mano
 - el mantenimiento y reparación, lavado y remolque de vehículos
 - la venta al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios

Esta división comprende también:

- las actividades de intermediarios del comercio al por mayor y al por menor de vehículos de motor
- la venta al por menor de carburante y productos lubricantes y refrigerantes para la automoción

Esta división no comprende:

- el alquiler de vehículos sin conductor (véase 71.1 y 71.2) y con conductor (véase 60.2)
- la fabricación de vehículos automóviles (véase 34)

501 *Venta de vehículos de motor*

5010 *Venta de vehículos de motor*

Esta clase comprende también:

- la venta al por mayor y al por menor de vehículos de motor realizada por intermediarios

Esta clase no comprende:

- la venta al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos de motor (véase 50.30)

50101 *Venta de vehículos automóviles*

Esta subclase comprende:

- la venta al por mayor y al por menor de vehículos automóviles nuevos y de segunda mano, incluidos los todoterreno

Esta subclase comprende también:

- **la subasta de automóviles, incluso a través de Internet**

50102 *Venta de camiones, autobuses y similares*

Esta subclase comprende:

- la venta al por mayor y al por menor de vehículos nuevos y de segunda mano:
 - vehículos de motor para pasajeros, incluidos los especializados (ambulancias, microbuses, etc.)
 - furgonetas, camiones, cabezas tractoras, etc.
 - remolques y semirremolques

Esta subclase no comprende:

- el comercio de tractores agrícolas (véase 51.660)

50103 *Venta de caravanas*

Esta subclase comprende:

- la venta al por mayor y al por menor de vehículos nuevos y de segunda mano de acampada, como autocaravanas, caravanas y remolques turísticos

5020 *Mantenimiento y reparación de vehículos de motor*

50200 *Mantenimiento y reparación de vehículos de motor*

Esta subclase comprende:

- el mantenimiento y la reparación de vehículos de motor:
 - reparaciones mecánicas
 - reparaciones eléctricas
 - revisiones ordinarias
 - reparación de carrocerías
 - reparación de accesorios de vehículos de motor
 - lavado, pulimentado, etc.
 - rociado y la pintura
 - reparación de parabrisas y ventanillas
 - **la reparación de sistemas de inyección electrónica**
 - **la reparación de asientos**
- la reparación, instalación y sustitución de neumáticos, reparación de pinchazos
- el remolque y asistencia en carretera
- la instalación de repuestos y accesorios

Esta subclase no comprende:

- el recauchutado y reconstrucción de neumáticos (véase 25.120)
- la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) (véase 74.301)

503 *Venta de repuestos y accesorios de vehículos de motor*

5030 *Venta de repuestos y accesorios de vehículos de motor*

Esta clase comprende también:

- la venta de repuestos y accesorios realizada por intermediarios y por catálogo

50301 *Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor*

50302 *Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor*

504 *Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y ciclomotores y de sus repuestos y accesorios*

5040 *Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y ciclomotores y de sus repuestos y accesorios*

50400 *Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y ciclomotores y de sus repuestos y accesorios*

Esta subclase comprende:

- la venta al por mayor y al por menor de motocicletas, incluidos los ciclomotores
- la venta al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios de motocicletas de todo tipo
- las actividades de intermediario
- el mantenimiento y reparación de motocicletas

Esta subclase no comprende:

- la venta, mantenimiento y reparación de bicicletas y de sus repuestos y accesorios (véase 51.180, 51.475, 52.483 y 52.740)

505 *Venta al por menor de carburantes para la automoción*

5050 *Venta al por menor de carburantes para la automoción*

50500 *Venta al por menor de carburantes para la automoción*

Esta subclase comprende:

- la venta al por menor de carburante para vehículos de motor y motocicletas

Esta subclase comprende también:

- la venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos de motor

Esta subclase no comprende:

- la venta al por mayor de carburante (véase 51.510)
- las actividades de intermediarios en la venta de carburante (véase 51.120)

51 *Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas*

Esta división comprende:

- la venta sin transformación de productos nuevos y de segunda mano a minoristas y a otros mayoristas y a consumidores industriales, comerciales, institucionales o profesionales, tanto por intermediarios (véase 51.1) como por cuenta propia (véase del 51.2 al 51.7)

NOTA: Estas actividades son desarrolladas por comerciantes al por mayor, mayoristas a pequeña escala, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, cooperativas de compra, compradores y cooperativas de comercialización de productos agrarios, corredores, intermediarios

Esta división comprende también:

- las manipulaciones habituales del agrupación de productos en grandes partidas, carga, reenvasado y embotellado, redistribución en pequeñas partidas

Esta división no comprende:

- el comercio al por mayor de vehículos, caravanas y motocicletas, así como su reparación y venta de repuestos y accesorios (véase 50)
- el alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos (véase 71)

511 *Intermediarios del comercio*

Este grupo comprende:

- las actividades de intermediarios, corredores de mercancías y los restantes mayoristas que comercian por cuenta de terceros
- las actividades de los que estén dedicados a poner en contacto a compradores y vendedores o emprendan operaciones comerciales en nombre de un mandante, **incluso por Internet**

Este grupo comprende también:

- **las actividades de las empresas de subastas al por mayor, incluso por Internet**

Este grupo no comprende:

- la venta al por mayor en nombre propio (véase del 51.2 al 51.7)
- el comercio al por menor realizado por intermediarios (véase 52)
- las actividades de agentes de seguros (véase 67.20)
- las actividades de agentes de la propiedad inmobiliaria (véase 70.3)
- la organización del transporte de mercancías (véase 63.400)

5111 *Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados*

51110 *Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados*

Esta subclase comprende también:

- los intermediarios del comercio de pieles en bruto

5112 *Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales*

51120 *Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales*

Esta subclase comprende también:

- **intermediarios que se dedican a la venta de abonos**

5113 *Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción*

51130 *Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción*

5114 *Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves*

51140 *Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves*

Esta subclase comprende también:

- los intermediarios del comercio de maquinaria y equipo agrícola
- los intermediarios del comercio de maquinaria y equipo de oficina

5115 *Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería*

51150 *Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería*

5116 *Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero*

51160 *Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero*

Esta subclase comprende también:

- los intermediarios del comercio de cueros curtidos y pieles de peletería

Esta subclase no comprende:

- los intermediarios del comercio de pieles en bruto (véase 51.110)

5117 *Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco*

51170 *Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco*

Esta subclase comprende también:

- las actividades de las lonjas

5118 *Intermediarios del comercio especializados en la venta de productos específicos o grupos de productos no mencionados anteriormente*

51180 *Intermediarios del comercio especializados en la venta de productos específicos o grupos de productos no mencionados anteriormente*

Esta subclase comprende también:

- los intermediarios del comercio de productos de farmacia, médicos y de cosmética
- las centrales de compra de alimentos
- los intermediarios del comercio de bicicletas
- **los economatos de empresa**

5119 *Intermediarios del comercio de productos diversos*

51190 *Intermediarios del comercio de productos diversos*

Esta subclase comprende:

- los intermediarios del comercio sin un predominio en producto alguno
- las centrales de compra de productos diversos distintos de los alimentos

512 *Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos*

5121 *Comercio al por mayor de cereales, simientes y alimentos para el ganado*

51210 *Comercio al por mayor de cereales, simientes y alimentos para el ganado*

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de patatas para la siembra

- el comercio al por mayor de alimentos para animales de granja

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por mayor de fertilizantes y productos agroquímicos (véase 51.551)

5122 Comercio al por mayor de flores y plantas

51220 Comercio al por mayor de flores y plantas

Esta subclase comprende también:

- **el comercio al por mayor de bulbos de tulipanes**

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por mayor de fibras textiles (véase 51.560)

5123 Comercio al por mayor de animales vivos

51230 Comercio al por mayor de animales vivos

5124 Comercio al por mayor de cueros y pieles

51240 Comercio al por mayor de cueros y pieles

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de pieles en bruto y curtidas o preparadas para su transformación

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por mayor de artículos de cuero y piel (véase 51.42 y 51.474)

5125 Comercio al por mayor de tabaco en rama

51250 Comercio al por mayor de tabaco en rama

513 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco

5131 Comercio al por mayor de frutas, patatas y verduras

51310 Comercio al por mayor de frutas, patatas y verduras

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de frutas, verduras, hortalizas y legumbres frescas, incluidas las patatas

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por mayor de estos productos en conserva y secos (véase 51.382), y congelados (véase 51.391)

5132 Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos

51321 Comercio al por mayor de carne

51322 Comercio al por mayor de productos cárnicos

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de charcutería
- el comercio al por mayor de tripas

51323 Comercio al por mayor de volatería y otros animales de granja y caza

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de conejos

5133 Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles

51330 Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de productos lácteos
- el comercio al por mayor de huevos y productos derivados
- el comercio al por mayor de grasas y aceites comestibles de origen animal y vegetal

5134 Comercio al por mayor de bebidas

51340 Comercio al por mayor de bebidas

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas

Esta subclase comprende también:

- la compra y embotellado sin transformación, de vino a granel
- **la actividad de dividir una bebida a granel y su redistribución en lotes más pequeños, incluido el envasado**

Esta subclase no comprende:

- el embotellado por cuenta de terceros (véase 74.820)

5135 Comercio al por mayor de productos del tabaco

51350 Comercio al por mayor de productos del tabaco

5136 Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería

51360 Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería

Esta subclase comprende también:

- **el comercio al por mayor de productos de panadería**

5137 Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias

51370 Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de otras infusiones

5138 Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios

51381 Comercio al por mayor de pescados y mariscos

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de conservas de pescado y mariscos

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por mayor de pescados y mariscos congelados (véase 51.391)
- el comercio al por mayor de platos preparados (véase 51.382)

51382 Comercio al por mayor de otros productos alimenticios

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de:
 - frutas, verduras y legumbres, secas o en conservas
 - harinas y productos para panadería
 - alimentos infantiles y dietéticos
 - alimentos preparados, como platos precocinados, etc.
 - miel, sal y pastas alimenticias
- el comercio al por mayor de productos alimenticios para animales domésticos

Esta subclase comprende también:

- **las actividades de los mayoristas de naranjas y otros agrios que compran la fruta en el árbol, aunque la recolecten, manipulen y envasen ellos mismos**

5139 Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco

51391 Comercio al por mayor de productos alimenticios congelados

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de todo tipo de productos congelados como verduras, carnes, pescados y mariscos, volatería, platos precocinados, postres, etc.

51392 Comercio al por mayor no especializado, de otros productos alimenticios, bebidas y tabaco

514 Comercio al por mayor de productos de consumo, distinto de los alimenticios

5141 Comercio al por mayor de textiles

51410 Comercio al por mayor de textiles

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de hilo
- el comercio al por mayor de tejidos
- el comercio al por mayor de ropa de casa
- el comercio al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo de coser, etc.

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por mayor de todo tipo de fibras textiles (véase 51.560)

5142 Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado

51421 Comercio al por mayor de prendas de vestir (incluidas las prendas de cuero y peletería)

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de prendas de vestir, incluido el vestuario deportivo
- el comercio al por mayor de prendas de peletería

51422 Comercio al por mayor de calzado

51423 Comercio al por mayor de accesorios

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de accesorios de vestir tales como guantes, corbatas y tirantes, etc.

- el comercio al por mayor de accesorios de piel
- **el comercio al por mayor de paraguas**

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por mayor de joyas y artículos de marroquinería y viaje de cuero (véase 51.473 y 51.474)

5143 Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión

51430 Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de discos, casetes, CD, **DVD** y cintas de vídeos
- el comercio al por mayor de aparatos de iluminación de uso doméstico
- el comercio al por mayor de cables, interruptores y demás material eléctrico para uso doméstico

5144 Comercio al por mayor de porcelana y cristalería, papeles pintados y artículos de limpieza

51441 Comercio al por mayor de porcelana y cristalería

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de cuberterías

51442 Comercio al por mayor de papeles pintados y artículos de limpieza

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de productos de limpieza de uso industrial

5145 Comercio al por mayor de perfumería y productos de belleza

51450 Comercio al por mayor de perfumería y productos de belleza

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de artículos de higiene personal

5146 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos

51460 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de instrumental y equipo médico
- el comercio al por mayor de prótesis y artículos de ortopedia

5147 Comercio al por mayor de otros bienes de consumo distinto de los alimenticios

51471 Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros y similares

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de material de escritorio, material escolar, libros, diarios y periódicos

51472 Comercio al por mayor de juegos y juguetes

51473 Comercio al por mayor de relojes, joyería, platería

51474 Comercio al por mayor de artículos de marroquinería y viaje y otros artículos de cuero

51475 Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de:
 - muebles (excepto muebles de oficina)
 - alfombras y otros revestimientos de suelos
 - aparatos no eléctricos de uso doméstico
 - productos fotográficos y ópticos
 - instrumentos musicales
 - artículos de deporte
 - bicicletas y sus piezas y repuestos
 - artículos de madera, mimbre y corcho, etc.

Esta subclase comprende también:

- **el comercio al por mayor de artículos de regalo**

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por mayor de mobiliario de oficinas (véase 51.640)
- el comercio al por mayor de electrodomésticos (véase 51.430)

515 Comercio al por mayor de productos no agrarios semielaborados, chatarra y productos de desecho

5151 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares

51510 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de combustibles, grasas, lubricantes, aceites, etc.
- el comercio al por mayor de butano

5152 Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos

51521 Comercio al por mayor de minerales metálicos

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por mayor de metales férricos y no férricos (véase 51.522 y 51.524)

51522 Comercio al por mayor de hierro y acero

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de metales férricos incluso en su forma primaria

51523 Comercio al por mayor de metales preciosos

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de oro y otros metales preciosos

51524 Comercio al por mayor de metales no férricos

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de metales no férricos en forma primaria

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho metálicos (véase 51.571)

5153 Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios

51531 Comercio al por mayor de madera

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de madera y corcho en bruto
- el comercio al por mayor de productos de primera transformación de la madera

51532 Comercio al por mayor de pinturas y barnices

51533 Comercio al por mayor de materiales básicos de construcción

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de materiales de construcción:
 - arena, grava, ladrillos, etc.

51534 Comercio al por mayor de otros materiales de construcción para instalaciones de edificios

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de vidrio plano
- el comercio al por mayor de sanitarios:
 - bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios
- el comercio al por mayor de artículos de madera para la construcción: puertas, ventanas, etc.

Esta subclase comprende también:

- **el comercio al por mayor de extintores y otro material contra incendios**
- **el comercio al por mayor de casas prefabricadas**
- **el comercio al por mayor de señales de tráfico**

5154 Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción

51541 Comercio al por mayor de ferretería

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general

51542 Comercio al por mayor de materiales de fontanería y calefacción

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de equipo para la instalación de fontanería y calefacción:
 - tuberías, cañerías, accesorios, grifos, juntas, conexiones, cañerías de caucho, etc.

5155 Comercio al por mayor de productos químicos

51551 Comercio al por mayor de fertilizantes y productos químicos

51552 Comercio al por mayor de caucho y materias plásticas en formas primarias

51553 Comercio al por mayor de productos químicos industriales

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de productos químicos industriales:
 - anilina, tinta de impresión, aceites esenciales, gases industriales, colas sintéticas, colorantes, resina sintética, metanol, parafina, aromatizantes y potenciadores del sabor, derivados del almidón, etc.

5156 Comercio al por mayor de otros productos semielaborados

51560 Comercio al por mayor de otros productos semielaborados

NOTA: Se entiende por producto semielaborado aquel un producto intermedio en un proceso de fabricación

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de todo tipo de fibras textiles
- el comercio al por mayor de papel y cartón, excepto el considerado producto de desecho
- **el comercio al por mayor de piedras preciosas**

5157 Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho

Esta clase comprende:

- **el comercio al por mayor (compra y venta) de desechos metálicos y no metálicos y de chatarra, así como de materiales para reciclaje, incluida la recogida, clasificación, separación, desguace de bienes usados, como automóviles, con el fin de obtener partes reutilizables, (re-)embalaje, almacenamiento y entrega, pero sin un verdadero proceso de transformación. Además, los desechos comprados y vendidos siguen manteniendo un valor.**

51571 Comercio al por mayor de chatarra

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de desechos metálicos
- **desguace de vehículos retirados de la circulación (desguace de automóviles; comercio al por mayor de residuos de automóvil; venta de partes de residuos de automóvil a particulares y usuarios profesionales)**

Esta subclase no comprende:

- el reciclaje de chatarra (véase 37.100)
- **el desguace naval (véase 35.112)**
- **la trituración de automóviles mediante proceso mecánico (véase 37.10)**

51572 Comercio al por mayor de otros productos de desecho

Esta subclase no comprende:

- el reciclaje de desechos no metálicos (véase 37.200)
- **el tratamiento de desechos y chatarra y otros artículos y su conversión en materias primas secundarias. Es precisa una verdadera transformación. La materia prima secundaria resultante es apta para su utilización directa en un proceso de fabricación industrial y no constituye un nuevo producto final (véanse 37.10, 37.20)**
- **la venta al por menor de bienes usados (véase 52.50)**
- **el tratamiento de los desechos para su eliminación, y no para su utilización ulterior en un proceso de fabricación industrial (véase 90)**
- **la recogida y tratamiento de residuos domésticos e industriales (véase 90)**

516 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo

5160 Comercio al por mayor de otros componentes y equipos electrónicos

51600 Comercio al por mayor de otros componentes y equipos electrónicos

5161 Comercio al por mayor de máquinas-herramienta

Esta clase comprende también:

- el comercio al por mayor de máquinas-herramienta dirigidas por ordenador

51611 Comercio al por mayor de maquinaria para trabajar la madera y el corcho

51612 Comercio al por mayor de máquinas-herramienta para trabajar los metales

5162 Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil

51620 Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil

Esta subclase comprende:

- comercio al por mayor de maquinaria para construcción y minería: niveladoras, palas mecánicas, excavadoras, etc.

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por mayor de camiones grúa, camiones hormigoneras (véase 50.102)

5163 Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil, máquinas de coser y hacer punto

51630 Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil, máquinas de coser y hacer punto

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de maquinaria dirigida por ordenador para la industria textil y para máquinas de coser y de hacer punto

5166 Comercio al por mayor de máquinas, accesorios y útiles agrícolas, incluidos los tractores

51660 Comercio al por mayor de máquinas, accesorios y útiles agrícolas, incluidos los tractores

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de tractores, cosechadoras, enfardadoras de paja y máquinas similares y remolques de carga y descarga automática para usos agrícolas

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de cortadoras de césped, incluidas las autopropulsadas

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por mayor de otros remolques (véase 50.102)

5167 Comercio al por mayor de ordenadores, periféricos y programas informáticos

51670 Comercio al por mayor de ordenadores, periféricos y programas informáticos

5168 Comercio al por mayor de otras máquinas y equipos de oficina

51680 Comercio al por mayor de otras máquinas y equipos de oficina

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de otras máquinas y equipos de oficina, como máquinas de escribir, cajas registradoras, fotocopiadoras y destructoras de documentos.
- el comercio al por mayor de mobiliario de oficina, etc.

5169 Comercio al por mayor de otra maquinaria para la industria, el comercio y la navegación

51691 Comercio al por mayor de otra maquinaria para la industria

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de robots de fabricación en cadena
- el comercio al por mayor de alambre, interruptores y demás equipo de instalación para uso industrial
- el comercio al por mayor de otro material eléctrico como motores eléctricos y transformadores
- el comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo para la industria n.c.o.p.

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medida

51692 Comercio al por mayor de otra maquinaria para el comercio y la navegación

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de material de transporte con exclusión de los vehículos de motor, motocicletas y bicicletas
- el comercio al por mayor de envases y embalajes de plástico
- el comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo para el comercio, la navegación y otros servicios n.c.o.p.

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por mayor de vehículos, remolques y caravanas (véase 50.10)
- el comercio al por mayor de repuestos de vehículos de motor (véase 50.30)
- el comercio al por mayor de motocicletas (véase 50.40)
- el comercio al por mayor de bicicletas (véase 51.475)

517 Otro comercio al por mayor

5170 Otro comercio al por mayor

51700 Otro comercio al por mayor

Esta subclase comprende:

- el comercio al por mayor de diversas mercancías sin una especialización particular
- el comercio al por mayor no clasificado anteriormente

52 Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos

NOTA: Los conceptos utilizados en esta dirección se explican en el apartado 32.115 "reglas de clasificación" de la introducción de este libro.

Esta división comprende:

- la venta (sin transformación) de productos nuevos y usados al público en general para consumo o uso personal o doméstico en tiendas, grandes almacenes, puestos, almacenes que reciben encargos por correo, vendedores ambulantes,
- la reparación e instalación de artículos personales o domésticos, incluso en combinación con la venta al por menor

Esta división comprende también:

- la venta al por menor realizada por intermediarios que se clasificará en la misma rúbrica que la venta de los productos

Esta división no comprende:

- la venta de vehículos de motor, motocicletas y sus componentes, así como la venta de carburante para éstos (véase 50)
- la venta de cereales, semillas, minerales, petróleo crudo, productos químicos industriales, hierro y acero y la maquinaria y equipo industrial (véase 51)
- la venta de alimentos y bebidas para su consumo en el mismo local y la venta de comida para llevar (véase 55.300, 55.400 y 55.510)
- el alquiler de artículos de uso personal y doméstico al público en general (véase 71.40)

521 Comercio al por menor en establecimientos no especializados

5211 Comercio al por menor, con predominio de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos no especializados

Esta clase comprende:

- las actividades de los establecimientos comerciales que, aparte de vender "principalmente alimentos", ofrecen otra amplia gama de mercancías tales como prendas de vestir, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, cosméticos, etc.
- las actividades de venta de todo tipo de congelados

52111 Hipermercados (más de 2.500 m²)

52112 Supermercados (entre 2.499 y 400 m²)

52113 Superservicios (entre 399 y 120 m²)

52114 Autoservicios (entre 119 y 40 m²)

52115 Otros establecimientos no especializados

5212 Comercio al por menor de otros productos en establecimientos no especializados

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor no especializado, "sin predominio en alimentación", en establecimientos que ofrecen una amplia gama de mercancías en general entre las que se incluyen prendas de vestir, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, cosméticos, bisutería, juguetes, artículos de deportes, etc.

52121 Grandes almacenes

Esta subclase comprende:

- las actividades en establecimientos con una superficie de venta superior o igual a 2.500 m² de productos sin predominio

52122 Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados

Esta subclase comprende:

- las actividades en establecimientos con una superficie de venta inferior a 2.500 m² de productos sin predominio

522 Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos especializados

5221 Comercio al por menor de frutas y verduras

52210 Comercio al por menor de frutas y verduras

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por menor de frutas y vegetales secos o en conservas (véase 52.272)

5222 Comercio al por menor de carne y productos cárnicos

52220 Comercio al por menor de carne y productos cárnicos

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de carne
- el comercio al por menor de volatería y carne de caza
- el comercio al por menor de charcutería y fiambres

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por menor de conservas de carne (véase 52.272)

5223 Comercio al por menor de pescados y mariscos

52230 Comercio al por menor de pescados y mariscos

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por menor de conservas de pescados y mariscos (véase 52.272)

5224 Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería

52240 Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en los establecimientos donde son elaborados (véase 15.81)

5225 Comercio al por menor de bebidas

52250 Comercio al por menor de bebidas

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas

5226 Comercio al por menor de productos de tabaco

52260 Comercio al por menor de productos de tabaco

5227 Otro comercio al por menor en establecimientos especializados en alimentación

52271 Comercio al por menor de productos lácteos

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por menor de huevos

52272 Otro comercio al por menor en establecimientos especializados en alimentación

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de conservas de frutas, vegetales, carnes y pescados

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por menor de los establecimientos denominados ultramarinos

523 *Comercio al por menor de productos farmacéuticos, artículos médicos, belleza e higiene*

5231 *Comercio al por menor de productos farmacéuticos*

52310 *Comercio al por menor de productos farmacéuticos*

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por menor de medicamentos de uso veterinario

5232 *Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos*

52320 *Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos*

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por menor de artículos de herboristería

5233 *Comercio al por menor de cosméticos y artículos de tocador*

52330 *Comercio al por menor de cosméticos y artículos de tocador*

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de jabones de aseo personal o de tocador y de perfumes
- el comercio al por menor de productos para embellecer la piel y los productos de protección solar

524 *Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados*

5241 *Comercio al por menor de textiles*

52410 *Comercio al por menor de textiles*

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de telas
- el comercio al por menor de lana para tricotar o hacer punto
- el comercio al por menor del material básico para la fabricación de alfombras, tapices o bordados
- el comercio al por menor de sábanas, mantelerías, toallas, etc.
- el comercio al por menor de artículos de mercería: agujas, borlas, etc.

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por menor de toldos y parasoles de textiles

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por menor de cortinas, visillos, etc. (véase 52.440)

5242 *Comercio al por menor de prendas de vestir*

52420 *Comercio al por menor de prendas de vestir*

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de prendas de vestir
- el comercio al por menor de artículos de peletería
- el comercio al por menor de accesorios de vestir tales como guantes, corbatas, tirantes, sombreros, paraguas, bastones, etc.

5243 Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero

52430 Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de calzado
- el comercio al por menor de artículos de cuero excepto prendas de vestir
- el comercio al por menor de artículos de viaje de cuero o de imitación de cuero

5244 Comercio al por menor de muebles; aparatos de iluminación y otros artículos para el hogar

52440 Comercio al por menor de muebles; aparatos de iluminación y otros artículos para el hogar

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de muebles, excepto muebles de oficina
- el comercio al por menor de artículos para la iluminación
- el comercio al por menor de diversos utensilios domésticos no eléctricos, cubertería, vajilla, cristalería, alfarería y loza
- el comercio al por menor de cortinas, visillos, etc.
- el comercio al por menor de artículos de madera, corcho y cestería
- **el comercio al por menor de colchones**

Esta subclase comprende también:

- **las tiendas de enmarcación de cuadros**

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por menor de revestimientos para suelos (véase 52.484)
- el comercio al por menor de antigüedades (véase 52.501)

5245 Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido

52450 Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de electrodomésticos, incluidas las máquinas de coser
- el comercio al por menor de aparatos de radio y televisión y otros equipos audiovisuales
- el comercio al por menor de discos, discos compactos (**CD**), **DVD** y cintas de audio y vídeo (grabadas y sin grabar)
- el comercio al por menor de instrumentos de música y partituras musicales

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por menor de aparatos domésticos no eléctricos (véase 52.440)
- el alquiler de cintas de vídeo (véase 71.404)

5246 Comercio al por menor de ferretería, pinturas y vidrio

52461 Comercio al por menor de ferretería y vidrio plano

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de artículos de ferretería
- el comercio al por menor de cortadoras de césped, incluidas las autopropulsadas
- el comercio al por menor de vidrio plano

52462 Comercio al por menor de materiales de bricolaje

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de material y equipo de bricolaje en establecimientos dedicados principalmente a bricolaje

NOTA: Muchos de estos productos pueden ser vendidos en ferreterías y tiendas de maderas que no se dedican principalmente al bricolaje

52463 Comercio al por menor de materiales de construcción, pinturas y barnices, y material de saneamiento

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de pinturas, barnices y esmaltes
- el comercio al por menor de otro material de construcción como ladrillos, madera y sanitarios
- **el comercio al por menor de saunas**

5247 Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería

52470 Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por menor de material de oficina como plumas, lápices, papel, etc.
- las actividades de venta de los kioscos de prensa

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por menor de libros antiguos y de segunda mano (véase 52.50)

5248 Otro comercio al por menor en establecimientos especializados

52481 Comercio al por menor de óptica, fotografía y precisión

52482 Comercio al por menor artículos de relojería, joyería y platería

52483 Comercio al por menor de juguetes y artículos de deporte

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de juguetes
- el comercio al por menor de artículos de deporte, incluido los de caza y tiro con sus armas pesca, los artículos de acampada, embarcaciones para deporte y recreo, bicicletas, etc.

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por menor de videojuegos

52484 Comercio al por menor de artículos de droguería, papeles pintados y revestimientos de suelos

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por menor de alfombras y moquetas

52485 Comercio al por menor de semillas, flores, plantas y animales de compañía

Esta subclase comprende también:

- el comercio al por menor de fertilizantes
- el comercio al por menor de alimentos para animales domésticos

52486 Comercio al por menor de combustibles (excepto para vehículos automóviles)

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor especializado de combustibles líquidos, botellas de gases licuados, carbón y madera, para calefacción y uso doméstico

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por menor de combustibles para automóviles (véase 50.500)

52487 *Galerías de arte comerciales*

52488 *Otro comercio al por menor*

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor especializado de material y equipo de of y programas informáticos no fabricados según especificaciones
- el comercio al por menor especializado de recuerdos, flores artificiales, artesanía, artículos religiosos y bisutería
- el comercio al por menor especializado de sellos y monedas, incluidos los de segunda mano
- el comercio al por menor especializado de artículos de regalo y del fumador
- el comercio al por menor de material de comunicación; teléfonos, faxes, etc.
- **el comercio al por menor en tiendas "Todo a 100"**
- **el comercio al por menor de artículos para bebés**

Esta subclase comprende también:

- **el montaje personalizado de ordenadores asociado a su venta al por menor**

525 *Comercio al por menor de bienes de segunda mano, en establecimientos*

5250 *Comercio al por menor de bienes de segunda mano, en establecimientos*

52501 *Anticuarios*

Esta subclase no comprende:

- las actividades de las subastas ejercidas por los juzgados (véase 74.11)
- la restauración de obras de arte y libros antiguos (véase 92.311)

52502 *Otro comercio al por menor de objetos de segunda mano*

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de libros de segunda mano
- el comercio al por menor de otras mercancías de segunda mano como muebles, ropa, máquinas, materiales, etc.

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por menor de vehículos de motor de segunda mano (véase 50.10)
- el comercio al por menor de sellos y monedas (véase 52.488)
- el comercio al por menor del libro antiguo (véase 52.501)

526 *Comercio al por menor no realizado en establecimientos*

5261 *Comercio al por menor por correspondencia y por Internet*

52610 *Comercio al por menor por correspondencia y por Internet*

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor de cualquier tipo de producto por medio de pedidos por correo; las mercancías se envían al comprador, que las elige previamente de acuerdo con un catálogo, muestrario o cualquier otro tipo de oferta

Esta subclase comprende también:

- la venta al por menor por televisión, radio, teléfono **e Internet (comercio electrónico)** de cualquier producto

5262 Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos

52620 Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos

Esta subclase no comprende:

- el comercio al por menor en los puestos de mercados de abastos (véase 52.2 al 52.4)

5263 Otro comercio al por menor no realizado en establecimientos

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de cualquier tipo de producto realizado de una forma que no esté comprendida en ninguna de las clases anteriores

52631 Venta domiciliaria

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor por medio de vendedores a domicilio

52632 Otro tipo de comercio al por menor no realizado en establecimientos

Esta subclase comprende:

- el comercio al por menor por medio de máquinas expendedoras
- el comercio al por menor por medio de vendedores ambulantes
- **las actividades de las empresas de subastas (al por menor)**
- **las subastas por Internet**

Esta subclase no comprende:

- el mantenimiento y reparación de máquinas expendedoras (véase 29.243)
- **la subasta de automóviles, incluso a través de Internet (véase 50.101)**

527 Reparación de efectos personales y enseres domésticos

Este grupo comprende:

- la reparación de efectos personales y enseres domésticos cuando no se realiza en combinación con la producción o el comercio al por mayor o al por menor de dichos artículos

NOTA: En el caso contrario, la reparación se incluye en las actividades de comercio al por menor, al por mayor o fabricación

Este grupo no comprende:

- la reparación de vehículos de motor y motocicletas (véase 50)

5271 Reparación de calzado y otros artículos de cuero

52710 Reparación de calzado y otros artículos de cuero

Esta subclase comprende:

- la reparación de calzado, maletas y similares de otros materiales

5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos

52720 Reparación de aparatos domésticos eléctricos

5273 Reparación de relojes y joyería

52730 *Reparación de relojes y joyería*

Esta subclase no comprende:

- la reforma de joyas (véase 36.221)

5274 *Otra reparación*

52740 *Otra reparación*

Esta subclase comprende:

- la reparación de bicicletas
- la reparación y arreglo de prendas de vestir
- la reparación de artículos de deporte y acampada
- la reparación de aparato
- la copia de llaves, etc.

Esta subclase comprende también:

- **la reparación de teléfonos móviles**
- **la afinación de pianos**
- **los servicios rápidos, incluida la impresión sobre artículos textiles**

Esta subclase no comprende:

- la reparación de instrumentos musicales (véase 36.300)
- la restauración de muebles (véase 36.144)
- la restauración de obras de arte incluido los libros antiguos (véase 92.311)

H *Hostelería*

HH *Hostelería*

55 *Hostelería*

551 *Hoteles*

Este grupo comprende:

- la provisión de alojamiento, mediante pago, para estancias cortas en:
 - hoteles, apartahoteles, moteles y posadas

Este grupo comprende también:

- los posibles servicios asociados al hotel, como restaurante, salas de conferencias, etc.

Este grupo no comprende:

- el alquiler de inmuebles para vivienda sin fines turísticos (véase 70.201)
- las actividades de multipropiedad (véase 70.202)

5510 *Hoteles*

55101 *Hoteles y moteles*

55102 *Hostales y pensiones*

552 *Camping y otros tipos de hospedaje de corta duración*

Este grupo comprende:

- la provisión de alojamiento, mediante pago, para estancias cortas en:
 - campamentos de vacaciones, chalets y apartamentos turísticos
 - terreno para acampar con los servicios correspondientes

- otros tipos de alojamiento para estancias cortas, a disposición de turistas, como granjas, albergues juveniles, refugios de montaña, etc.

Este grupo no comprende:

- el alquiler de inmuebles para vivienda sin fines turísticos (véase 70.20)

5521 *Albergues juveniles y refugios de montaña*

55211 *Albergues juveniles*

55212 *Refugio de montaña*

5522 *Camping*

55220 *Camping*

Esta subclase no comprende:

- el alquiler de material para acampar (véase 71.403)
- el alquiler de caravanas (véase 71.210)

5523 *Otros tipos de hospedaje*

55231 *Apartamentos turísticos*

55232 *Centros y colonias de vacaciones*

55233 *Otros alojamientos turísticos*

Esta subclase comprende:

la provisión de alojamiento turístico, en chalets, y casas de campo y **casas de turismo rural**

55234 *Otros alojamientos especiales no turísticos*

Esta subclase comprende:

- la provisión de alojamiento mediante pago en:
 - residencias de estudiantes y colegios mayores
 - internados de alumnos independientes de los centros escolares
- las actividades de los coches-cama
- las actividades de cualquier otra residencia colectiva que no tenga carácter de servicio social

Esta subclase no comprende:

- las actividades de prestación de servicios sociales con alojamiento (véase 85.31)

las residencias de ancianos (véase 85.31)

553 *Restaurantes*

5530 *Restaurantes*

55300 *Restaurantes*

Esta subclase comprende:

- la venta de comidas para su consumo, normalmente en el local, incluida la venta de bebidas para acompañar a las comidas en establecimientos como:
 - restaurantes
 - restaurantes autoservicio y cafeterías
 - establecimientos de comidas rápidas, como las hamburgueserías
 - restaurantes de comidas para llevar

- freidurías y similares
- chiringuitos de playa y similares
- heladerías
- los coches-restaurante de las compañías de ferrocarril y de otros medios de transporte de pasajeros

Esta subclase no comprende:

- la venta de productos por medio de máquinas expendedoras (véase 52.632)
- las actividades antes señaladas efectuadas en relación con la provisión de alojamiento (véase 55.1 y 55.2)
- la provisión de comidas preparadas a empresas y particulares (véase 55.52)

554 *Establecimientos de bebidas*

5540 *Establecimientos de bebidas*

55400 *Establecimientos de bebidas*

Esta subclase comprende:

- las actividades de venta de bebidas para consumo, normalmente en el local, **pudiendo ser acompañadas por algún tipo de entretenimiento**, efectuadas en establecimientos como:
 - **pubs**, bares, cervecerías, terrazas, **salas de fiesta** y clubs nocturnos, etc.

Esta subclase no comprende:

- la venta de productos por medio de máquinas expendedoras (véase 52.632)
- las actividades antes señaladas efectuadas en relación con la provisión de alojamiento (véanse 55.1 y 55.2)
- las salas de baile y discotecas (véase 92.341)

555 *Comedores colectivos y provisión de comidas preparadas*

5551 *Comedores colectivos*

55510 *Comedores colectivos*

Esta subclase comprende:

- la venta de comidas y bebidas, normalmente a precio reducido, para grupos de personas con vínculo profesional:
 - las actividades de cantinas deportivas, de fábricas u oficinas
 - las actividades de comedores escolares
 - las actividades de comedores universitarios
 - las actividades de los comedores y cantinas militares, etc.

5552 *Provisión de comidas preparadas*

Esta clase comprende:

- las actividades de contratistas proveedores de comidas preparadas elaboradas en un establecimiento central para su consumo en otras instalaciones

55521 *Provisión de comidas preparadas a empresas*

Esta subclase comprende:

- el suministro de comidas preparadas para:
 - líneas aéreas y otras empresas de transporte
 - otras instituciones o empresas

55522 *Otros actividades de provisión de comidas*

Esta subclase comprende:

- el suministro de comidas preparadas para:
 - banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones

I Transporte, almacenamiento y comunicaciones

Esta sección comprende:

- las actividades relacionadas con el transporte por cuenta de terceros, de pasajeros o mercancías, regular o no, por ferrocarril, carretera, agua o aire, tuberías
- las actividades relacionadas como los servicios de terminal y aparcamiento, las operaciones de carga, el almacenamiento, etc.
- las actividades postales y de telecomunicación
- el alquiler de equipo de transporte con conductor u operario
- las actividades de las agencias de viajes

NOTA: Solamente se considera en esta sección el transporte por cuenta de terceros. El transporte realizado por la propia empresa, es decir por cuenta propia, es considerado una actividad auxiliar dentro de la empresa

Esta sección no comprende:

- la construcción, el mantenimiento y la reparación de carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, etc. (véase 45)
- el alquiler de equipo de transporte sin conductor u operario (véase 71.1, 71.2)

II Transporte, almacenamiento y comunicaciones

60 Transporte terrestre; transporte por tuberías

601 Transporte por ferrocarril

6010 Transporte por ferrocarril

60100 Transporte por ferrocarril

Esta subclase comprende:

- el transporte de pasajeros y mercancías por ferrocarriles

Esta subclase no comprende:

- las actividades de las terminales de carga y pasajeros, las operaciones de carga, el almacenamiento y otras actividades auxiliares (véase 63)
- el transporte urbano y suburbano por ferrocarril (metro y superficie) véase 60.211)

602 Otros tipos de transporte terrestre

6021 Otros tipos de transporte terrestre regular de viajeros

60211 Transporte urbano y suburbano por ferrocarril (metro y superficie)

60212 Transporte urbano regular de viajeros

Esta subclase comprende:

- las actividades de transporte regular de pasajeros, urbano y suburbano, por itinerarios regulares y según un horario establecido, tomando y dejando a los pasajeros en paradas fijas. Estos servicios pueden ser realizados por autobuses, tranvías, trolebuses

Esta subclase comprende también:

- las actividades de transporte realizadas por autobuses escolares, líneas de servicio al aeropuerto o a la estación

60213 *Transporte regular de viajeros por carretera*

Esta subclase comprende:

- las actividades de transporte interurbano, de pasajeros por itinerarios regulares y según un horario establecido, tomando y dejando a los pasajeros en paradas fijas

60214 *Otro transporte regular (teleférico, funicular y cremallera)*

Esta subclase comprende también:

- la explotación de remontes

6022 *Transporte por taxi*

60220 *Transporte por taxi*

Esta subclase comprende también:

- el alquiler de coches con conductor

6023 *Otros tipos de transporte terrestre discrecional de viajeros*

60230 *Otros tipos de transporte terrestre discrecional de viajeros*

Esta subclase comprende:

- otros transportes terrestres no regulares de pasajeros:
 - los servicios discretos de autocares para excursiones, etc.
 - el alquiler de autobuses con conductor

Esta subclase no comprende:

- el transporte por ambulancia (véase 85.142)

6024 *Transporte de mercancías por carretera*

Esta clase comprende también:

- **el transporte de mercancías de tracción animal o humana**

Esta clase no comprende:

- los servicios de terminales para las operaciones de carga (véase 63)
- **el transporte de residuos, como parte indisociable de las actividades de recogida de residuos realizadas por empresas especializadas (véase 90)**

60241 *Mudanzas*

Esta subclase comprende también:

- el servicio de guardamuebles

60242 *Transporte de otras mercancías por carretera*

Esta subclase comprende:

- los servicios de transporte de mercancías por carretera:
 - transporte de mercancías a granel, incluido el transporte por camión cisterna **por ejemplo la recogida de leche en las explotaciones**
 - transporte frigorífico
 - transporte pesado y de mercancías peligrosas
 - transporte de animales
 - transporte de automóviles
 - **reparto de prensa**

60243 *Alquiler de camiones con conductor*

Esta subclase comprende:

- el alquiler de camiones y furgonetas con conductor

Esta subclase no comprende:

- el alquiler de camiones y furgonetas sin conductor (véase 71.210 y 71.100)

603 *Transporte por tubería*

6030 *Transporte por tubería*

60300 *Transporte por tubería*

Esta subclase comprende:

- el transporte de gases, petróleo y otros productos por tuberías

Esta subclase no comprende:

- la distribución de gas, agua o vapor (véase 40.200, 40.300 y 41.000)

61 *Transporte marítimo, de cabotaje y por vías de navegación interiores*

611 *Transporte marítimo*

6110 *Transporte marítimo*

61100 *Transporte marítimo*

Esta subclase comprende:

- el transporte de pasajeros o mercancías por mar, sea regular o no
- las actividades de los barcos de excursión, turísticos o cruceros
- las actividades de los transbordadores, embarcaciones-taxi, etc.
- el transporte por remolque o impulso de barcasas, etc.
- el alquiler de medios de transporte marítimos dotados de tripulación

Esta subclase comprende también:

- **el alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación**

Esta subclase no comprende:

- las operaciones de carga, el almacenamiento de mercancías, los servicios portuarios y actividades anexas al transporte marítimo (véase 63)

612 *Transporte por vías de navegación interiores*

6120 *Transporte por vías de navegación interiores*

61200 *Transporte por vías de navegación interiores*

Esta subclase comprende:

- el transporte de pasajeros o mercancías por ríos, canales, lagos y otras vías navegables, incluidos puertos y dársenas

Esta subclase comprende también:

- **el alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación**

62 *Transporte aéreo y espacial*

Esta división comprende:

- el transporte de pasajeros y mercancías por vía aérea

Esta división no comprende:

- la fumigación de cosechas (véase 01.410)
- la reparación de aviones o motores de aviones (véase 35.300)
- la publicidad y fotografía aérea (véase 74.402 y 74.812)

621 *Transporte aéreo regular*

6210 *Transporte aéreo regular*

62100 *Transporte aéreo regular*

Esta subclase comprende:

- el transporte aéreo de pasajeros y mercancías según un trayecto y un horario regulares

622 *Transporte aéreo discrecional*

6220 *Transporte aéreo discrecional*

62200 *Transporte aéreo discrecional*

Esta subclase comprende:

- el transporte aéreo no regular de pasajeros y mercancías

Esta subclase comprende también:

- los aviones-taxi y el alquiler de aviones con piloto

623 *Transporte espacial*

6230 *Transporte espacial*

62300 *Transporte espacial*

Esta subclase comprende:

- el lanzamiento de satélites y vehículos espaciales

63 *Actividades anexas a los transportes; actividades de agencias de viajes*

631 *Manipulación y depósito de mercancías*

6311 *Manipulación de mercancías*

63110 *Manipulación de mercancías*

Esta subclase comprende:

- la carga y descarga de mercancías o equipaje de pasajeros independientemente del modo de transporte utilizado
- las operaciones de estiba

Esta subclase no comprende:

- la explotación de servicios de terminales (véase 63.2)

6312 *Depósito y almacenamiento*

Esta clase comprende también:

- el almacenamiento de mercancías en zonas francas

63121 *Depósito y almacenamiento frigorífico*

63122 *Depósito y almacenamiento de mercancías peligrosas*

63123 *Depósito y almacenamiento en silos*

63124 *Otros depósitos y almacenamientos*

Esta subclase no comprende:

- los servicios de estacionamiento para vehículos de motor (véase 63.214)
- los servicios de guardamuebles (véase 60.241)

632 *Otras actividades anexas a los transportes*

6321 *Otras actividades anexas al transporte terrestre*

63211 *Terminales y estaciones de ferrocarril*

Esta subclase comprende:

- **la explotación de infraestructura ferroviaria**
- el mantenimiento corriente **y las reparaciones menores** del material ferroviario

63212 *Terminales de estaciones de autobuses de viajeros*

63213 *Autopistas de peaje y otras vías de peaje*

Esta subclase comprende:

- la explotación de carreteras, puentes, túneles, etc. de peaje

63214 *Aparcamientos*

Esta subclase comprende:

- la explotación de estacionamientos o garajes para vehículos, incluidos los de bicicletas

63215 *Otras actividades anexas al transporte*

Esta subclase comprende también:

- el almacenamiento invernal de caravanas
- **las actividades de las centrales telefónicas de avisos a radiotaxis**

6322 *Otras actividades anexas al transporte marítimo*

63221 *Explotaciones de puertos y servicios portuarios*

Esta subclase comprende:

- la explotación de servicios de terminales como puertos y muelles
- las actividades de navegación, pilotaje, atraque y salvamento

Esta subclase no comprende:

- la gestión de los puertos deportivos (véase 92.622)

63222 *Otras actividades anexas al transporte marítimo*

Esta subclase comprende:

- las actividades propias de los faros
- los servicios de ayuda a la navegación
- las actividades de consignatarios marítimos
- los servicios de ayuda a la navegación, **incluidos los del tipo GPS (Global Positioning System) y similares, aunque sean utilizados para otros medios de transporte**

6323 *Otras actividades anexas al transporte aéreo*

63231 *Explotaciones de aeropuertos*

Esta subclase comprende:

- la explotación de servicios de terminales como aeropuertos
- las actividades de control de tráfico aéreo y aeroportuario

Esta subclase comprende también:

- los servicios de prevención y extinción de incendios en aeropuertos

63232 *Otras actividades diversas anexas al transporte aéreo*

Esta subclase comprende:

- las actividades de servicios de angares, estacionamiento y remolque de aeronaves

633 *Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos y otras actividades de apoyo turístico*

6330 *Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos y otras actividades de apoyo turístico*

63301 *Operadores turísticos*

Esta subclase comprende:

- las actividades de los mayoristas y minoristas de turismo

63302 *Agencias de viajes*

Esta subclase comprende:

- las actividades de las agencias de viajes:
 - el suministro de información, asesoramiento y planificación de viajes
 - la organización de giras personalizadas, el alojamiento y transporte de viajeros y turistas
 - el suministro de billetes, venta de excursiones con todo comprendido, etc.
 - **la organización del transporte, el alojamiento y la estancia de personas en el extranjero para el seguimiento de cursos de idiomas**

63303 *Otras actividades de apoyo turístico*

Esta subclase comprende:

- las actividades de los guías turísticos
- las actividades de las oficinas de turismo

634 *Organización del transporte de mercancías*

6340 *Organización del transporte de mercancías*

63400 *Organización del transporte de mercancías*

Esta subclase comprende:

- la organización de operaciones de transporte por tierra, mar o aire
- la aceptación de consignas individuales o de grupo (incluida la recogida de la mercancía en locales destinados a este fin o a domicilio y la agrupación de las consignas)
- la obtención y emisión de documentos de transporte y hojas de ruta
- la expedición de mercancías
- las actividades de los agentes de aduanas

- las actividades logísticas realizadas por empresas dedicadas a la organización del transporte como el empaquetado, pesaje de mercancías, etc.

Esta subclase no comprende:

- las actividades de correos distintas de las actividades postales nacionales (véase 64.120)
- las actividades relacionadas con los seguros de fletes (véase 67.20)

64 *Correos y telecomunicaciones*

641 *Actividades postales y de correo*

6411 *Actividades postales nacionales*

64110 *Actividades postales nacionales*

Esta subclase comprende:

- la recogida, el transporte y la entrega de correspondencia y paquetes
- la recogida de correspondencia y de paquetes en los buzones y las estafetas de correos
- la distribución y entrega de correspondencia y paquetes
- el alquiler de apartados de correos, etc.
- el alquiler de apartados de correos **y buzones privados, la lista de correos**, etc.

Esta subclase no comprende:

- las actividades de la Caja Postal de Ahorro (véase 65.121)
- la venta de sellos (véase 52.488)

6412 *Actividades de correo distintas de las actividades postales nacionales*

64120 *Actividades de correo distintas de las actividades postales nacionales*

Esta subclase comprende:

- la recogida, el transporte y la entrega de cartas y correspondencia, generalmente paquetes pequeños. Puede ser realizado por un solo medio de transporte o por más de uno, y las actividades pueden realizarse mediante transporte propio (privado) o mediante transporte público

Esta subclase comprende también:

- **servicios de entrega a domicilio**

642 *Telecomunicaciones*

6420 *Telecomunicaciones*

64200 *Telecomunicaciones*

Esta subclase comprende:

- la transmisión de sonido, imágenes, datos u otra información por medio de cables y ondas, por repetidor o vía satélite:
 - la comunicación por medio de teléfonos, telégrafos y télex
 - la transmisión de programas de radio y televisión
 - los servicios de telefonía de valor añadido: servicio 903, audiotex, etc.
 - el mantenimiento de las redes

Esta subclase comprende también:

- **el suministro de acceso a Internet**
- **las actividades de los locutorios telefónicos**

Esta subclase no comprende:

- la producción de programas de radio y televisión (véase 92.202)

J *Intermediación financiera*

JJ *Intermediación financiera*

65 *Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones*

Esta división comprende:

- la actividad de obtención y redistribución de fondos, siempre que no se trate de fondos de seguros, planes de pensiones o la seguridad social obligatoria

NOTA: – ~~El “Sistema Crediticio” comprende el “Banco de España” y las “Entidades de Crédito”; éstas a su vez comprenden las “Entidades de depósito” (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) y “otras entidades de crédito” (las de “Ámbito operativo limitado” y el “Instituto de Crédito Oficial”)~~

- **Las “Entidades de Crédito” comprenden los Bancos, las Cajas de Ahorros, las Cooperativas de Crédito, los Establecimientos financieros de crédito (EFC) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO)**
- Los servicios de expedición y gestión de tarjetas de crédito se clasifican de acuerdo con la clase de operador

651 *Intermediación monetaria*

Este grupo comprende:

- la obtención de fondos en forma de depósitos transferibles

6511 *Banca Central*

65110 *Banca Central*

Esta subclase comprende:

- las actividades del Banco de España

6512 *Otros tipos de intermediación monetaria*

Esta clase comprende:

- La intermediación monetaria de las instituciones monetarias distintas del Banco de España. ~~Estas instituciones se denominan “Entidades de depósito en las estadísticas financieras españolas.”~~

65121 *Bancos*

Esta subclase comprende:

- Las actividades de todos los bancos, ~~incluidas las Entidades Oficiales de Crédito~~
- ~~La Caja Postal de Ahorros~~

Esta subclase no comprende:

- las actividades del Instituto de Crédito Oficial (ICO) (véase 65.224)

65122 *Cajas de ahorros*

Esta subclase comprende:

- las actividades de todas las Cajas de Ahorro y las de la Confederación Española de Cajas de Ahorro

Esta subclase no comprende:

- ~~Las actividades de la Caja Postal de Ahorros (véase 65.121)~~

65123 *Cooperativas de crédito*

Esta subclase comprende:

- las Cooperativas de Crédito rurales y no rurales

652 *Otros tipos de intermediación financiera*

Este grupo comprende:

- La intermediación financiera distinta de la ~~efectuada por instituciones monetarias~~ **“intermediación monetaria”**. **Recoge la realización de actividades crediticias en forma de arrendamiento financiero, crédito hipotecario, financiaciones de ventas y otras, llevadas a cabo por entidades de crédito distintas de los bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito.**

6521 *Arrendamiento financiero*

65210 *Arrendamiento financiero*

Esta subclase comprende:

- la financiación por "leasing" financiero, con una duración que comprende aproximadamente la vida útil prevista del bien, teniendo el beneficiario prácticamente todas las ventajas de su utilización, así como todos los riesgos vinculados a la propiedad; no es preciso que llegue a efectuarse la opción de compra final del bien en cuestión

Esta subclase no comprende:

- el alquiler o "leasing" operativo para utilización descrito en la división 71 con arreglo al tipo de bienes arrendados

6522 *Otros tipos de actividades crediticias*

65224 *Instituto de Crédito Oficial/ICO*

65225 *Establecimientos Financieros de Crédito, excepto los dedicados a la realización de actividades de arrendamiento financiero*

Esta subclase comprende:

- **las actividades de los Establecimientos Financieros de Crédito salvo las de arrendamiento financiero de la subclase 65.210.**

6523 *Otros tipos de intermediación financiera*

Esta clase comprende:

- otras formas de intermediación financiera consistentes fundamentalmente en la distribución de fondos por métodos diferentes al de la concesión de préstamos

Esta clase no comprende:

- el comercio y alquiler de inmuebles (véase 70)
- el alquiler o "leasing" operativo (véase 71)

65232 *Sociedades y fondos de capital riesgo*

Esta subclase comprende:

- las actividades de sociedades de cartera dedicadas a la financiación

Esta subclase no comprende:

- las actividades de sociedades de cartera no dedicadas a la financiación (véase 74.150)

65234 *Fondos del mercado monetario*

Esta subclase comprende:

- **la actividad de los Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM). Estos fondos tienen la obligación de mantener un alto porcentaje de su inversión en activos de los mercados monetarios. Por ello, sus participaciones se consideran sustitutos muy próximos de los depósitos bancarios.**

65235 *Resto de instituciones de inversión colectiva de carácter financiero*

Esta subclase comprende:

- **los Fondos de Inversión Mobiliaria (FIM)**
- **las Sociedades de Inversión Mobiliaria de capital fijo (SIM) y las de Capital Variable (SIMCAV)**

65236 *Otras sociedades de inversión en activos financieros*

Esta subclase comprende:

- **los Fondos de Inversión Inmobiliaria y las Sociedades de inversión Inmobiliaria**
- **las Sociedades de Valores**
- **los Fondos de titulación de activos**

Esta subclase no comprende:

- **la compraventa de valores por cuenta de terceros; es decir, la actividad de las Agencias de Valores (véase 67.123)**

66 *Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria*

660 *Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria*

Este grupo comprende:

- la dispersión de riesgo a largo o corto plazo, con o sin acumulación de capital

6601 *Seguros de vida*

66011 *Entidades de seguros privados*

Esta subclase comprende:

- los seguros y reaseguros de vida con o sin acumulación sustancial de capital que realizan las entidades aseguradoras con forma jurídica de Sociedad Anónima, Mutua de Seguros o Delegación de Entidad Extranjera

66012 *Entidades de previsión social*

Esta subclase comprende:

- las operaciones de seguros y reaseguros de vida con o sin acumulación de capital que realizan dichas entidades aseguradoras. Se trata de unidades que, sin ánimo de lucro, proporcionen cobertura a sus asociados a cambio de aportaciones directas (cuotas) de éstos o de otras personas o entidades protectoras

6602 *Planes de pensiones*

66020 *Planes de pensiones*

Esta subclase comprende:

- el pago de jubilaciones

Esta subclase no comprende:

- los regímenes no contributivos en los (véase 75.12)
- los regímenes de seguridad social obligatoria (véase 75.30)

6603 Seguros no vida

66031 Seguros de daños

Esta subclase comprende:

- las operaciones de Seguro directo cuya cobertura no sea la vida humana:
 - accidentes, incendios
 - enfermedad
 - inmuebles
 - vehículos, embarcaciones, aeronaves
 - transportes
 - pérdidas de capital y responsabilidad civil

66032 Reaseguro

Esta subclase comprende:

- las operaciones de reaseguro cuya cobertura no sea la vida humana:
 - accidentes, incendios
 - enfermedad
 - inmuebles
 - vehículos, embarcaciones, aeronaves
 - transporte
 - pérdidas de capital y responsabilidad civil

67 Actividades auxiliares a la intermediación financiera

Esta división comprende:

el suministro de servicios que forman parte de la intermediación financiera o están íntimamente vinculados a ella, sin que constituyan por sí mismos una intermediación financiera

671 Actividades auxiliares a la intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones

6711 Administración de mercados financieros

67110 Administración de mercados financieros

Esta subclase comprende:

- los organismos rectores de los mercados oficiales **tales como** Sociedades Receptoras de Bolsa de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao; Sociedad de Bolsa; Sociedad Rectora de los mercados organizados de futuros y opciones
- los organismos rectores de otros mercados **tales como** Asociación de Intermediarios de activos financieros (AIAF)
- los servicios de compensación, liquidación y anotaciones en cuenta **tales como** Servicio de compensación y liquidación de valores negociados en Bolsa; Servicio de compensación y liquidación de valores negociados en AIAF (ESPACLEAR); ~~Central de anotaciones en cuenta de deuda pública (administrada por el Banco de España)~~
- **los organismos encargados de la supervisión de mercados financieros tales como la Comisión Nacional del Mercado de Valores.**

Esta subclase no comprende:

- ~~La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CMNV), que es un ente público de control administrativo y supervisión del mercado de valores (véase 75.111)~~

6712 Servicios de intermediación en operaciones de valores y gestión de fondos

Esta clase comprende:

- ~~– Las operaciones de mediación o por cuenta de terceros, tanto en la bolsa, en sentido estricto, como en otros mercados financieros.~~
- **la intermediación en los mercados financieros por cuenta de terceros, tales como operaciones en bolsa, y las actividades relacionadas con las mismas**
- **la gestión de activos tales como la actividad de las gestoras de fondos y patrimonio**

67123 *Agencias de valores*

Esta subclase no comprende:

- **las actividades de las sociedades de valores (véase 65.236)**

67124 *Entidades gestoras*

Esta subclase comprende:

- **las actividades de las Sociedades Gestoras de Cartera y las Sociedades Gestoras de otras instituciones financieras (de Fondos de Inversión, etc.)**

67125 *Otras actividades de intermediación*

Esta subclase comprende:

- **las actividades de los agentes de valores**
- **los mediadores en los mercados monetarios y en los de divisas**
- **las otras actividades de mediación en los mercados financieros**

6713 *Actividades auxiliares a la intermediación financiera*

67131 *Sociedades de garantía recíproca y de reafianzamiento*

67132 *Sociedades de tasación*

Esta subclase comprende:

- las actividades de los agentes hipotecarios

67133 *Oficinas de cambio*

Esta subclase comprende también:

- **las actividades de las empresas de envío de dinero al extranjero**

67134 *Fondos de garantía de depósito*

Esta subclase comprende:

- los fondos de garantía de depósito de las Entidades de Depósito

672 *Actividades auxiliares de seguros y planes de pensiones*

6720 *Actividades auxiliares de seguros y planes de pensiones*

Esta clase comprende:

- las actividades de las sociedades y personas físicas que se ocupan de la gestión de seguros y planes de pensiones o están estrechamente vinculadas a ella, sin constituir intermediación financiera

67201 *Agentes y corredores de seguros*

67202 *Intermediarios de seguros*

67203 *Otras actividades auxiliares de seguros y planes de pensiones*

Esta subclase comprende:

- actividades de los peritos en siniestros y de los actuarios
- las actividades de la Comisión liquidadora de Entidades de Seguros
- las Sociedades Gestoras de Fondos de Pensiones

K *Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales*

KK *Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales*

70 *Actividades inmobiliarias*

701 *Actividades inmobiliarias por cuenta propia*

7011 *Promoción inmobiliaria por cuenta propia*

Esta clase comprende:

- la promoción de proyectos inmobiliarios:
 - agrupamiento de medios financieros, técnicos y físicos para la realización de proyectos inmobiliarios destinados a la venta, ya sean residenciales o no

NOTA: Cuando la promoción la realiza la empresa constructora se clasifica en construcción

70111 *Promoción inmobiliaria de viviendas*

70112 *Otra promoción inmobiliaria*

Esta subclase comprende:

- la promoción de inmuebles destinados a oficinas, hoteles, centros comerciales e industriales, etc.

7012 *Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia*

70120 *Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia*

Esta subclase comprende:

- la compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia:
 - inmuebles residenciales
 - inmuebles no residenciales
 - solares y terrenos

Esta subclase comprende también:

- la compraventa de plazas de garaje y terrenos destinados a la agricultura

702 *Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia*

7020 *Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia*

70201 *Alquiler de viviendas*

Esta subclase comprende:

- el alquiler y gestión de bienes inmobiliarios por cuenta propia destinados a viviendas

Esta subclase no comprende:

- las actividades de las agencias

70202 *Alquiler de otros bienes inmobiliarios*

Esta subclase comprende:

- el alquiler y gestión de bienes inmobiliarios por cuenta propia como:
 - inmuebles no destinados a viviendas
 - solares y terrenos

Esta subclase comprende también:

- el alquiler de plazas de garaje
- el alquiler de terrenos destinados a la agricultura
- la explotación de residencias turísticas de multipropiedad

Esta subclase no comprende:

- la gestión de hoteles, hostales y pensiones, campings y otros establecimientos no residenciales o de hospedaje de corta duración (véase 55)
- la gestión de los aparcamientos públicos (véase 63.214)

703 *Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros*

7031 *Agentes de la propiedad inmobiliaria*

70310 *Agentes de la propiedad inmobiliaria*

Esta subclase comprende:

- la intermediación en la compraventa, el alquiler y la valoración, de inmuebles y terrenos, por agencias inmobiliarias u otras unidades

7032 *Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria*

Esta clase comprende:

- **la gestión de instalaciones, actividades de portería como:**
 - **funcionamiento de las instalaciones**
 - **limpieza y mantenimiento de los locales de un edificio**
 - **control de los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado**
 - **realización de reparaciones de orden menor**

Esta clase comprende también:

- las agencias de cobro de alquileres

70321 *Administración de inmuebles residenciales*

70322 *Administración de otros bienes inmobiliarios*

71 *Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos*

Esta división comprende:

- el alquiler sin operario de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos

Esta división no comprende:

- el "leasing" financiero o alquiler con opción de compra (véase 65.210)

711 *Alquiler de automóviles*

7110 *Alquiler de automóviles*

71100 *Alquiler de automóviles*

Esta subclase comprende:

- el alquiler de automóviles privados y camionetas de hasta 3,5 toneladas, sin conductor

Esta subclase no comprende:

- el alquiler de coches con conductor (véase 60.220) y furgonetas con conductor (véase 60.243)

712 *Alquiler de otros medios de transporte*

7121 *Alquiler de otros medios de transporte terrestre*

71210 *Alquiler de otros medios de transporte terrestre*

Esta subclase comprende:

- el alquiler de medios de transporte terrestre sin conductor, excepto automóviles:
 - medios ferroviarios
 - camiones de más de 3,5 toneladas, máquinas de arrastre, remolques y semirremolques
 - motocicletas, caravanas remolcables y autocaravanas, etc.

Esta subclase comprende también:

- el alquiler de contenedores
- **el alquiler de pallets**

Esta subclase no comprende:

- el alquiler de camiones con conductor (véase 60.243)
- el alquiler de bicicletas (véase 71.403)
- **el alquiler de construcciones móviles temporales para alojamiento u oficinas (véase 71.320)**

7122 *Alquiler de medios de navegación*

71220 *Alquiler de medios de navegación*

Esta subclase comprende:

- el alquiler de medios de navegación, como barcos y buques comerciales, sin tripulación

Esta subclase no comprende:

- el alquiler de medios de navegación con tripulación (véase 61)
- el alquiler de embarcaciones de recreo (véase 71.403)

7123 *Alquiler de medios de transporte aéreo*

71230 *Alquiler de medios de transporte aéreo*

Esta subclase comprende:

- el alquiler de medios de transporte aéreo sin tripulación

Esta subclase no comprende:

- el alquiler de medios de transporte aéreo con tripulación (véase 62.200)

713 *Alquiler de maquinaria y equipo*

7131 *Alquiler de maquinaria y equipo agrario*

71310 *Alquiler de maquinaria y equipo agrario*

Esta subclase comprende:

- el alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, sin operario

Esta subclase no comprende:

- el alquiler de dicha maquinaria o equipo con operarios (véase 01.410)

7132 Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil

71320 Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil

Esta subclase comprende:

- el alquiler de maquinaria y equipo para construcción e ingeniería civil sin operario
- el alquiler de andamios y plataformas de trabajo sin su montaje y desmontaje
- **el alquiler de construcciones móviles temporales para alojamiento u oficinas**

Esta subclase no comprende:

- el alquiler de dicha maquinaria o equipo con operarios (véase 45.500)

7133 Alquiler de máquinas y equipo de oficina (incluidos ordenadores)

71331 Alquiler de equipos informáticos

Esta subclase comprende:

- el alquiler de ordenadores y equipos informáticos, sin operario

71332 Alquiler de otras máquinas y equipo de oficina

Esta subclase comprende:

- el alquiler de otras máquinas y equipos para oficina, sin operario:
 - fotocopiadoras, máquinas de escribir, etc.
 - máquinas y equipos de contabilidad
 - material telefónico

7134 Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo

71340 Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo

Esta subclase comprende:

- el alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo sin operario:
 - motores y turbinas
 - máquinas-herramienta
 - aparatos de extracción minera y petrolífera
 - aparatos de medición y control
 - otros aparatos científicos, comerciales e industriales
 - máquinas tragaperras y juegos recreativos

Esta subclase no comprende:

- el alquiler sin operario de maquinaria y equipo agropecuario (véase 71.310)
- el alquiler sin operario de maquinaria y equipo para construcción e ingeniería civil (véase 71.320)
- el alquiler sin operario de máquinas y equipos para oficina, incluidos ordenadores (véase 71.33)

714 Alquiler de efectos personales y enseres domésticos

7140 Alquiler de efectos personales y enseres domésticos

71401 Alquiler de aparatos de radio, televisión y sonido

Esta subclase no comprende:

- el alquiler de otros electrodomésticos (véase 71.404)

71402 Alquiler de vestuario

Esta subclase comprende:

- el alquiler, tanto a hogares como a empresas, de vestuario y calzado

71403 Alquiler de equipo y material deportivo

Esta subclase comprende:

- el alquiler, tanto a hogares como a empresas, de material y equipo deportivo:
 - patines, esquís, tablas de surf, sillas de montar, etc.
 - bicicletas
 - barcas de recreo, vehículos para vuelo sin motor, material para acampar, etc.

71404 Alquiler de otros efectos personales

Esta subclase comprende:

- el alquiler, tanto a hogares como a empresas, de:
 - mobiliario, objetos de cerámica y cristal, utensilios de cocina y servicio de mesa, electrodomésticos
 - objetos decorativos
 - joyería, instrumentos musicales
 - libros y revistas
 - videocintas y discos
 - maquinaria y equipos de bricolaje
 - flores y plantas, etc.

Esta subclase no comprende:

- el alquiler sin conductor de coches de pasajeros y furgonetas, motocicletas, caravanas y remolques (véase 71.1 y 71.2)
- el préstamo de libros, revistas, videocintas y discos por parte de las bibliotecas (véase 92.510)

72 Actividades informáticas

721 Consulta de equipo informático

7210 Consulta de equipo informático

72100 Consulta de equipo informático

Esta subclase comprende:

- la asesoría sobre clases y configuraciones de aparatos, así como los correspondientes programas y aplicaciones:
 - análisis de las necesidades y problemas de los usuarios y asesoramiento sobre posibles soluciones

Esta subclase no comprende:

- la asesoría sobre equipo informático asociado a la fabricación o venta de ordenadores (véase 30.020, 51.640 y 52.488)

722 Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática

7221 Edición de programas informáticos

72210 Edición de programas informáticos

Esta subclase comprende:

- **creación, producción, suministro y documentación de programas informáticos listos para su empleo (no personalizados)**

7222 *Otras actividades de consultoría y suministro de programas informáticos*

72220 *Otras actividades de consultoría y suministro de programas informáticos*

Esta subclase comprende:

- **el análisis, diseño y programación de sistemas listos para su uso:**
 - **análisis de las necesidades y problemas de los usuarios, asesoramiento sobre la mejor solución**
 - **creación, producción, suministro y documentación de programas hechos a medida con arreglo a pedidos de usuarios específicos**
 - **realización de programas según directrices del usuario**
 - **diseño de páginas web**

Esta subclase no comprende:

- **la reproducción de programas informáticos para la clientela general (véase 22.33)**
- **el asesoramiento sobre programas relacionado con el asesoramiento sobre equipos (véase 72.10)**

723 *Proceso de datos*

7230 *Proceso de datos*

72300 *Proceso de datos*

Esta subclase comprende:

- el proceso y tratamiento de datos suministrados por el cliente:
 - proceso completo de los datos
 - servicios de entrada de datos; grabación, lectura óptica, etc.
- la gestión y utilización, de forma continuada, de instalaciones de proceso de datos
- **escaneado de documentos**
- **las actividades de servidor de páginas web**

724 *Actividades relacionadas con bases de datos*

7240 *Actividades relacionadas con bases de datos*

72400 *Actividades relacionadas con bases de datos*

Esta subclase comprende:

- las actividades relacionadas con las bases de datos:
 - la creación de bases de datos
 - el almacenamiento de datos: elaboración de un modelo de registro informático para almacenar la información prevista en un formato preestablecido
 - **suministro de datos en determinado orden, mediante búsqueda de datos en línea o accesibilidad (gestión informatizada) a cualquier usuario o a determinados usuarios, con clasificación de datos a petición del usuario**
 - ~~– el servicio de consultas de los determinados, mediante recuperación o acceso por línea directa (gestión informatizada), de modo que sean accesibles para todos o para unos usuarios limitados y estén ordenados en la forma solicitada~~
- **la edición en línea de bases de datos**
- **la edición en línea de directorios y listas de correo**
- **otros tipos de edición en línea**
- **portales de búsqueda web**

Esta subclase no comprende:

- **edición en Internet relacionada con otros tipos de edición (véase 22)**

725 *Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático*

7250 *Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático*

72500 *Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático*

Esta subclase no comprende:

- la instalación de ordenadores y equipo informático asociada a su fabricación (véase 30.020) y asociada a la venta (véase 51.640 y 52.488)

726 *Otras actividades relacionadas con la informática*

7260 *Otras actividades relacionadas con la informática*

72600 *Otras actividades relacionadas con la informática*

73 *Investigación y desarrollo*

NOTA: Esta división comprende tres tipos de investigación y desarrollo: básica, aplicada y experimental, en el campo de las ciencias naturales y técnicas, y en el de las ciencias sociales y humanidades, con el propósito de incrementar los conocimientos acumulados y mejorar la utilización de los mismos

Esta división no comprende:

- la enseñanza superior, aunque se realicen actividades de investigación y desarrollo (véase 80.30)

731 *Investigación y desarrollo sobre ciencias naturales y técnicas*

7310 *Investigación y desarrollo sobre ciencias naturales y técnicas*

73100 *Investigación y desarrollo sobre ciencias naturales y técnicas*

Esta subclase comprende:

- los estudios sistemáticos y esfuerzos creativos en el campo de las ciencias de la naturaleza (Ciencias Biológicas, Ciencias Médicas, Ciencias Geológicas, etc.) y de las ciencias técnicas (Matemáticas, Física, Astronomía, Química, etc.)

Esta subclase comprende también:

- **los servicios de investigación y desarrollo de carácter multidisciplinar**

732 *Investigación y desarrollo sobre ciencias sociales y humanidades*

7320 *Investigación y desarrollo sobre ciencias sociales y humanidades*

73200 *Investigación y desarrollo sobre ciencias sociales y humanidades*

Esta subclase comprende:

- los estudios sistemáticos y esfuerzos creativos en el campo de las ciencias sociales y las humanidades (Economía, Psicología, Sociología, Ciencias Jurídicas, Lenguas y Lingüística, Arte, etc.)

Esta subclase no comprende:

- la investigación de mercados (véase 74.130)

74 *Otras actividades empresariales*

741 *Actividades jurídicas, de contabilidad, teneduría de libros, auditoría, asesoría fiscal, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública; consulta y asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial, gestión de cartera*

7411 *Actividades jurídicas*

74111 *Consulta, asesoramiento y práctica legal del Derecho*

Esta subclase comprende:

- la representación jurídica, por letrados pertenecientes al colegio de abogados, ante tribunales y otros órganos judiciales:
 - el asesoramiento y la representación en acciones civiles, penales y los relacionados con conflictos laborales
- el asesoramiento y la preparación de documentos jurídicos:
 - estatutos sociales, escrituras de constitución y otros documentos similares relacionados con la constitución de sociedades

74112 *Notarías y registros*

Esta subclase comprende:

- las actividades de fedatarios públicos como notarios y registradores

74113 *Otras actividades jurídicas*

Esta subclase comprende:

- las actividades de árbitros y mediadores
- los servicios de subastas públicas ejercidas por los juzgados
- el registro de patentes y derechos de autor

Esta subclase no comprende:

- las actividades de los tribunales de justicia (véase 75.230)

7412 *Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal*

74120 *Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal*

Esta subclase comprende:

- el registro contable de las transacciones comerciales de empresas u otras entidades
- la preparación e inspección de cuentas financieras y la certificación de su exactitud
- la preparación de declaraciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades
- las actividades de asesoramiento y representación (no jurídicas) ejercidas ante la administración tributaria en nombre de sus clientes
- **las actividades de los habilitados de clases pasivas**

Esta subclase no comprende:

- el asesoramiento a empresas en materia contable (véase 74.141)
- la gestión del cobro de facturas (véase 74.843)

7413 *Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública*

74130 *Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública*

Esta subclase comprende:

- los estudios sobre las posibilidades de comercialización, la aceptación y el grado de difusión de los productos y sobre los hábitos de compra de los consumidores, con objeto de

promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluidos los análisis estadísticos de los resultados

- las encuestas de opinión pública sobre cuestiones políticas, económicas y sociales, así como sus análisis estadísticos

Esta subclase no comprende:

- los trabajos estadísticos realizados por la Administración Pública (véase 75.11)

7414 *Consulta y asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial*

74141 *Actividades de asesoramiento en dirección y gestión empresarial*

Esta subclase comprende:

- los servicios de asesoramiento, orientación y asistencia prestados a las empresas:
 - el asesoramiento y ayuda a las empresas y organismos públicos para la planificación, organización, la búsqueda de la eficacia y del control, la información de la gestión, etc.
 - la concepción de sistemas de contabilidad, de estudios de contabilidad de los costes y de procedimientos de control presupuestario
 - el arbitraje y la conciliación entre la empresa y sus trabajadores

Esta subclase comprende también:

- los servicios de agrónomos y economistas agrarios en dirección y gestión empresarial
- **los servicios de consultoría de riesgos laborales y medioambientales**

Esta subclase no comprende:

- **los servicios de auditoría de riesgos laborales y medioambientales (véase 74.302)**

74142 *Relaciones públicas*

Esta subclase comprende:

- el asesoramiento a empresas en materia de relaciones públicas y comunicación

Esta subclase no comprende:

- las actividades de las agencias de publicidad (véase 74.401)

7415 *Gestión de sociedades de cartera (holdings)*

74150 *Gestión de sociedades de cartera (holdings)*

Esta subclase comprende:

- **las actividades de gestión de sociedades de cartera (holdings) que se dedican principalmente a la tenencia de los valores (u otros intereses en el patrimonio neto) de empresas con el fin de poseer una participación dominante o influir en las decisiones de gestión**

Esta subclase comprende también:

- **las actividades de las oficinas centrales y oficinas administrativas centralizadas y similares que administran, supervisan y gestionan otras unidades de la empresa y que normalmente realizan la planificación estratégica u organizativa y la toma de decisiones de la empresa.**

742 *Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*

7420 *Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*

74201 *Servicios técnicos de arquitectura*

Esta subclase comprende:

- los servicios de asesoría técnica de arquitectura:
 - la proyección de edificios y de planos de construcción
 - la supervisión de la construcción
 - la ordenación urbana y la planificación paisajística y de jardines

Esta subclase no comprende:

- la decoración de interiores (véase 74.841)

74202 Servicios técnicos de ingeniería

Esta subclase comprende:

- la concepción de maquinaria y de instalaciones industriales
- las actividades técnicas, de ingeniería y gestión de proyectos:
 - proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico
 - elaboración y realización de proyectos relativos a ingeniería eléctrica y electrónica, de minas, química, mecánica, industrial, de sistemas y de seguridad, agrarios, etc.
- elaboración de proyectos que requieran ingeniería de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, ingeniería acústica, etc.

74203 Servicios técnicos de cartografía y topografía

Esta subclase comprende:

- la realización de estudios topográficos
- el levantamiento de límites
- las actividades de información cartográfica y espacial

74204 Otros servicios técnicos

Esta subclase comprende:

- las actividades geológicas y de prospección:
 - la realización de mediciones con objeto de obtener información sobre la estructura ubicación de yacimientos de petróleo, gas natural y minerales, así como de depósitos de aguas subterráneas
- las actividades de previsión meteorológica
- la realización de estudios geodésicos:
 - estudios hidrográficos
 - estudios sobre el subsuelo
- **los servicios de consultoría independiente sobre ciencias sociales o naturales**

Esta subclase no comprende:

- las prospecciones y perforaciones de prueba (véase 45.120)
- las actividades de investigación y desarrollo (véase 73)
- la realización de ensayos técnicos (véase 74.30)
- **los servicios de consultores informáticos (véase 72)**

743 Ensayos y análisis técnicos

7430 Ensayos y análisis técnicos

74301 Inspección técnica de vehículos

Esta subclase comprende:

- el control periódico de los vehículos de motor según la legislación vigente en seguridad vial

74302 Otros ensayos y análisis técnicos

Esta subclase comprende:

- la medición de la pureza del agua o aire, de la radiactividad; el análisis de la contaminación potencial por emisión de humos o aguas residuales, etc.
- los análisis en el campo de la alimentación, **incluidos los análisis veterinarios y el control relacionado con la producción alimentaria**
- **los servicios de auditoría y certificación medioambiental, de riesgos laborales y de gestión de la calidad**
- la realización de pruebas de resistencia de materiales y otros objetos
- el control técnico de construcción
- la homologación de barcos, aeronaves, vehículos motorizados, contenedores presurizados, plantas nucleares, etc.

Esta subclase no comprende:

- **los servicios de consultoría de riesgos laborales y medioambientales (véase 74.141)**

744 *Publicidad*

7440 *Publicidad*

74401 *Agencias y consultores de publicidad*

Esta subclase comprende:

- la creación y realización de campañas publicitarias, independientemente del medio en el que se vayan a difundir

Esta subclase no comprende:

- la impresión de material publicitario (véase 22.220)
- la investigación de mercados (véase 74.130)
- la fotografía publicitaria (véase 74.812)
- la confección de listas de direcciones para distribución publicitaria (véase 74.833)

74402 *Gestión de soportes publicitarios*

Esta subclase comprende:

- la colocación de publicidad exterior en carteles, vallas, la colocación de anuncios en automóviles y autobuses, etc.
- la venta y obtención de tiempo y espacio publicitarios
- la publicidad aérea
- **la promoción de ventas y productos en el lugar de venta, por ejemplo en hipermercados**

Esta subclase no comprende:

- la producción de anuncios para su difusión por radio, televisión o cine (véase 92)

NOTA: La fabricación de objetos publicitarios se clasifican según su naturaleza

745 *Selección y colocación de personal*

7450 *Selección y colocación de personal*

74501 *Selección de personal directivo y ejecutivo*

Esta subclase comprende:

- la búsqueda, selección y colocación de personal directivo y ejecutivo:
 - la descripción del puesto de trabajo
 - la selección y el examen de candidatos
 - la investigación de referencias, etc.

74502 *Agencias de colocación*

Esta subclase comprende:

- la búsqueda, selección y colocación de personal ya sea para la empresa contratante o para el propio trabajador:
 - la descripción del puesto de trabajo
 - la selección y el examen de candidatos
 - la investigación de referencias, etc.

Esta subclase no comprende:

- las actividades de los agentes personales teatrales y artísticos (véase 74.843)
- las agencias de colocación de la Administración Pública (véase 75.130)

74503 *Agencias de suministro de personal*

Esta subclase comprende:

- la provisión (con carácter temporal, principalmente) de personal ya contratado y retribuido por la propia agencia

Esta subclase no comprende:

- las actividades de los contratistas de mano de obra para el sector agrario (véase 01.4)
- la contratación de actores para películas cinematográficas, televisión y obras de teatro (véase 92)

746 *Servicios de investigación y seguridad*

7460 *Servicios de investigación y seguridad*

74601 *Investigación*

Esta subclase comprende:

- los servicios de investigación
- las actividades de los detectives privados

74602 *Vigilancia, protección y seguridad*

Esta subclase comprende:

- los servicios de vigilancia, protección y seguridad:
 - la custodia por vigilantes jurados de edificios de apartamentos, oficinas, almacenes, fábricas, solares en construcción, etc.
 - el transporte de objetos de valor
 - el servicio de vehículos blindados
 - las actividades de guardaespaldas
 - el control mediante dispositivos de seguridad mecánicos o eléctricos
 - **las actividades de seguridad en el ámbito del transporte público, como inspección de equipajes y pasajeros en aeropuertos y actividades de patrullaje en trenes y metro**
 - **los servicios de vigilancia prestados en almacenes**
 - **la prestación de servicios telefónicos y de otro tipo para la supervisión e inspección de equipos técnicos mediante control remoto**
 - **el análisis preliminar de las llamadas de alarma (y determinación de las posibles falsas alarmas) y aviso a la policía, bomberos o ambulancias en caso necesario**
- el asesoramiento en el campo de la seguridad industrial, de los hogares y servicios públicos, **incluidos los sistemas de detección de seguridad**
- **las actividades de las empresas dedicadas al control horario del estacionamiento de vehículos en vías públicas (ORA)**
- el adiestramiento de perros para defensa

Esta subclase no comprende:

- la instalación de sistemas de alarma (véase 45.310)
- las actividades de los peritos de siniestros (véase 67.203)

747 *Actividades industriales de limpieza*

7470 *Actividades industriales de limpieza*

74700 *Actividades industriales de limpieza*

Esta subclase comprende:

- la limpieza interior de todo tipo de edificios, incluidas oficinas, fábricas, comercios, edificios de organismos y otros establecimientos empresariales y profesionales, así como los bloques residenciales
- la limpieza de cristales
- la limpieza de chimeneas, hogares de chimenea, hornos, incineradores, calderas, conductos de ventilación y extractores de aire
- **la limpieza de maquinaria industrial**
- **el lavado de botellas**

Esta subclase comprende también:

- los servicios de desinfección, desratización y desinsectación de edificios, barcos, trenes, etc.
- la limpieza de trenes, autobuses, aviones, etc.
- **la limpieza interior de depósitos y cisternas para el transporte marítimo y por carretera**

Esta subclase no comprende:

- la lucha contra las plagas agropecuarias (véase 01.4)
- la limpieza con vapor, con chorro de arena y otras actividades similares para saneamiento de fachadas (véase 45.450)
- la limpieza de edificios recién construidos (véase 45.450)
- el lavado de alfombras y tapices y la limpieza de colgaduras y cortinas (véase 93.010)
- el servicio doméstico (véase 95.000)

748 *Actividades empresariales diversas*

7481 *Actividades de fotografía*

74811 *Laboratorios de revelado, impresión y ampliación fotográfica*

Esta subclase comprende:

- el revelado, positivado, impresión y ampliación de negativos de los clientes y de películas cinematográficas
- el montaje de diapositivas
- la copia y la restauración o retoque de fotografías

Esta subclase no comprende:

- el montaje, etc. de películas de la industria cinematográfica y de la televisión (véase 92.112)

74812 *Estudios fotográficos y otras actividades de fotografía*

Esta subclase comprende:

- la producción de fotografías comerciales y de consumo privado:
 - la realización de retratos para pasaportes, colegios, bodas, etc.
 - la fotografía para anuncios, editoriales, actividades relacionadas con la moda y para anuncios inmobiliarios o turísticos

Esta subclase comprende también:

- la explotación de máquinas fotográficas accionadas con monedas
- la fotografía aérea

- la realización de reportajes en vídeo para bodas y similares

7482 *Actividades de envasado y empaquetado por cuenta de terceros*

74820 *Actividades de envasado y empaquetado por cuenta de terceros*

Esta subclase comprende:

- Las actividades de envasado y empaquetado por cuenta de terceros, con intervención o no de procesos automatizados:
 - llenado de aerosoles
 - embotellado de productos líquidos
 - empaquetado de sólidos (al vacío, con papel de aluminio, etc.)
 - etiquetado
 - embalaje de paquetes y envoltura de regalos
 - **el envasado de carne**
 - **el envasado de seguridad de preparados farmacéuticos**

Esta subclase no comprende:

- las actividades de empaquetado relacionadas con el transporte (véase 63.400)
- las actividades de empaquetado por cuenta propia, asociado al comercio (véase 51 y 52)
- **el empaquetado de frutas y verduras para los mercados primarios, incluso cuando se trate de envasado en gases exentos de oxígeno (véase 01.410)**

7483 *Actividades de secretaría y traducción*

74831 *Actividades de secretaría y reprografía*

Esta subclase comprende:

- la taquigrafía, la reprografía y el despacho de correspondencia:
 - la mecanografía
 - otras labores de oficina, tales como la transcripción de discos y cintas, cianotipia, multicopias y actividades similares
- los servicios de fotocopias por cuentas de terceros

Esta subclase no comprende:

- la teneduría de libros (véase 74.120)

74832 *Actividades de traducción*

Esta subclase comprende:

- los servicios de traducción y de interpretación

74833 *Actividades anexas a la distribución publicitaria*

Esta subclase comprende:

- la confección de sobres y el despacho, sellado y expedición de correspondencia, la confección de listas de direcciones, etc., principalmente destinadas a fines publicitarios

7484 *Otras actividades empresariales*

74841 *Diseño no industrial y decoración de interiores*

Esta subclase comprende:

- el diseño de moda de telas, prendas de vestir, calzado, joyas, mobiliario y otros artículos de decoración interior, así como otros bienes personales o para el hogar
- las actividades de los expertos en decoración interior
- **las actividades de diseño gráfico**

Esta subclase no comprende:

- el diseño industrial y de maquinaria (véase 74.20)

74842 Organización de ferias, exhibiciones y congresos

Esta subclase comprende:

- las actividades de organizadores de ferias, exposiciones y congresos, ya sean periódicos u ocasionales

Esta subclase no comprende:

- la organización de manifestaciones artísticas y deportivas (véase 92.3 y 92.6)
- **el montaje de “stands” para ferias (véase 45.253)**

74843 Otras actividades empresariales

Esta subclase comprende:

- la gestión del cobro de facturas, ~~excepto el cobro de alquiler de inmuebles~~ **y la información sobre la solvencia o prácticas comerciales de particulares y empresas**
- **las actividades de los intermediarios comerciales, como la preparación de operaciones mercantiles de compra y venta de pequeñas y medianas empresas, incluida la prestación de servicios profesionales**
- **las actividades de subastadores autónomos**
- **las actividades de asesores distintos de los técnicos e ingenieros n.c.o.p.**
- **la lectura de contadores de gas, agua y energía eléctrica**
- la tasación, excepto la ejercida en relación con inmuebles y seguros
- la promoción comercial mediante cartillas de sellos de canje
- otras actividades por cuenta de terceros no comprendidas anteriormente

Esta subclase comprende también:

- los servicios realizados por agentes personales de artistas, deportistas, etc.
- **las actividades de las empresas franquiciadoras, que conceden el derecho de explotación de una franquicia**
- **las actividades de los modelos publicitarios**
- **las actividades de los agentes que negocian los derechos de emisión de programas de radio y televisión**

Esta subclase no comprende:

- la exhibición de anuncios y otras actividades de diseño publicitario (véase 74.401)

7486 Actividades de centro de llamadas

74860 Actividades de centro de llamadas

Esta subclase comprende:

- **los servicios de intermediación técnica para la relación con el cliente y el servicio al mismo por cuenta de terceros:**
- **centros de recepción de llamadas, respuesta a llamadas de los clientes mediante distribución automática de llamadas, integración de ordenador y teléfono o sistemas de respuesta vocal interactiva**
 - formulación de pedidos
 - suministro de información sobre productos
 - atención a las reclamaciones
 - **centros de emisión de llamadas, relacionadas con actividades de venta y comercialización dirigidas a los clientes**
 - estudios de mercado
 - comercialización directa
 - verificación de direcciones

- L** *Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria*
- LL** *Administración pública, defensa y seguridad social*
- 75** *Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria*
- 751** *Administración Pública*
- 7511** *Actividades generales de la Administración Pública*

Esta clase comprende:

- el desempeño de funciones ejecutivas y legislativas de administración por parte de las entidades de la Administración Central, Autonómica y Local
- la administración y supervisión de asuntos fiscales:
 - la administración tributaria
 - la recaudación de impuestos o derechos sobre los productos y la investigación de las infracciones fiscales
- la aplicación del presupuesto y la gestión de los fondos públicos y de la deuda pública:
 - la obtención y recepción de fondos y la fiscalización de su gasto
- la gestión administrativa de servicios estadísticos, sociológicos, de planificación social y económica

75111 *Actividades generales de la Administración Central*

Esta subclase comprende también:

- la administración de aduanas

75112 *Actividades generales de la Administración Autonómica*

75113 *Actividades generales de la Administración Local*

7512 *Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria*

75120 *Regulación de las Actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto Seguridad Social obligatoria*

Esta subclase comprende:

- la gestión de programas destinados a mejorar el bienestar de los ciudadanos en departamentos públicos de: sanidad, educación, cultura, deporte, actividades recreativas, medioambientales, vivienda, servicios sociales, etc.

Esta subclase no comprende:

- las actividades relativas a los planes de seguridad social obligatoria (véase 75.300)
- los servicios de educación (véase 80) y de actividades sanitarias (véase 85.1)
- los servicios de saneamiento, limpieza y actividades similares (véase 90.00)
- las actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales (véase 92.5)
- las actividades deportivas y otras actividades recreativas (véase 92.6 y 92.7)

7513 *Regulación de la actividad económica*

75130 *Regulación de la actividad económica*

Esta subclase comprende:

- la administración pública y la reglamentación de varios sectores económicos: agricultura, ordenación territorial, recursos energéticos y mineros, infraestructura, transportes, comunicaciones, hostelería y turismo
- la reglamentación relativa al mercado de trabajo

- la aplicación de políticas de desarrollo

Esta subclase comprende también:

- las actividades de colocación a través de la Administración Pública

7514 *Otras actividades auxiliares de servicios para la Administración Pública en general*

75140 *Otras actividades auxiliares de servicios para la Administración Pública en general*

Esta subclase comprende:

- las actividades de servicios generales y de personal:
 - la gestión administrativa y funcionamiento de los servicios de personal de la Administración Pública
 - la formulación y aplicación de normas y procedimientos generales de personal en materia de selección, clasificación y ascenso, descripción de funciones, evaluación y clasificación, aplicación de estatutos sobre la función pública, etc.
- la administración, gestión y apoyo en servicios generales:
 - los servicios centralizados de compras y suministros
 - la conservación y custodia de registros y archivos oficiales
 - la gestión de edificios oficiales propiedad del Estado o alquilados por éste

Esta subclase no comprende:

- las actividades de los archivos históricos (véase 92.510)

752 *Prestación Pública de servicios a la comunidad en general*

7521 *Asuntos exteriores*

75210 *Asuntos exteriores*

Esta subclase comprende:

- la gestión administrativa y funcionamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores y de las representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el extranjero o ante organizaciones internacionales
- los servicios culturales destinados a prestarse en el extranjero
- la concesión de ayuda económica a terceros países, esté o no canalizada a través de organizaciones internacionales
- la concesión de ayuda militar a otros países
- la organización del comercio exterior, la financiación internacional y cuestiones de carácter técnico
- la asistencia internacional, canalizada a través del Ministerio de Asuntos Exteriores

Esta subclase no comprende:

- las actividades diplomáticas de los organismos extranjeros ejercidas en territorio nacional (véase 99.000)

7522 *Defensa*

75220 *Defensa*

Esta subclase comprende:

- la dirección, supervisión y funcionamiento de la defensa y de las fuerzas armadas de tierra, mar y aire, como:
 - ejércitos de tierra, mar y aire
 - la ingeniería, transportes, comunicaciones, servicios de información, material, personal y otras fuerzas y mandos que no sean de combate

- fuerzas auxiliares y de reserva
- el suministro logístico de equipo y estructuras
- la asistencia sanitaria al personal militar en campaña
- la prestación de apoyo a la elaboración de planes de emergencia y a la realización de ejercicios en que intervengan población e instituciones civiles

Esta subclase no comprende:

- la concesión de ayuda militar a otros países (véase 75.210)
- las actividades de los tribunales militares (véase 75.230)
- las actividades docentes de colegios, escuelas y academias militares (véase 80)
- las actividades de hospitales militares (véase 85.11)

7523 *Justicia*

75230 *Justicia*

Esta subclase comprende:

- la administración y el funcionamiento del sistema judicial y de los tribunales civiles, penales, militares, etc.
- la administración de establecimientos penitenciarios

Esta subclase comprende también:

- los servicios de rehabilitación social no considerados servicios sociales

Esta subclase no comprende:

- la representación y asistencia letrada ejercida en causas civiles, penales o de otro tipo (véase 74.111)
- las actividades de escuelas de establecimientos penitenciarios (véase 80)
- las actividades de los hospitales penitenciarios (véase 85.110)

7524 *Orden público y seguridad*

75240 *Orden público y seguridad*

Esta subclase comprende:

- la dirección y el funcionamiento de cuerpos que dependen de la Administración Pública, como el de policía, de fuerzas de vigilancia portuaria, fronteriza y costera, de la regulación del tráfico, del mantenimiento de registros de detenidos, etc.
- la participación en acciones de protección civil

Esta subclase comprende también:

- las actividades realizadas por el cuerpo de la Guardia Civil

Esta subclase no comprende:

- la dirección y el funcionamiento de las fuerzas armadas (véase 75.220)

7525 *Actividades de protección civil*

75250 *Actividades de protección civil*

Esta subclase comprende:

- la dirección y el funcionamiento de cuerpos de bomberos
- la prevención y extinción de incendios
- la organización de la asistencia en catástrofes civiles como inundaciones, terremotos, etc.

Esta subclase comprende también:

- los servicios de lanchas contra incendios

Esta subclase no comprende:

- los servicios de protección contra incendios forestales (véase 02.020)
- los servicios de carácter privado de prevención y extinción de incendios en las fábricas (véase sección D)
- los servicios de prevención y extinción de incendios en aeropuertos (véase 63.231)

753 *Seguridad social obligatoria*

7530 *Seguridad social obligatoria*

75300 *Seguridad social obligatoria*

NOTA: Se entiende por Seguridad Social obligatoria la Seguridad Social Pública. Los elementos específicos que configuran la seguridad social obligatoria o pública son los siguientes:

Gestión, por organismos públicos o por entidades privadas debidamente autorizadas, de prestaciones económicas establecidas en favor de la totalidad de la población o de grupos profesionales determinados, pudiendo ser en este segundo caso tanto obligatorias como voluntarias, básicas como complementarias.

Ausencia de contrapartida simultánea y equivalente por parte del beneficiario.

En el supuesto de prestaciones voluntarias, la cobertura se hará mediante alguna fórmula de seguro colectivo.

Esta subclase comprende:

- Las actividades de los organismos de la Seguridad Social y las Mutualidades colaboradoras de éstos, y de los organismos públicos y departamentos de las Administraciones Públicas que gestionan prestaciones económicas de seguridad social.

Se consideran prestaciones económicas de seguridad social las pensiones, subsidios y demás prestaciones en dinero, tanto periódicas como por una sola vez, que cubran las situaciones siguientes:

- enfermedad
- invalidez incapacidad
- accidente de trabajo, enfermedad profesional
- vejez y supervivencia
- maternidad
- familia
- desempleo

Esta subclase no comprende:

- los seguros y planes de pensiones no obligatorios (véase 66.0)
- las actividades de servicios sociales (véase 85.3)
- las actividades sanitarias (véase 85.1)
- la formación profesional ocupacional (véase 80.421)

M *Educación*

MM *Educación*

80 *Educación*

Esta división comprende:

- la enseñanza pública y privada de cualquier nivel o para cualquier profesión, ya sea por oral o por escrito, así como por radio o televisión. Comprende tanto la educación impartida por las diferentes instituciones del sistema educativo, en todos sus niveles como la enseñanza de adultos, programas de alfabetización, formación profesional en el mundo del trabajo, etc. En cada nivel educativo se incluye la educación especial de alumnos con necesidades educativas especiales (problemáticas físicas, psíquicas, etc.).

NOTA: Los niveles y ciclos a los que se hace mención en las notas explicativas de esta división son los de la CINE (Clasificación Internacional Normalizada de Educación)

Esta división comprende también:

- otros centros de enseñanza, como las autoescuelas

Esta división no comprende:

- la enseñanza de tenis, golf, etc. (véase 92)

801 *Enseñanza primaria*

La enseñanza puede impartirse en aulas, en emisiones de radio y televisión, por internet o por correspondencia

8010 *Enseñanza primaria*

80101 *Enseñanza infantil*

Esta subclase comprende:

- la educación preescolar y la educación infantil impartida en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa

Esta subclase no comprende:

- las actividades de guarderías (véase 85.322)

80102 *Enseñanza primaria*

Esta subclase no comprende:

- los programas de alfabetización para adultos (véase 80.421)

802 *Enseñanza secundaria*

La enseñanza puede impartirse en aulas, en emisiones de radio y televisión, por internet o por correspondencia

8021 *Enseñanza secundaria de formación general*

80210 *Enseñanza secundaria de formación general*

Esta subclase comprende:

- la enseñanza general del primer ciclo del nivel secundario, que corresponde a la secundaria obligatoria (educación secundaria obligatoria y ciclo superior de E.G.B.)
- la enseñanza general del segundo ciclo del nivel secundario, secundaria no obligatoria. Los alumnos reciben una cierta especialización, pudiendo elegir entre distintas modalidades u opciones, encaminadas a prepararlos para su acceso a la enseñanza universitaria y a la enseñanza técnico-profesional de nivel postsecundario (B.U.P., C.O.U. y bachillerato)

Esta subclase no comprende:

- los programas de enseñanza para adultos (véase 80.421)
- los programas de formación profesional específica, F.P. y Módulos/Ciclos formativos de F.P. (véase 80.221 y 80.301)

8022 *Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional*

NOTA: Por lo general, las enseñanzas de este nivel tienen por finalidad la preparación de los alumnos para la actividad en el campo profesional y en ellas se imparten distintas áreas teórico-prácticas en función de los diversos campos profesionales

Esta clase no comprende:

- la enseñanza técnico-profesional de los niveles postsecundario y universitario (véase 80.30)

80221 *Enseñanza secundaria de formación profesional específica*

Esta subclase comprende:

- la formación profesional específica de grado medio (F.P. y Módulos/Ciclos formativos de grado medio de F.P.)

80222 *Otra enseñanza secundaria de formación técnica y profesional*

Esta subclase comprende:

- los centros elementales y profesionales de música y danza que imparten las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos con validez académica y profesional (grado elemental y medio de música y danza) las escuelas oficiales de idiomas, los centros de enseñanzas de artes plásticas y diseño, los centros de enseñanzas militares de suboficiales, y todas aquellas enseñanzas secundarias técnico-profesionales conducentes a la obtención de un certificado oficial

Esta subclase no comprende:

- las escuelas de música y danza que imparten enseñanzas no conducentes a la obtención de títulos con validez académica y profesional (véase 80.422)
- las escuelas deportivas y de baile (véase 92.621 y 92.341)
- las escuelas técnicas universitarias (véase 80.302)

803 *Enseñanza superior*

La enseñanza puede impartirse en aulas, en emisiones de radio y televisión, por Internet o por correspondencia.

8030 *Enseñanza superior*

80301 *Enseñanza superior no universitaria*

Esta subclase comprende:

- la formación profesional específica de grado superior (Módulos/Ciclos formativos de grado superior) y otras enseñanzas postsecundarias que no conducen a la obtención de un título universitario o equivalente

Esta subclase no comprende:

- las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones equivalentes a todos los efectos a la universitaria (grado superior de música y danza, conservación y restauración de bienes culturales, enseñanza militar, superior, arte dramático, turismo, etc.) (véase 80.302)

80302 *Enseñanza superior universitaria*

Esta subclase comprende:

- el primer y segundo ciclo de la enseñanza universitaria
- las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones equivalentes a todos los efectos a la universitaria (grado superior de música y danza, conservación y restauración de bienes culturales, enseñanza militar superior, arte dramático, turismo, etc.)

80303 *Enseñanza superior de especialización y postgrado*

Esta subclase comprende:

- el tercer ciclo de enseñanza universitaria (doctorados, cursos de especialización médica)
- los cursos especializados y postgrado que precisan para su realización poseer una titulación universitaria

804 *Formación permanente y otras actividades de enseñanza*

Este grupo se reserva para la formación especializada para adultos no comparable con la enseñanza general que se recoge en los sistemas ordinarios de enseñanza (grupos 80.1, 80.2 y 80.3)

La enseñanza puede impartirse en aulas, en emisiones de radio y televisión, por Internet o por correspondencia.

8041 *Enseñanza de las escuelas de conducción y pilotaje*

80411 *Escuelas de conducción de vehículos automóviles*

80412 *Escuelas de pilotaje*

Esta subclase comprende:

- la enseñanza encaminada a la obtención de títulos de piloto y de patrón de embarcación

8042 *Enseñanza para adultos y otro tipo de enseñanza*

80421 *Formación para adultos y formación profesional continua*

Esta subclase comprende:

~~– la educación de adultos, es decir, la enseñanza para personas no pertenecientes a los sistemas ordinarios de (primaria, secundaria y universitaria)~~

– **la formación ocupacional:**

- **formación en escuelas-taller, granjas-escuela, talleres ocupacionales y talleres de empleo**

– **la formación continua**

Esta subclase no comprende:

- la instrucción impartida mediante programas de radio y televisión o por correspondencia (véase 80.423)

80422 *Academias*

Esta subclase comprende también:

- las escuelas de música y danza que imparten enseñanzas no conducentes a la obtención de títulos con validez académica y profesional

Esta subclase no comprende:

- **la organización del transporte, el alojamiento y la estancia de personas en el extranjero para el seguimiento de cursos de idiomas (véase 63.302)**

80423 *Otras enseñanzas*

Esta subclase comprende:

- toda la instrucción impartida mediante programas de radio y televisión o por correspondencia
- las actividades de profesores independientes

Esta subclase no comprende:

- la enseñanza superior (véase 80.30)
- las actividades de las escuelas de baile (véase 92.341)
- la enseñanza relacionada con deportes y juegos (véase 92.621)

N *Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales*

NN *Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales*

85 *Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales*

851 *Actividades sanitarias*

8511 *Actividades hospitalarias*

85110 *Actividades hospitalarias*

Esta subclase comprende:

- los servicios de hospitalización prestados principalmente a pacientes internos

Esta subclase comprende también:

- las actividades de las UVIs móviles

NOTA: Estas actividades hospitalarias se realizan en: los hospitales generales y especializados, sanatorios, centros de medicina preventiva, hospitales geriátricos, hospitales psiquiátricos, centros de rehabilitación, lazaretos y otras instituciones sanitarias que provean alojamiento, incluidos los hospitales de bases militares y centros penitenciarios

Esta subclase no comprende:

- la asistencia sanitaria al personal militar en campaña (véase 75.220)
- la asistencia en consultas privadas (véase 85.120)
- la asistencia odontológica sin alojamiento (véase 85.130)
- los servicios de ambulancias (véase 85.142)

8512 *Actividades médicas*

85120 *Actividades médicas*

Esta subclase comprende:

- las consultas y tratamientos realizados por médicos de medicina general, especialistas y cirujanos, prestados principalmente a pacientes externos

NOTA: Estas actividades pueden realizarse de manera privada, o en ambulatorios. Se incluyen las consultas privadas en hospitales, así como las actividades realizadas en clínicas de empresas, colegios, centros geriátricos, organizaciones sindicales, así como en el domicilio de los pacientes

Esta subclase no comprende:

- las actividades sanitarias realizadas por personal auxiliar como comadronas, enfermeras y fisioterapeutas de forma independiente (véase 85.141)

8513 *Actividades odontológicas*

85130 *Actividades odontológicas*

Esta subclase comprende:

- las actividades odontológicas de naturaleza general o especializada

NOTA: Estas actividades pueden realizarse en consultas privadas o en ambulatorios, clínicas de empresas, colegios, etc., así como en salas de operaciones, en régimen externo

Esta subclase no comprende:

- la producción por laboratorios dentales de piezas dentales, dentaduras y prótesis (véase 33.100)

8514 *Otras actividades sanitarias*

85141 *Actividades sanitarias de profesionales independientes (excepto médicos)*

Esta subclase comprende:

- todas las actividades relacionadas con la salud humana no realizadas en hospitales o por doctores en medicina, sino por otro personal sanitario legalmente habilitado para tratar a pacientes:
 - las actividades de enfermeras, comadronas, fisioterapeutas u otros facultativos en el ámbito de la optometría, hidroterapia, ergoterapia, logoterapia, **psicología**, podología, homeopatía, **naturopatía**, ~~acupuntores~~ **acupuntura**, etc.

NOTA: Estas actividades pueden realizarse en clínicas de empresas, colegios, centros geriátricos, organizaciones sindicales, en consultas privadas, en el domicilio del paciente o en otros lugares.

85142 *Actividades de servicio de ambulancia*

Esta subclase comprende también:

- **el transporte de pacientes en ambulancia, con o sin equipo de reanimación y con o sin personal médico, en cualquier medio de transporte, incluido el avión**

85143 *Laboratorios de análisis clínicos de anatomía patológica y similares*

Esta subclase comprende:

- las actividades de los laboratorios médicos
- las actividades de bancos de sangre, bancos de esperma y de órganos para trasplante, etc.

Esta subclase no comprende:

- los ensayos bromatológicos (véase 74.302)

85144 *Otras actividades sanitarias*

Esta subclase comprende:

- las actividades no clasificadas en rúbricas anteriores y ejercidas fuera del marco sanitario reglamentario; como curanderos, etc.

Esta subclase no comprende :

- las actividades termales y los balnearios (véase 93.041)
- las actividades de los salones de adelgazamiento y masaje (véase 93.042)

852 *Actividades veterinarias*

8520 *Actividades veterinarias*

85200 *Actividades veterinarias*

Esta subclase comprende:

- las actividades de control y cuidados médicos dispensados a animales domésticos y de compañía

Esta subclase comprende también:

- los servicios de ambulancia para animales

NOTA: Estas actividades las realizan veterinarios titulados en clínicas veterinarias, así como en visitas a establecimientos agropecuarios, perreras, a domicilio, en consultas y salas de operaciones o en otros lugares

Esta subclase no comprende:

- el alojamiento de animales sin prestación de asistencia sanitaria (véase 01.420)
- la inseminación artificial (véase 01.420)

853 *Actividades de servicios sociales*

8531 *Actividades de prestación de servicios sociales con alojamiento*

Esta clase comprende:

- las actividades realizadas por turnos y destinadas a proporcionar asistencia y servicios sociales a niños, personas mayores, personas en situación de exclusión social y categorías especiales de personas que tienen algún impedimento para valerse por sí mismas, pero en las que el tratamiento médico o la educación no constituye un elemento importante

Esta clase no comprende:

- las actividades relacionadas con la adopción (véase 85.325)
- la acogida temporal a las víctimas de catástrofes (véase 85.325)

85311 *Acogimiento de ancianos con alojamiento*

Esta subclase comprende:

- las residencias para personas mayores

85312 *Acogimiento de personas con minusvalías con alojamiento*

Esta subclase comprende:

- los centros y residencias especializados para personas con minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales

85313 *Acogimiento de menores con alojamiento*

Esta subclase comprende:

- las actividades en centros de régimen abierto, semiabierto o cerrado para menores
- las actividades en centros de acogida, miniresidencias, pisos tutelados u hogares funcionales y acogimientos familiares profesionales para menores

85314 *Acogimiento de mujeres con alojamiento*

Esta subclase comprende:

- las instituciones que atienden a las madres solteras y a sus hijos, a las mujeres que son objeto de malos tratos, de agresiones sexuales, etc., y, en su caso, a sus hijos

85315 *Otro acogimiento con alojamiento*

Esta subclase comprende:

- los centros de rehabilitación (sin tratamiento médico) de personas adictas a los estupefacientes o al alcohol
- los albergues y centros de acogida para personas en situación de exclusión social

8532 *Actividades de prestación de servicios sociales sin alojamiento*

Esta clase comprende:

- las actividades sociales, de información, asesoramiento, orientación, tratamiento psicosocial y otras similares, que prestan a individuos o familias en su domicilio o en otros lugares ciertos organismos oficiales u organizaciones privadas

Esta clase no comprende:

- las actividades de los organismos de la seguridad social obligatoria que no se consideran servicios sociales (véase 75.30)

85321 *Actividades de servicios sociales a personas con minusvalías*

Esta subclase comprende:

- las actividades de atención diurna y cuidado de las personas adultas afectadas de algún tipo de discapacidad

85322 *Guarderías*

Esta subclase comprende:

- las actividades de guardería y otras actividades de atención diurna de menores de tres años y de menores aquejados de algún tipo de discapacidad

85323 *Actividades de servicios sociales a domicilio*

Esta subclase comprende:

- las actividades destinadas a proporcionar atención a personas individuales y a familias en su domicilio, cuando se hallen en situaciones en las que no es posible la realización de sus actividades habituales, o en situaciones de conflicto psicofamiliar para algunos de sus miembros

85324 *Promoción de la convivencia*

Esta subclase comprende:

- las actividades en centros abiertos destinados a la atención del ocio y tiempo libre de menores y jóvenes de una determinada población o barrio, desarrollando funciones educativas, de apoyo preventivo a la marginación y culturales
- las actividades en centros abiertos en los que se promueve fundamentalmente la convivencia de las personas mayores de una determinada población o barrio
- las actividades en centros abiertos en los que se promueve, fundamentalmente la convivencia de las personas con minusvalía de una determinada población o barrio
- las actividades de intervención con la unidad de convivencia en situación de riesgo o crisis
- el seguimiento e intervención con las unidades de convivencia desestructuradas o en crisis

85325 *Otros servicios sociales sin alojamiento*

Esta subclase comprende:

- las actividades de acogimiento familiar, adopción, programas de prevención en situaciones de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos
- la determinación de las personas con derecho a percibir ayudas económicas y/o sociales
- la orientación a personas en libertad provisional
- la prestación de ayudas a víctimas de catástrofes y personas en situación de exclusión social
- la rehabilitación y capacitación de personas con algún tipo de minusvalía, siempre que la docencia no constituya un ingrediente fundamental
- los centros de día para personas sin hogar y otros grupos en situación de exclusión social
- las actividades benéficas, como la recaudación de fondos u otras actividades de apoyo a los servicios sociales
- las actividades de las organizaciones no gubernamentales, como la cruz roja, médicos sin fronteras, etc.

O *Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales*

OO *Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales*

90 *Actividades de saneamiento público*

Esta división comprende:

- **la recogida y el tratamiento de los residuos domésticos e industriales no destinados a una ulterior utilización en un proceso industrial, sino a su eliminación y a un resultado de valor escaso o nulo**

Esta división comprende también:

- **otras actividades, como limpieza de las calles y retirada de nieve, etc.**

Esta división no comprende:

- **el tratamiento de desechos, chatarra y otros artículos y su conversión en materia prima secundaria. Es preciso un verdadero proceso de transformación. La materia prima secundaria resultante es apta para su utilización directa en un proceso industrial y no constituye un producto final (véase 37.10 y 37.20)**
- **el comercio al por mayor (compra y venta) de desechos y chatarra, incluida la recogida, clasificación, empaquetado, transacciones, etc., pero sin un verdadero proceso industrial (véase 51.57)**

900 *Actividades de saneamiento público*

9001 *Recogida y tratamiento de aguas residuales*

90010 *Recogida y tratamiento de aguas residuales*

Esta subclase comprende:

- **la recogida y transporte de aguas residuales humanas de un usuario o más, así como del agua de lluvia por medio de redes de alcantarillado, colectores, cisternas y otros medios de transporte (vehículos para aguas residuales, etc.) y su tratamiento y eliminación**
- **el tratamiento de aguas residuales mediante procesos físicos, químicos y biológicos, como la dilución, cribado, filtrado, sedimentación, etc.**
- **el mantenimiento y limpieza de alcantarillas y sumideros**
- **el vaciado y limpieza de pozos y fosas sépticas, cloacas y fosos de aguas residuales, utilización de retretes químicos**
- **el tratamiento de las aguas residuales de piscinas y de la industria**

Esta clase no comprende:

- **la construcción de sistemas de alcantarillado (véase 45.214)**
- **el desatasco y desbloqueo de alcantarillas (véase 45.331)**
- **el tratamiento de suelos o aguas superficiales contaminados asociado a la descontaminación medioambiental (véase 90.03)**

9002 *Recogida y tratamiento de otros residuos*

90020 *Recogida y tratamiento de otros residuos*

Esta clase comprende:

- **la recogida de residuos de los hogares y empresas por medio de cubos de basura, contenedores, etc.**
- **la recogida de residuos peligrosos, pilas y baterías usadas, aceites y grasas usados, etc.**
- **la recogida de aceite usado del transporte y talleres mecánicos**
- **la recogida de residuos de construcción y demolición**
- **el funcionamiento de centros de recogida de residuos**
- **la eliminación de residuos por incineración u otros medios:**
 - **el vertido de desperdicios en tierra o en el mar, su enterramiento**
 - **el tratamiento y eliminación de residuos radiactivos de transición procedentes de hospitales, etc.**
 - **el tratamiento y la eliminación de animales tóxicos vivos o muertos u otros residuos contaminados**
 - **el tratamiento de residuos para su destrucción obteniendo como subproducto el compost**
- **la eliminación de bienes usados, como frigoríficos, con el fin de eliminar los residuos nocivos**
- **el alquiler de aseos portátiles**

Esta clase no comprende:

- la recogida de residuos dentro del comercio de chatarra y productos de desecho (véase 51.57)
- el tratamiento de sustancias alimenticias residuales de la elaboración de productos alimenticios (véase 15)
- el tratamiento de productos residuales del sacrificio de animales para de la producción de alimentos animales (véase 15.7)
- el reprocesado de combustibles nucleares y el tratamiento de residuos nucleares radiactivos (véase 23.302)
- el compostaje de residuos orgánicos (véase 24.15)
- la conversión de residuos de productos alimenticios, bebidas y tabaco en materia prima secundaria (véase 37.20)
- el tratamiento de desechos y chatarra sin un verdadero proceso de transformación mecánica o química, destinado a la venta a terceros, como desguace de automóviles, maquinaria u ordenadores o la clasificación y compresión de residuos de papel, textiles, plásticos, madera etc. (véase 50, 51, 52)

9003 *Actividades de saneamiento, descontaminación y similares*

90030 *Actividades de saneamiento, descontaminación y similares*

Esta subclase comprende:

- la descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar de contaminación, bien *in situ*, bien *ex situ*, con métodos mecánico-químicos o biológicos
- la descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras una contaminación accidental, por ejemplo mediante recogida de contaminantes o aplicación de sustancias químicas
- la limpieza de vertidos de petróleo en tierra, aguas superficiales, océanos y mares (incluidas las costas)
- la recogida de la basura de los contenedores y papeleras colocados en lugares públicos
- el barrido y riego exterior de calles, plazas, senderos, jardines públicos, parques, etc.
- la eliminación de hielo y nieve de carreteras o pistas de aterrizaje en aeropuertos (incluido el esparcido de sal o arena, etc.)
- el despeje de minas y similares (incluso mediante detonación) de las obras de construcción
- las actividades especializadas de control de otros tipos de contaminación

Esta clase no comprende:

- la limpieza de acequias y la lucha contra las plagas agropecuarias en beneficio de la actividad agraria (véase 01.41)
- la purificación de aguas subterráneas para el suministro de agua (véase 41.00)
- las labores de retirada de tierras superficiales contaminadas dentro de las actividades de construcción (véase 45.11)
- el rellenado de suelos (véase 45.112)
- el transporte de suelo contaminado ya retirado por terceros (véase 60.242)
- los ensayos y análisis técnicos (véase 74.30)
- las labores de desamiantado (véase 45.253)
- la desinfección, desratización y desinsectación de edificios (véase 74.70)
- las actividades relacionadas con las aguas residuales (véase 90.01)

91 *Actividades asociativas*

911 *Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales*

9111 *Actividades de organizaciones empresariales y patronales*

91110 *Actividades de organizaciones empresariales y patronales*

Esta subclase comprende:

- las actividades de las organizaciones y federaciones, empresariales y patronales, en las distintas ramas empresariales o comerciales:
 - difusión de información
 - representación ante los organismos de la Administración
 - relaciones públicas
 - negociaciones laborales
- las actividades de las cámaras de comercio y de las corporaciones y organismos similares

9112 *Actividades de organizaciones profesionales*

91120 *Actividades de organizaciones profesionales*

Esta subclase comprende:

- los servicios de actividades de organizaciones y asociaciones de todas las profesiones:
 - difusión de información
 - establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales
 - representación ante los organismos de la Administración y las relaciones públicas

912 *Actividades sindicales*

9120 *Actividades sindicales*

91200 *Actividades sindicales*

Esta subclase comprende:

- las actividades de asociaciones de trabajadores asalariados para la representación, reivindicación y defensa de sus intereses laborales

913 *Actividades asociativas diversas*

9131 *Actividades de organizaciones religiosas*

91310 *Actividades de organizaciones religiosas*

Esta subclase comprende:

- las actividades de organizaciones religiosas o filosóficas
- las actividades de monasterios, conventos y similares

Esta subclase no comprende:

- la enseñanza impartida por estas organizaciones (véase 80)
- la asistencia sanitaria prestada por estas organizaciones (véase 85.1)
- las actividades de asistencia social llevadas a cabo por estas organizaciones (véase 85.3)

9132 *Actividades de organizaciones políticas*

91320 *Actividades de organizaciones políticas*

Esta subclase comprende:

- las actividades de organizaciones políticas cuya finalidad es la de influir en la toma de decisiones de los Organismos de la Administración

Esta subclase comprende también:

- las organizaciones juveniles de los partidos políticos

9133 *Otras actividades asociativas*

91331 *Asociaciones juveniles*

Esta subclase comprende:

- las asociaciones juveniles y de estudiantes, etc.

91332 *Otro tipo de actividades asociativas*

Esta subclase comprende:

- las organizaciones independientes creadas para la defensa de una causa o alternativa de carácter público o social mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, etc.:
 - movimientos de protesta o las iniciativas cívicas
 - movimientos ecológicos y de protección de animales
 - asociaciones de mujeres pro igualdad de sexos
 - organizaciones que prestan apoyo a servicios municipales y educativos
- las asociaciones para la práctica de actividades o aficiones culturales, turísticas o recreativas (excepto deportes) como, por ejemplo, los clubes literarios y de lectores, de poesía, de historia, de jardinería, de cine y fotografía, de música y arte, de artesanía o de coleccionistas, carnavalescos, etc.
- las organizaciones que buscan la protección y mejora de la situación de determinados grupos, siempre que su actividad no se pueda clasificar en alguna otra rúbrica de esta clasificación:
 - asociaciones de protección de infancia y familia, minusválidos, personas mayores
 - asociaciones de protección de minorías étnicas y grupos minoritarios
 - asociaciones con fines patrióticos
 - asociaciones de admiradores de artistas
 - asociaciones de consumidores
 - asociaciones de automovilistas

Esta subclase no comprende:

- las asociaciones dedicadas a la práctica de actividades artísticas, como las asociaciones de teatro, zarzuela, etc. (véase 92.311)
- las actividades de los clubes deportivos (véase 92.621)
- las asociaciones y clubes de dominó, mus, etc. (véase 92.621)

92 *Actividades recreativas, culturales y deportivas*

921 *Actividades cinematográficas y de vídeo*

9211 *Producción cinematográfica y de vídeo*

92111 *Producción de películas*

Esta subclase comprende:

- la producción de películas, sean o no de ficción, utilizando película de celuloide, **DVD** o cinta de vídeo, para su proyección directa en locales de espectáculos o para su transmisión por televisión

Esta subclase comprende también:

- la producción de cortos, documentales, películas o vídeos educativos, de entretenimiento y publicitarios

92112 *Actividades de apoyo a la producción cinematográfica y de vídeo*

Esta subclase comprende:

- las actividades auxiliares, tales como el doblaje, montaje, efectos especiales, y otras actividades de apoyo a la producción por cuenta de terceros, para cine o televisión

Esta subclase comprende también:

– **las actividades de los estudios de grabación de sonido**

Esta subclase no comprende:

- el duplicado de películas, así como la reproducción de material audiovisual a partir de grabaciones originales (véase 22.3)
- los servicios realizados por representantes de artistas (véase 74.843)
- la producción de películas o cintas realizadas normalmente en estudios de televisión (véase 92.202)
- las actividades que realizan directores, compositores, actores, creadores de dibujos animados, etc. (véase 92.311)

9212 *Distribución de películas*

92121 *Distribución de películas cinematográficas y cintas de vídeo*

Esta subclase comprende:

- la distribución de películas y cintas de vídeo a otras industrias, pero no al público en general; consiste en la venta o el alquiler de películas y cintas de vídeo a otras industrias, así como en las actividades relacionadas con la distribución de películas y cintas de vídeo, tales como las de alquiler, entrega, archivo, etc.

Esta subclase comprende también:

- la compra y la venta de derechos de distribución de películas y cintas de vídeo

92122 *Distribución de películas en cintas de vídeo*

Esta subclase comprende:

- la edición y distribución de películas de cualquier tipo sobre cintas de vídeo, destinado al público
- la edición de películas de vídeo

Esta subclase no comprende:

- la reproducción de material audiovisual a partir de grabaciones originales (véase 22.3)
- la venta al por menor de cintas de vídeo vírgenes o grabadas (véase 52.4)
- el alquiler de cintas de vídeo al público en general (véase 71.404)

9213 *Exhibición de películas*

92130 *Exhibición de películas*

Esta subclase comprende:

- la proyección de películas o de cintas de vídeo en salas cinematográficas al aire libre o en otras salas de proyección

Esta subclase comprende también:

- las actividades de los cine-clubes

922 *Actividades de radio y televisión*

9220 *Actividades de radio y televisión*

92201 *Actividades de radio*

Esta subclase comprende:

- la producción de programas de radio, vaya o no acompañada de su difusión posterior
- la difusión de programas de radio

Esta subclase no comprende:

- las transmisiones de radio por cable o por repetidor o vía satélite (véase 64.200)

92202 *Producción y distribución de televisión*

Esta subclase comprende:

- la producción de programas de radio y televisión, vaya o no acompañada de su difusión posterior
Estos programas pueden ser de entretenimiento, promoción, educativos, de información, grabados o en directo

Esta subclase no comprende:

- la producción de películas y cintas de vídeo realizadas normalmente en estudios cinematográficos (véase 92.111)
- las agencias de prensa (véase 92.400)

92203 *Emisión de programas de televisión*

Esta subclase comprende:

- la difusión de programas de televisión

Esta subclase no comprende:

- las transmisiones de televisión por cable o por repetidor o vía satélite (véase 64.200)

923 *Otras actividades artísticas y de espectáculos*

9231 *Creación e interpretación artística y literaria*

92311 *Creación artística y literaria; interpretación de arte dramático, música y similares*

Esta subclase comprende:

- las actividades de artistas independientes como autores, escultores, pintores, escritores, dibujantes, actores, directores, músicos, etc.
- las actividades de grupos o compañías, orquestas o bandas
- las asociaciones de actividades artísticas; teatro, zarzuela, etc., profesionales o no

Esta subclase comprende también:

- la restauración de obras de arte como cuadros, etc.

Esta subclase no comprende:

- la restauración de muebles (véase 36.1)
- la restauración de edificios (véase 45)
- **la restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos (véase 36.300)**

92312 *Producción de espectáculos*

Esta subclase comprende:

- la producción de obras de teatro, conciertos, óperas, espectáculos de danza y otras actividades sobre escenarios realizadas en directo

92313 *Otras actividades relacionadas con el espectáculo*

Esta subclase comprende:

- los derechos de compra de obras artísticas, literarias y musicales (excepto obras cinematográficas)
- los servicios técnicos especializados; maquillaje, costura, decoración, etc.

9232 *Gestión de salas de espectáculos*

92320 *Gestión de salas de espectáculos*

Esta subclase comprende:

- la gestión de salas teatrales, musicales y otras dedicadas a otras actividades artísticas
- el funcionamiento de agencias de venta de entradas
- ~~las actividades de los estudios de grabación de sonido~~

Esta subclase no comprende:

- la explotación de las salas cinematográficas (véase 92.130)

9233 *Actividades de ferias y parques de atracciones*

92330 *Actividades de ferias y parques de atracciones*

Esta subclase comprende también:

- el mantenimiento y cuidado de las atracciones

9234 *Otras actividades de espectáculos*

92341 *Salas de baile, discotecas y actividades similares*

Esta subclase comprende también:

- las actividades de academias de baile

92342 *Espectáculos taurinos*

92343 *Otros espectáculos*

Esta subclase comprende:

- los espectáculos circenses
- los espectáculos de marionetas, **rodeos y galerías de tiro al blanco, fuegos artificiales, instalaciones de ferrocarriles en miniatura**, etc.

924 *Actividades de agencias de noticias*

9240 *Actividades de agencias de noticias*

92400 *Actividades de agencias de noticias*

Esta subclase comprende:

- las actividades de consorcios y agencias de noticias que proporcionan material de noticias, fotografías y artículos a los medios de comunicación
- las actividades de periodistas y fotógrafos independientes

925 *Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales*

9251 *Actividades de bibliotecas y archivos*

92510 *Actividades de bibliotecas y archivos*

Esta subclase comprende:

- las actividades de bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audición o proyección, archivos públicos:
 - la creación de colecciones, ya sean especializadas o no
 - la elaboración de catálogos
 - el préstamo y almacenamiento de libros, mapas, revistas, películas, discos, etc.

Esta subclase no comprende:

- las actividades relativas a bases de datos (véase 72.400)

9252 *Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos*

92521 *Actividades de museos*

Esta subclase comprende:

- las actividades de museos de todo tipo: museos de arte, cerámica, trajes; museos de historia, ciencia y tecnología, museos militares y casas históricas, museos al aire libre, etc.

92522 *Actividades de conservación de lugares y edificios históricos*

Esta subclase comprende:

- la conservación o reconstrucción de lugares y edificios históricos

9253 *Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales*

92530 *Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales*

Esta subclase comprende:

- la gestión de jardines botánicos y zoológicos
- la gestión de parques nacionales

926 *Actividades deportivas*

Este grupo no comprende:

- el alquiler de equipo deportivo (véase 71.403)
- las actividades realizadas en parques y playas (véase 92.720)

9261 *Gestión de estadios y otras instalaciones deportivas*

92611 *Gestión de estadios y polideportivos*

Esta subclase comprende:

- la gestión de instalaciones deportivas al aire libre o en recintos cubiertos:
 - polideportivos y gimnasios
 - estadios de fútbol
 - piscinas
 - canchas de tenis
 - pistas de hielo
 - estadios de atletismo, etc.
 - **boleras**

92612 *Gestión de estaciones de esquí*

92613 *Gestión de otras instalaciones deportivas*

Esta subclase comprende:

- la gestión de otras instalaciones deportivas al aire libre: campos de golf, hipódromos, circuitos para vehículos de motor, y similares

9262 *Otras actividades deportivas*

Esta clase comprende:

- la gestión de otras instalaciones deportivas al aire libre, con la participación de profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con o sin instalaciones propias

92621 *Clubes y escuelas deportivas*

Esta subclase comprende:

- clubes de fútbol, bolos, natación, golf, boxeo, lucha, gimnasia, atletismo, levantamiento de pesas, deportes de invierno, equitación, ajedrez, juego de damas, dominó o naipes, atletismo, tiro al blanco, etc.
- las escuelas deportivas y **gimnasios**

92622 *Gestión de puertos deportivos*

Esta subclase comprende:

- las actividades de los puertos deportivos
- las escuelas deportivas

92623 *Otras actividades relacionadas con el deporte*

Esta subclase comprende:

- las actividades relacionadas con la promoción, organización y producción de espectáculos deportivos
- las actividades realizadas por deportistas y atletas, jueces y árbitros, instructores, profesores, entrenadores, etc.
- las actividades relacionadas con carreras de caballos, de galgos y de automóviles
- la caza y la pesca deportiva o con fines de esparcimiento
- las actividades de musculación, aeróbic, etc.

927 *Actividades recreativas diversas*

9271 *Actividades relacionadas con los juegos de azar y apuestas*

92711 *Casinos y salas de juegos de azar*

Esta subclase comprende también:

- la explotación de salas de máquinas tragaperras

Esta subclase no comprende:

- el alquiler de máquinas tragaperras (véase 71.340)
- las salas de juegos recreativos (véase 92.720)

92712 *Loterías y apuestas*

Esta subclase comprende también:

- la venta de billetes de la ONCE

92713 *Otras actividades relacionadas con los juegos de azar*

9272 *Otras actividades recreativas*

92720 *Otras actividades recreativas*

Esta subclase comprende:

- las actividades recreativas que no están clasificadas en otros apartados de la presente división:
 - actividades recreativas en parques y playas (incluido el alquiler de casetas, taquillas, sillas, etc.)
 - alquiler de caballos con fines recreativos
 - adiestramiento de animales de compañía
 - explotación de salas de juegos recreativos
- **las actividades de animación infantil y de animación socio-cultural**

Esta subclase no comprende:

- la producción de espectáculos circenses y las actividades de las escuelas de baile (véase 92.34)

93 *Actividades diversas de servicios personales*

930 *Actividades diversas de servicios personales*

9301 *Lavado, limpieza y teñido de prendas textiles y de piel*

93010 *Lavado, limpieza y teñido de prendas textiles y de piel*

Esta subclase comprende:

- las actividades de lavado, teñido, limpieza en seco, planchado, etc. de todo tipo de prendas de vestir (incluso prendas de piel) y otros artículos textiles, que se realizan a máquina, a mano o en máquinas accionadas con monedas
- el lavado de alfombras y tapices y la limpieza de cortinas y colgaduras

Esta subclase comprende también:

- la reparación y el arreglo menor de prendas de vestir y otros artículos de tela, cuando se realizan en combinación con las de limpieza

Esta subclase no comprende:

- la reparación y el arreglo de prendas de vestir, etc., que se realizan como actividad independiente (véase 52.740)

9302 *Peluquería y otros tratamientos de belleza*

93020 *Peluquería y otros tratamientos de belleza*

Esta subclase comprende:

- las actividades de lavado, corte y peinado, teñido, ondulación, etc., del cabello para hombres y mujeres
- los masajes faciales, manicura, pedicura, maquillaje, etc.

Esta subclase no comprende:

- la fabricación de pelucas (véase 36.630)
- los salones de adelgazamiento y de masaje (véase 93.042)

9303 *Pompas fúnebres y actividades relacionadas con las mismas*

93030 *Pompas fúnebres y actividades relacionadas con las mismas*

Esta subclase comprende:

- la sepultura e incineración de cadáveres humanos o de animales y otras actividades relacionadas con las mismas:
 - preparación del cadáver para su inhumación o cremación
 - prestación de servicios de inhumación o cremación
 - alquiler de locales destinados a velatorios
 - alquiler o venta de tumbas
 - transporte del féretro
 - gestión y mantenimiento de cementerios

9304 *Actividades de mantenimiento físico corporal*

93041 *Actividades termales y balnearios*

93042 *Otras actividades de mantenimiento físico corporal*

Esta subclase comprende:

- las actividades de mantenimiento físico como las de baños turcos, saunas, baños de vapor, solarios, salones de adelgazamiento y de masaje, etc.

Esta subclase no comprende:

- las actividades de musculación y aeróbic (véase 92.623)
- los salones de belleza (véase 93.020)
- la gestión de polideportivos y gimnasios (véase 92.611)

9305 *Otras actividades de servicios personales*

93050 *Otras actividades de servicios personales*

Esta subclase comprende:

- las actividades de astrólogos, videntes y similares
- las actividades de las agencias matrimoniales, de contratación de acompañantes, etc.
- las actividades de genealogía y grafología
- las actividades de los porteadores de maletas, los limpiabotas, los aparcadores de vehículos, etc.
- las actividades de tatuaje
- **los servicios para animales de compañía, como alojamiento, peluquería, cuidado y adiestramiento**
- **la explotación de máquinas de servicios personales accionadas con monedas, como fotomatonés, básculas, máquinas para medir la presión arterial, etc.**

P *Actividades de los hogares*

PP *Actividades de los hogares*

95 *Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico*

950 *Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico*

9500 *Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico*

95000 *Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico*

Esta subclase comprende:

- las actividades de hogares que contratan a título personal servicio doméstico: doncellas, cocineros, camareros, ayudas de cámara, mayordomos, jardineros, porteros, chóferes, conserjes, niñeras, etc.
- **las actividades de las comunidades de propietarios**

Esta subclase no comprende:

- la provisión de personal de servicio (normalmente con carácter temporal) retribuido por la propia empresa suministradora (véase 74.503)

Q *Organismos extraterritoriales*

QQ *Organismos extraterritoriales*

99 *Organismos extraterritoriales*

990 *Organismos extraterritoriales*

9900 *Organismos extraterritoriales*

99000 *Organismos extraterritoriales*

Esta subclase comprende:

- las actividades de organizaciones internacionales: las Naciones Unidas y sus organismos especializados, las Comunidades Europeas, la Asociación Europea de Libre Comercio, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Consejo de Cooperación Aduanera, la Organización de Países Exportadores de Petróleo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, etc.

Esta subclase comprende también:

- las actividades de consulados y embajadas extranjeras en España

Esta subclase no comprende:

- las actividades de consulados y embajadas españolas en el extranjero (véase (véase 75.210)